



INFORME DE LABORES Y RESULTADOS 2016





DIRECTORIO



Jesús Manuel Argáez de los Santos
COMISIONADO PRESIDENTE



Teresa de Jesús Luna Pozada
COMISIONADA



Leida López Arrazate
COMISIONADA



Víctor Ernesto López Aguilera
**SECRETARÍA EJECUTIVA Y ENCARGADO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA CONSULTIVA Y DE PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES**



Octavio Miranda Aguado
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**



Arturo Adolfo Peña de la Fuente
**DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN,
VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN**



Anastacio Solís Frías
**UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**





Ana Graciela Padrón Pérez

**UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**



María Guadalupe Álvarez Cornelio

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO



Sergio Alvarado Contreras

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



José Juan Paz Herrera

**UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
AL DESEMPEÑO**



Romeo Manuel Valencia Glory

UNIDAD DE ARCHIVOS



María de Lourdes Ruiz Pavón

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	8
I. EL ÓRGANO GARANTE	11
1.1 El nuevo Pleno	12
1.2 Modelos de Gestión promovidos por el Pleno	14
1.3 Representación Nacional	18
1.3.1 Colegio Electoral del Sistema Nacional de Transparencia	18
1.3.2 Coordinación de la Región Sureste	19
1.3.3 Participación en el Sistema Nacional de Transparencia	19
1.3.4 Actividades en el Sistema Nacional de Transparencia y en el Programa Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	22
1.4 Estructura del Órgano Garante	28
II. ACTIVIDADES JURISDICCIONALES DEL PLENO.	32
2.1 El trabajo del Pleno	33
2.2 Total de resoluciones	40
2.3 Eficiencia del trabajo jurisdiccional	43
2.4 Sistema Estatal de Transparencia	44
III. GARANTIZANDO LA TRANSPARENCIA, EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EL DERECHO HUMANO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	46
3.1 Transparencia	47
3.1.1 Padrón de Sujetos Obligados	47
3.1.2 Obligaciones de transparencia, verificación y vigilancia	52
3.1.2.1 Atención a la Población	56
3.2 Acceso a la Información Pública	58
3.2.1 La Actuación de los Sujetos Obligados	59
3.2.1.1 Poder ejecutivo	59
a. Gubernatura	62
b. Dependencias	63
c. Organismos Desconcentrados	64

d. Organismos Descentralizados	66
e. Empresas de Participación Estatal	68
3.2.1.2 Poder Judicial	69
3.2.1.3 Poder Legislativo	70
a. El OSFE	70
3.2.1.4 Municipios	71
3.2.1.5 Partidos Políticos	73
3.2.1.6 Órganos Autónomos	74
3.2.1.7 Asociación Civil	77
3.2.1.8 Conclusiones generales	77
3.3 La Casa de la Transparencia	80
3.3.1 El Comité de Transparencia	82
3.4 Derecho Humano de Protección de Datos Personales	84
3.4.1 La actuación de los Sujetos Obligados	86
3.4.1.1 Poder Ejecutivo	86
3.4.1.2 Órganos Autónomos	87
3.4.1.3 Municipios	88
3.4.1.4 Partidos políticos	88
3.4.1.5 Promoción del Derecho de Protección de Datos Personales	89
IV. PROBLEMÁTICA Y DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y RECOMENDACIONES RESPECTIVAS.	90
4.1 Problemáticas	91
4.1.2 Diagnóstico	94
V. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	96
5.1 Fomento de la Cultura de la Transparencia	99
5.2 Actividades formativas	100
5.3 Revista Institucional	107
5.4 Actividades del Instituto	110
5.5 El Órgano de Gobierno	111
5.6 Control y Planeación Institucional	112
5.7 Gestión Jurídica	113
5.7.1 Actualización del marco normativo	113
5.8 Conectividad y Tecnología	114
5.9 Gestión Documental	116
5.10 Difusión Social y Vinculación Institucional	117

VI. INFORMACIÓN FINANCIERA	118
6.1 Ejercicio Presupuestal	119
6.2 Comité de compras	131
RETOS Y PROYECTOS 2017	132
Retos Institucionales	133
Programas y proyectos	136
GLOSARIO DE TÉRMINOS JURÍDICOS	138
GLOSARIO DE ABREVIATURAS	141



CONTENIDO

EJE 1 EL ÓRGANO GARANTE

P.11

EJE 2 ACTIVIDADES JURISDICCIONALES DEL PLENO

P.32

EJE 3

GARANTIZANDO LA
TRANSPARENCIA, EL
DERECHO HUMANO
DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y EL
DERECHO HUMANO
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

P.46

EJE 4 PROBLEMÁTICA Y DIFICULTADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y RECOMENDACIONES RESPECTIVAS

P.90

EJE 5 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P.96

EJE 6 INFORMACIÓN FINANCIERA

P.118

RETOS

P.132

GLOSARIOS

P.138



PRESENTACIÓN

Cumpliendo con el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se presenta el Informe Anual de Labores y Resultados correspondiente al año 2016, que refleja el trabajo realizado en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en el estado de Tabasco.

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ITAIP, es un órgano constitucionalmente autónomo dotado de plena autonomía de gestión y presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene facultades para hacer cumplir a los Sujetos Obligados y sancionar la inobservancia de las disposiciones legales en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales; es pues, el Órgano Garante el cual promueve que las personas en la entidad ejerzan sus derechos constitucionales de acceder a la información generada por cualquier ente público, y de considerarse protegido en sus datos privados.

El ITAIP, impulsa desde el ámbito de su competencia, la participación democrática de la ciudadanía, como promotor de los derechos humanos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, coadyuvando en la construcción de un gobierno abierto, democrático y transparente.

Desde esta perspectiva, el nuevo Pleno del Instituto, consciente de la responsabilidad que tiene desde el momento que el Honorable Congreso Local designó a quienes lo conforman, se ha decidido por impulsar una mayor capacitación a los Sujetos Obligados y a la sociedad, para la homologación de criterios en busca de una justicia pronta y expedita en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales y por hacer accesible estos derechos a las comunidades de lengua indígena de Tabasco.

Por ello, garantizar puntualmente los derechos humanos de acceso a la información pública y de protección de datos personales de la población, así como la promoción de la cultura de la transparencia son una prioridad para el ITAIP; de la misma manera, impulsar modelos democráticos mediante estos derechos para favorecer la relación personas-gobierno, de modo que mediante la participación democrática, se tengan canales de información y colaboración que se traduzcan en beneficios para los tabasqueños.

Asimismo, se busca socializar, difundir y acercar a la población al ITAIP, con el objeto de que la población se informe sobre sus derechos humanos en materia de acceso a la información y protección de datos personales. Este Órgano Garante quiere estar cerca de la sociedad; por tal motivo, mantendrá siempre la perspectiva humana y social en el ejercicio de sus atribuciones.

El presente informe se compone de seis ejes de acción donde se muestra el conjunto de las labores, resultados, problemáticas y retos de la vida institucional del Órgano Garante, de su Pleno y de los Sujetos Obligados.

El Primer Eje, describe al Órgano Garante, su naturaleza. Además muestra el proceso de conformación del actual Pleno que lo encabeza, así como las actividades que éste desempeña y promueve a nivel local, regional y nacional.

El Segundo Eje, presenta las actividades jurisdiccionales del Pleno; estas actividades tienen una nueva dinámica derivada del nuevo marco normativo que rige la materia. Además se detallan los logros alcanzados en el desempeño de cada Ponencia y del Pleno. Asimismo la conformación y trabajos del Sistema Estatal de Transparencia, y del Pleno como el promotor principal.

El Tercer Eje expone las acciones del Pleno en materia de supervisión y vigilancia de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados, así como las actuaciones de estos mismos Sujetos en materia de derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

En el Cuarto Eje se analizan las dificultades que tuvieron los Sujetos Obligados en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como las recomendaciones respectivas desde las atribuciones que el Órgano Garante posee, todo mediante un diagnóstico de la situación.

El Quinto Eje describe las actividades que el ITAIP como institución realiza, sus logros; el Órgano de Gobierno, su estructura y actividades y el desempeño de cada área administrativa.

El Sexto Eje es el reporte financiero del 2016, el cual se hace público de manera proactiva, como parte de la política institucional del ITAIP.

Con la entrega de este documento al Honorable Congreso del Estado de Tabasco se da cumplimiento al mandato legal de rendición de cuentas.

Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos

Comisionado Presidente



EJE 1

EL ÓRGANO GARANTE



El Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública, ITAIP, tiene como función principal garantizar la transparencia, los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

La dirección y administración del Instituto estará a cargo del Pleno, que es la autoridad máxima y es su órgano de gobierno, el cual estará integrado por tres Comisionados.

1.1 El Nuevo Pleno

Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se integró el Pleno del Órgano Garante en la entidad.

Mediante un proceso democrático inédito, convocado por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco que, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 38, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4 bis Fracción VI, 36, fracción XIX, de la Constitución Política del Estado; 38, 39, 41, primer párrafo, 42, primer párrafo; y Cuarto Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; 54 y 55, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, convocó a una consulta a la sociedad para postular a las y los aspirantes, quienes después de cumplir con las bases e incluso con un periodo de entrevistas con los miembros de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado fueron electos los tres Comisionados Propietarios, junto con sus suplentes, integrándose así el nuevo Pleno.



Con la publicación del Decreto 004 en el Periódico Oficial del Estado el dos de abril de 2016, se nombraron a los Comisionados Propietarios, con sus suplentes, los cuales se presentan de la siguiente manera:

COMISIONADA PROPIETARIA, TITULAR DE LA PONENCIA PRIMERA: Lic. Teresa de Jesús Luna Pozada. Suplente, Lic. Claudia Contreras Mollinedo. Periodo de siete años que iniciará el 29 de abril de 2016 y concluirá el 28 de abril de 2023.

COMISIONADA PROPIETARIA, TITULAR DE LA PONENCIA SEGUNDA: Lic. Leida López Arrazate. Suplente, Lic. Juan Salinas Romero. Periodo de cinco años que iniciará el 29 de abril de 2016 y concluirá el 28 de abril de 2021.

COMISIONADO PROPIETARIO, TITULAR DE LA PONENCIA TERCERA: Dr. Jesús Manuel Argáez De Los Santos. Suplente, Lic. Aldo Antonio Vidal Aguilar. Periodo de seis años que iniciará el 29 de abril de 2016 y concluirá el 28 de abril de 2022.

Los Comisionados Propietarios realizaron la protesta de Ley el siete de abril del 2016, ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado; iniciaron labores el 29 de abril del mismo año.

En la primera Sesión Extraordinaria, el nuevo Pleno eligió al Dr. Jesús Manuel Argáez De Los Santos como nuevo Presidente del Órgano Garante por un plazo de tres años, iniciando así una nueva etapa en la vida de esta Institución.



1.2 Modelos de Gestión impulsados por el Pleno

El Pleno se ha caracterizado por una actuación cercana a la población, por lo que en el desarrollo de esta dinámica ha mantenido reuniones con la sociedad civil organizada, las instituciones educativas y los medios de comunicación social, con la finalidad de sumar esfuerzos y acciones que permitan el impulso de la transparencia y el ejercicio pleno de los derechos humanos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

En razón de lo anterior, se sostuvieron los siguientes encuentros:

El dos de mayo, el Pleno sostuvo la primera reunión con la Barra Tabasqueña de Abogados, profesores e investigadores, quienes se pronunciaron a favor de la apertura de la Institución y solicitaron capacitación en la materia.

El 11 de mayo se reunió con 30 representantes de diversas ONG's del estado.

El 25 de mayo por primera vez en la historia de este Instituto se convocó a una reunión de trabajo con 14 instituciones educativas, directores generales y rectores de las mismas, con la finalidad de incorporar en el modelo educativo el tema de la transparencia y el acceso a la información.





El 23 de agosto se firmó un Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con la finalidad de hacer accesible los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales al sector de la población indígena del estado en sus lenguas madres como lo son el chontal central, chontal del este, chol del noreste y tsotsil del norte alto.

El primero de septiembre, el Instituto en coordinación con la UJAT, como parte de la profesionalización de su personal, organizó y participó en la conferencia “Control de la Constitucionalidad y Convencionalidad en Europa: entre la tutela individual y la colectiva”, impartida por el profesor de Valencia, España, Luis Andrés Cucarella Galiana.

El seis de octubre se realizó la “Jornada por la Armonización Legislativa en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados” con la presencia de la Comisionada Presidente del INAI, Ximena Puente de la Mora, el Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, de los Comisionados del ITAIP, servidores públicos, investigadores, especialistas, representantes de la sociedad civil y diputados locales efectuado en el vestíbulo del H. Congreso del Estado, con el objeto de promover la creación de leyes locales de protección de datos personales .

El nueve de octubre el Comisionado Presidente, Jesús Manuel Argáez De Los Santos, a nombre del Pleno de ITAIP, y el Director General de Promoción y Vinculación con la Sociedad del INAI, Cristóbal Robles López, inauguraron “La Fiesta de la Verdad”, en el Parque Tomás Garrido Canabal de la ciudad de Villahermosa. Tabasco fue la sexta entidad federativa en la que se realizó este evento, donde el objetivo primordial fue permear el Derecho de Acceso a la Información mediante acciones lúdicas.





1.3 Representación Nacional

En el marco del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), el Pleno de este Órgano Garante ha participado de manera permanente en las actividades, programas y decisiones de dicho Sistema, como instancia de coordinación para la construcción de una política pública integral que permita garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

1.3.1 Colegio Electoral del Sistema Nacional de Transparencia

El 17 de octubre de 2016, se emitió la convocatoria por parte del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con la finalidad de efectuar el proceso de renovación de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia.

El 26 de octubre de 2016, se llevó a cabo la instalación formal del Colegio Electoral responsable de llevar a cabo el proceso de elección del Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, de los Coordinadores Regionales y de los Coordinadores de las Comisiones a que hace referencia el Capítulo Quinto de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; dicho Colegio se conformó con dos representantes de cada una de las Regiones establecidas en el artículo 15 de los lineamientos invocados, más la Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Derivado de los acuerdos de los Plenos de los Órganos Garantes que conforman la Región Sureste, se designó a la Comisionada Leida López Arrazate como integrante del Colegio Electoral, contribuyendo en el proceso de elección con base en el Capítulo Quinto de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



1.3.2 Coordinación de la Región Sureste

La Jornada Electoral se realizó los días siete y ocho de noviembre, siendo elegido por unanimidad el Comisionado Presidente Jesús Manuel Argáez De Los Santos como Coordinador de la Región Sureste, región conformada por Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Yucatán, Veracruz y Tabasco. Hay que señalar que por primera vez, el Órgano Garante Local ocupa un espacio de impacto regional con la finalidad de promover en la Región acciones que permitan impulsar la transparencia y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales.

1.3.3 Participación en el Sistema Nacional de Transparencia.

Los Comisionados Propietarios, como integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, participan en las siguientes Comisiones:

- 1. Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones:** Teresa de Jesús Luna Pozada y Jesús Manuel Argáez De Los Santos.
- 2. Comisión de Protección de Datos Personales:** Teresa de Jesús Luna Pozada.
- 3. Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia:** Teresa de Jesús Luna Pozada, Leida López Arrazate, Jesús Manuel Argáez De Los Santos.
- 4. Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios:** Leida López Arrazate.
- 5. Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación:** Jesús Manuel Argáez De Los Santos.
- 6. Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social:** Leida López Arrazate.





1.3.4 Actividades en el Sistema Nacional de Transparencia y en el Programa Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Los Comisionados, como integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, han participado en las actividades realizadas en el seno del Sistema Nacional.

Desde esta perspectiva, han asistido a los trabajos desarrollados por el Sistema Nacional de Transparencia, entre los que destacan los siguientes:

EVENTOS

• Primer trimestre

- Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del año 2016.
- “Día Internacional de Protección de Datos Personales”.
- “Realización de la Sesión del Consejo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales”
- “La Transparencia Electoral”.

• Segundo trimestre

- Programa de arranque *“Ejercicios Locales de Gobierno Abierto 2016”*.
- Ejercicios locales de gobierno abierto 2016.

• Tercer trimestre

- Asistencia al Informe de labores de la Comisionada Presidente del INAI.
- Foro internacional de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información.

• Cuarto trimestre

- Diálogos sobre temas de Acceso a la Información Pública, la Transparencia y Protección de Datos Personales, para compartir experiencias con el Órgano Garante de Chiapas.
- Diálogos sobre temas de Acceso a la Información Pública, la Transparencia y Protección de Datos Personales, para compartir experiencias con el Órgano Garante de Campeche.

REUNIONES DE TRABAJO

• **Primer Trimestre**

- Sesiones de las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia relativo a la Metodología para el Procesamiento de los Lineamientos que se han de emitir.

• **Segundo trimestre**

- Reunión de trabajo y Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.

• **Tercer Trimestre**

- Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sobre los avances en la Plataforma Nacional de Transparencia.

- Segunda reunión de trabajo 2016 de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el análisis del dictamen de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

• **Cuarto Trimestre**

- Reunión de trabajo de instalación del Colegio Electoral del Sistema Nacional de Transparencia.

- Reunión sobre el procedimiento de implementación de los recursos de revisión con motivo de la nueva ley de la materia emitida y criterios de resolución de los mismos, e intercambio de experiencias con los Órganos Garantes de Yucatán y Quintana Roo.

- Reunión con el Secretario Ejecutivo del INAI a fin de resolver la problemática derivada de la Plataforma Nacional de Transparencia.

- Primera Sesión de Trabajo 2016 sobre el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016.





JORNADAS Y CONFERENCIAS

• Segundo trimestre

- Jornada del Derecho a la Memoria al Derecho a la Verdad.
- Gestión documental, acceso a la información y protección de datos personales.
- 4ta. Edición de las Jornadas Internacionales de Acceso a la Información y Archivos.
- Presentación del Modelo Teórico de Gobierno Abierto del INAI y SNT.

• Tercer trimestre

- Semana Nacional de Transparencia 2016, Información Pública para Combatir la Desigualdad.

• Cuarto trimestre

- Foro Regional por la Armonización Legislativa en materia de Protección de Datos Personales y ejercicio Pleno de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Ejercicio Pleno de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.
- Jornada Electoral 2016 para la renovación o ratificación de los titulares de la coordinación nacional de los organismos garantes, coordinaciones regionales y comisiones temáticas dentro del marco del Sistema Nacional de Transparencia.
- Jornada por la Armonización Legislativa en Materia de Protección de Datos Personales.
- 46° Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico.





1.4 Estructura del Órgano Garante

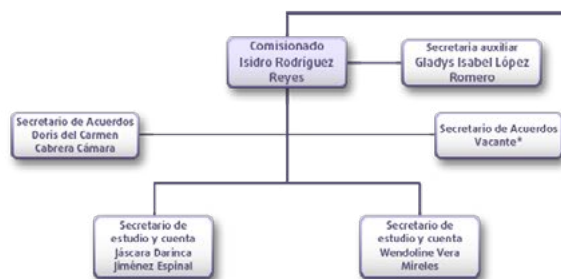
El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública como órgano constitucionalmente autónomo, dotado de plena autonomía jurídica, de gestión y presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio, posee facultades para hacer cumplir a los sujetos obligados y sancionar la inobservancia de las disposiciones jurídicas en materia de acceso a la información pública.

Para alcanzar sus objetivos, el ITAIP, ha visto la necesidad de reestructurarse en su marco jurídico-administrativo, el cual es encabezado por el Pleno y el Órgano de Gobierno. En comparación con el organigrama de 2015, el cual se regía bajo la anterior Ley de Transparencia, se manifiestan cambios sensibles con referencia al 2016 como a continuación se ilustra.

La reestructuración se realizó paulatinamente en el 2016 por las necesidades jurídicas y administrativas derivadas de los cambios sustanciales en los procedimientos, atribuciones, obligaciones y responsabilidades que la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco estableció, requiriendo del ITAIP nuevas disposiciones relativas a los recursos humanos.

Gráfico 1: Estructura Orgánica 2015

Fuente: Archivos electrónicos de la Dirección de Administración y Finanzas, ITAIP.



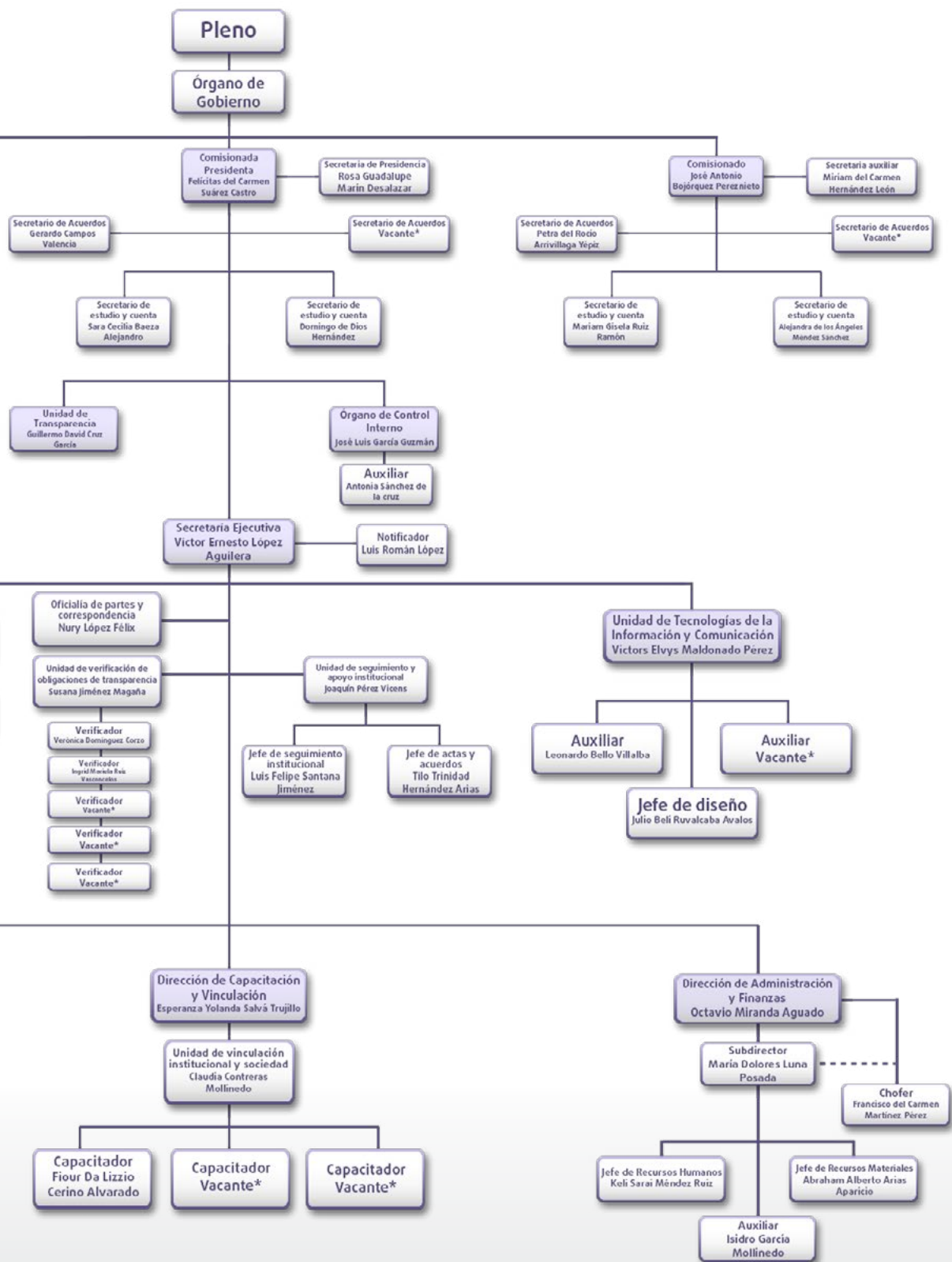
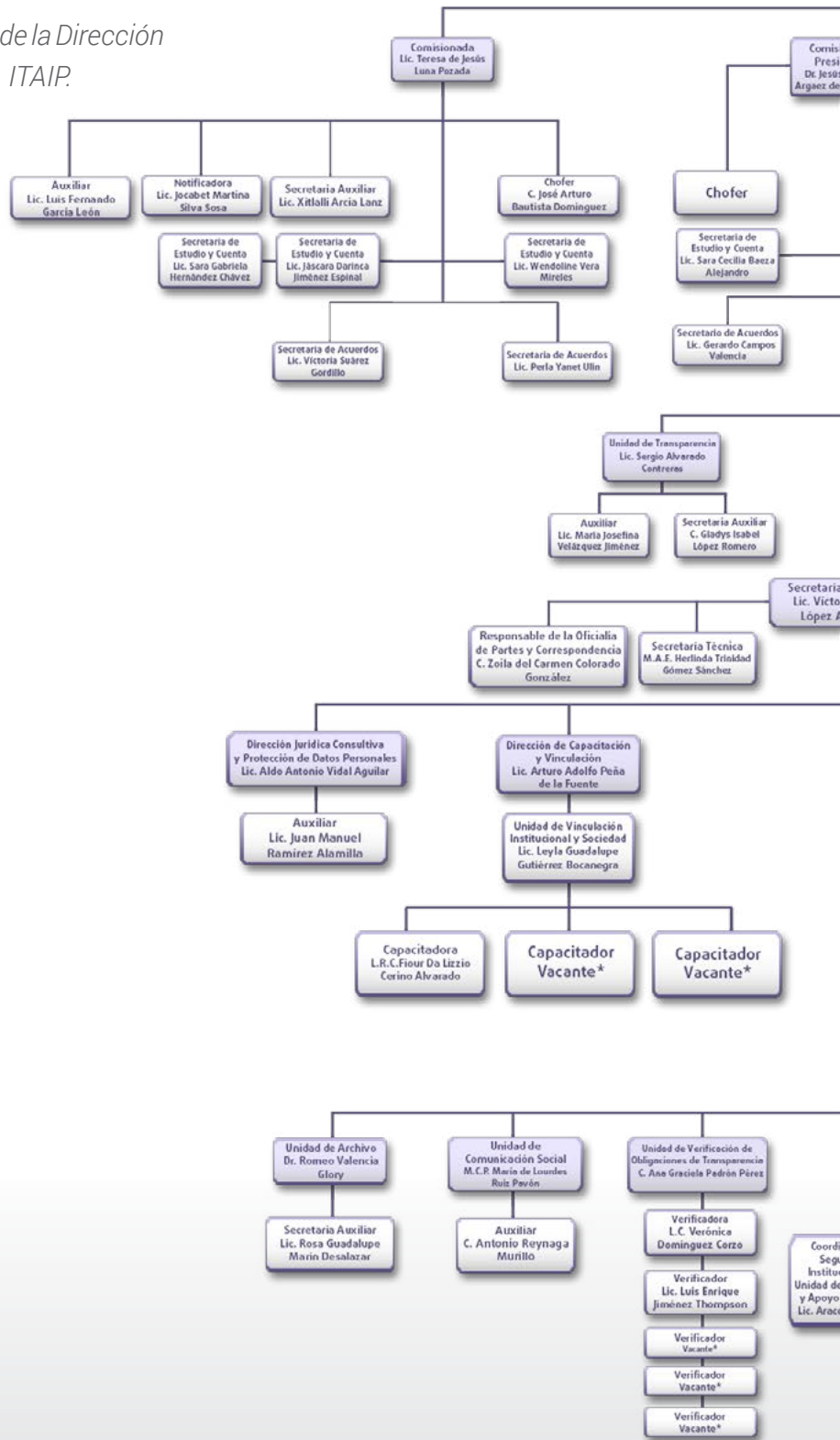
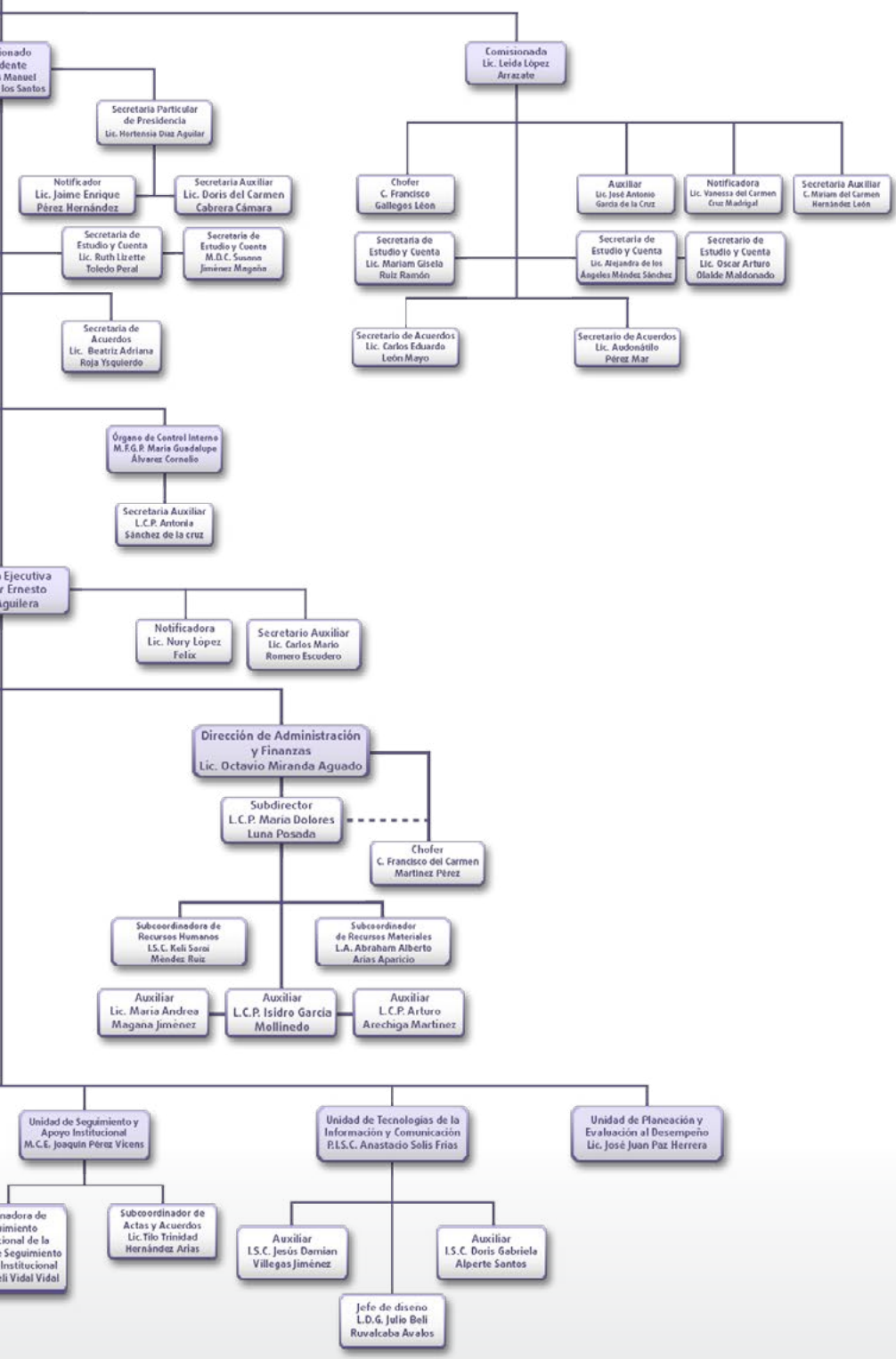


Gráfico 2: Estructura Orgánica al Cuarto Trimestre 2016

Fuente: Archivos electrónicos de la Dirección de Administración y Finanzas, ITAIP.



no de
erno



EJE 2

ACTIVIDADES JURISDICCIONALES DEL PLENO



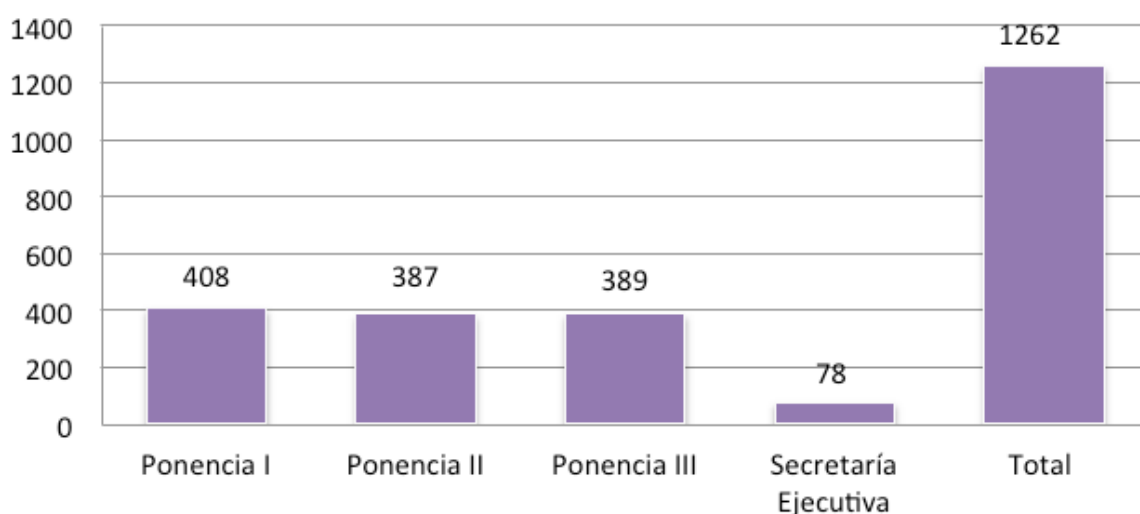
2.1 El trabajo del Pleno

El Pleno, para el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales, está organizado de la siguiente manera: Ponencia I, Comisionada Titular Teresa de Jesús Luna Pozada, Ponencia II, Comisionada Titular Leida López Arrazate y Ponencia III, Jesús Manuel Argáez De Los Santos. Este Pleno tiene como principal atribución la sustanciación de los recursos de revisión y los procedimientos de denuncias.

Es de resaltar que con motivo de la expedición de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, publicada el pasado 15 de diciembre de 2015, se modificó substancialmente el procedimiento de los distintos medios de impugnación que anteriormente se tramitaban ante la Secretaría Ejecutiva, ya que dichos procedimientos fueron turnados a las Ponencias que integran este Órgano Garante, lo que implicó la creación de un nuevo procedimiento al interior de las mismas que permitiera de manera ágil la instrumentación de dichos recursos hasta su resolución.

Así tenemos que en el ejercicio 2016, se recibieron un total de 1 mil 262 recursos de revisión, mismos que por razón de turno correspondieron conocer a las Ponencias que integran el Pleno de la siguiente manera: 408 asuntos turnados a la Ponencia I, 387 turnados a la Ponencia II y 389 asuntos turnados a la Ponencia III y 78 asuntos le correspondieron a la Secretaría Ejecutiva para su sustanciación conforme al mandato previsto en el transitorio quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

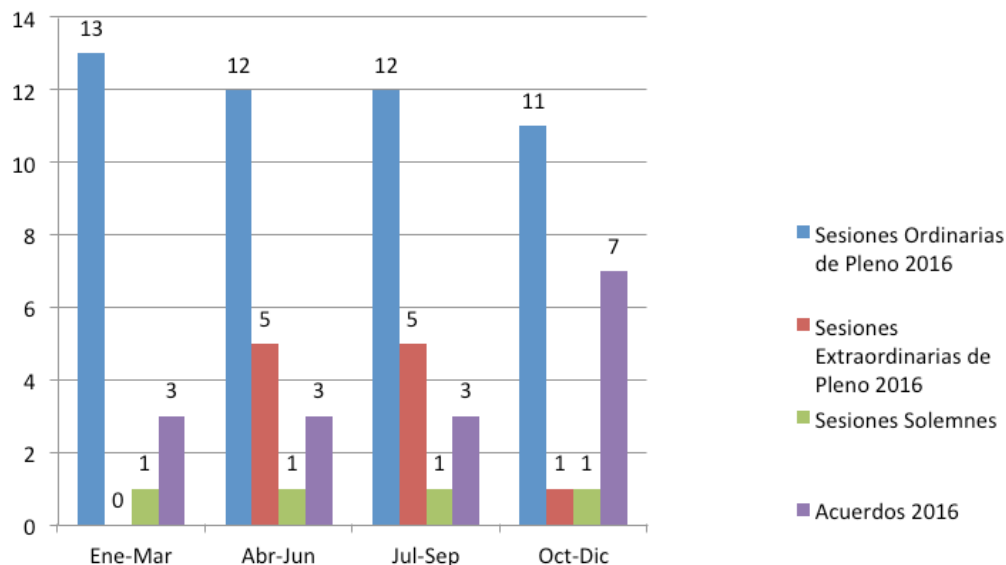
Gráfico 3: Recursos de revisión recibidos, 2016



Fuente: Archivos electrónicos de la Ponencia I, Ponencia II, Ponencia III y Secretaría Ejecutiva, ITAIP.

Durante el periodo que se informa, el Pleno realizó 63 Sesiones, de las cuales 48 tuvieron el carácter de Ordinarias y 15 de Extraordinarias, contándose dentro de ellas las cuatro sesiones de carácter solemne.

Gráfico 4: Sesiones del Pleno, 2016



Fuente: Archivos electrónicos de la Secretaría Ejecutiva, ITAIP.

En estas sesiones se aprobaron 16 acuerdos, entre los que destacan los siguientes:

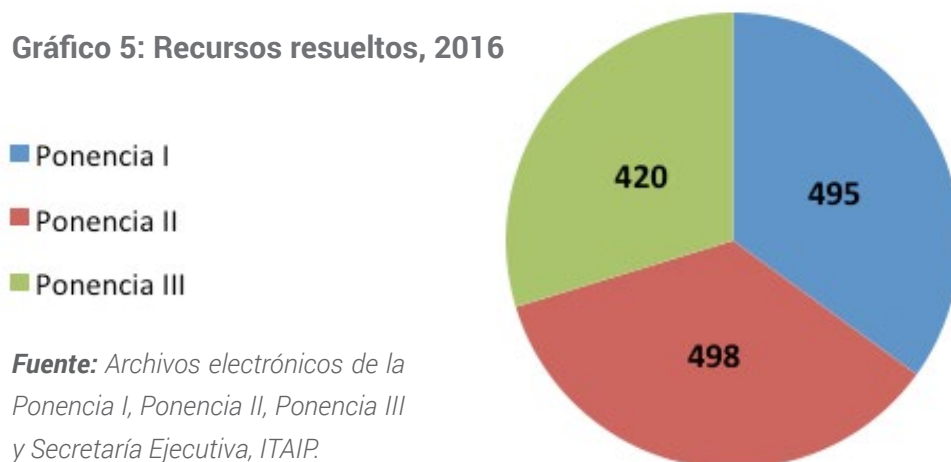
- Acuerdo para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, contenido en el acta ACT/ORD/P/002/2016.
- Acuerdo para garantizar el derecho de las personas a realizar solicitudes de acceso a la información pública con motivo de las adecuaciones técnicas a la plataforma Infomex-Tabasco, por la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Aprobado por el Pleno el seis de enero del año dos mil dieciséis, contenido en el acta ACT/ORD/P/002/2016:.
- Acuerdo por el cual se autoriza restablecer el registro de usuarios y de solicitudes de información a través del sistema Infomex-Tabasco. aprobado por el Pleno el veintitrés de mayo del año dos mil dieciséis, contenido en el acta ACT/EXT/P/006/2016.
- Acuerdo por el cual se aprueba el Padrón de Sujetos Obligados en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Aprobado por el Pleno el diecinueve de octubre del año dos mil dieciséis,

contenido en el acta ACT/ORD/P/040/2016.

- Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia en el Estado de Tabasco y sus anexos; así como, las tablas de aplicabilidad de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco. Aprobado por el Pleno el diecinueve de octubre del año dos mil dieciséis, contenidos en el acta ACT/ORD/P/040/2016.
- Acuerdo que contiene el voto institucional del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el registro de candidatos a Coordinador de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia. Aprobado por el Pleno el diecinueve de octubre del año dos mil dieciséis, contenido en el acta ACT/ORD/P/040/2016.
- Acuerdo que contiene el voto institucional del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública relativo a la modificación de los formatos establecidos en los anexos de Los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, a propuesta de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia. aprobado por el Pleno el veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis, contenido en el acta ACT/ORD/P/041/2016.

En 56 Sesiones fueron resueltos 1413 asuntos, dentro de los cuales se resolvieron recursos de revisión, procedimientos de queja y procedimientos administrativos de responsabilidad de ejercicios anteriores; el trabajo jurisdiccional fue resuelto de la siguiente manera: 495 proyectos de resolución estuvieron a cargo de la Ponencia I, 498 a cargo de la Ponencia II y 420 a cargo de la Ponencia III.

Gráfico 5: Recursos resueltos, 2016



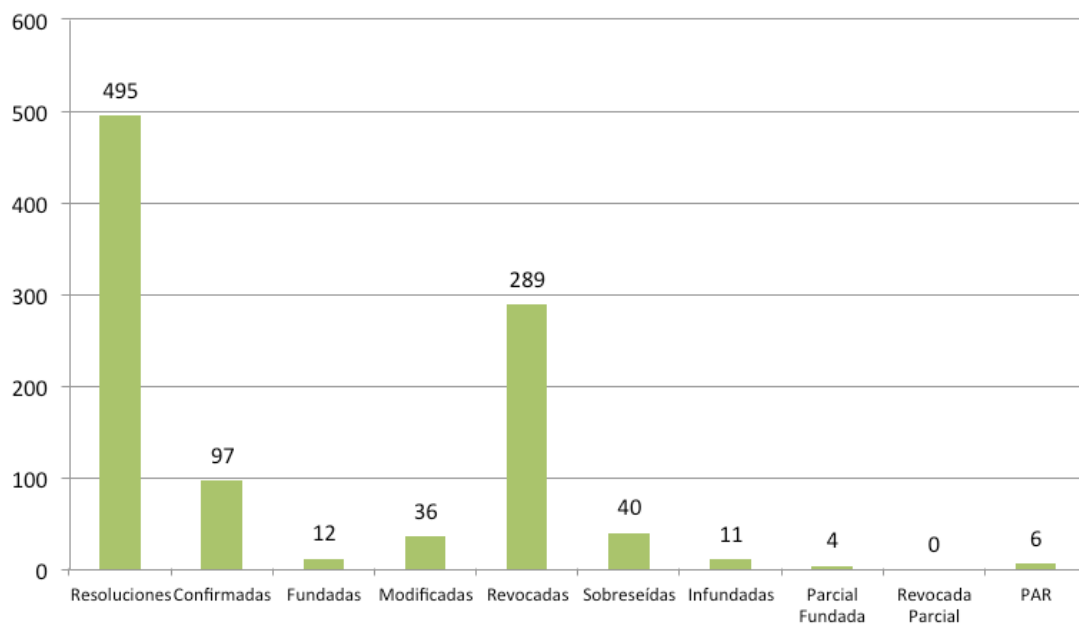
Fuente: Archivos electrónicos de la Ponencia I, Ponencia II, Ponencia III y Secretaría Ejecutiva, ITAIP.

Estas resoluciones implicaron una ardua labor de parte de todo el equipo de las Ponencias, pues cada una de ellas requirió de un profundo estudio, análisis e investigación para la elaboración de cada proyecto, los que fueron aprobados en Sesión Plenaria, obteniéndose los siguientes sentidos: 227 confirmados, 46 fundados, 119 modificados, 872 revocados, 99 sobreseídos, 22 infundados, 10 parcialmente fundado, 3 revocados parcialmente y 15 Procedimientos Administrativos de Responsabilidad.



La **Ponencia I** propuso los siguientes sentidos en sus resoluciones.

Gráfico 6: Resoluciones de la Ponencia I, 2016

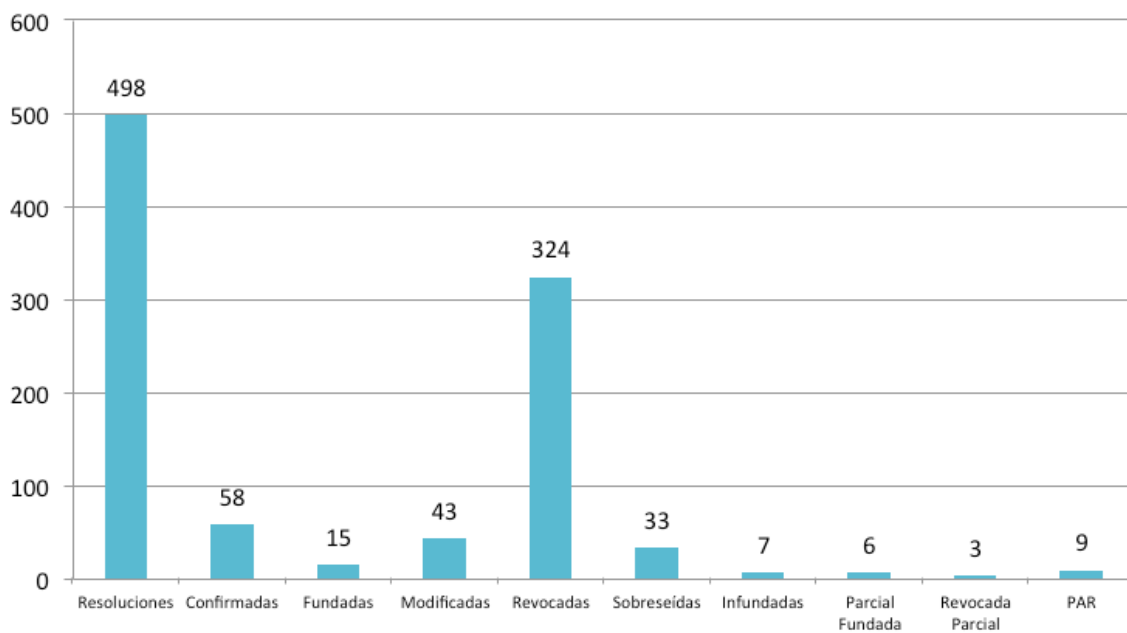


Fuente: Archivos electrónicos de la Ponencia I y Secretaría Ejecutiva, ITAIP.



La **Ponencia II** propuso los sentidos de sus resoluciones como se observa a continuación.

Gráfico 7: Resoluciones de la Ponencia II, 2016

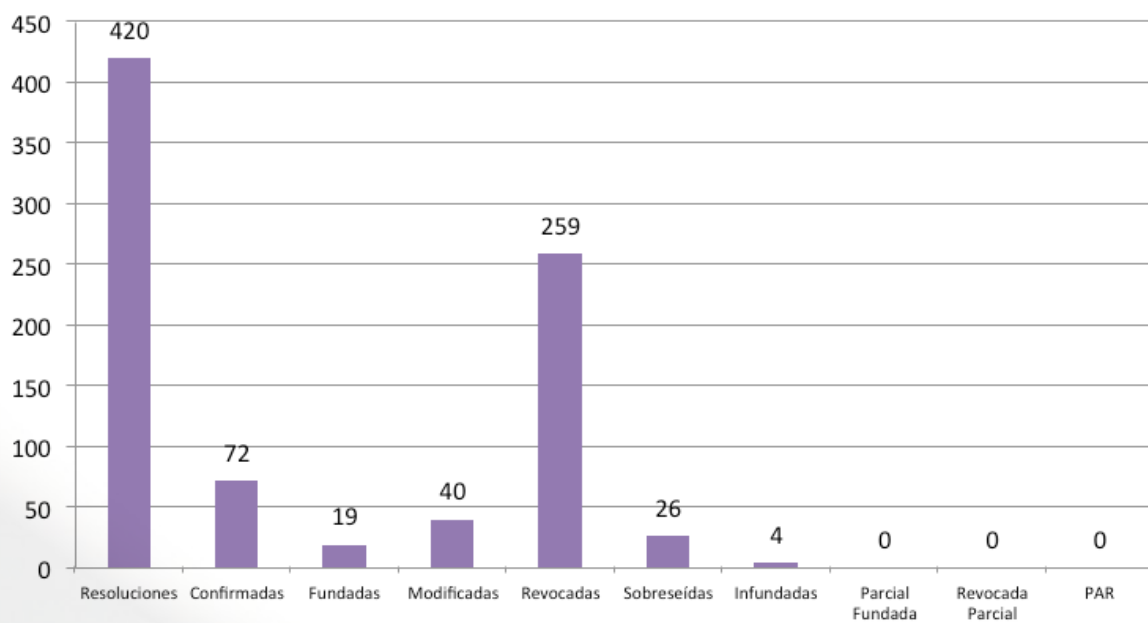


Fuente: Archivos electrónicos de la Ponencia II y Secretaría Ejecutiva, ITAIP.



Asimismo, **la Ponencia III** propuso sus asuntos de la siguiente manera:

Gráfico 8: Resoluciones de la Ponencia III, 2016

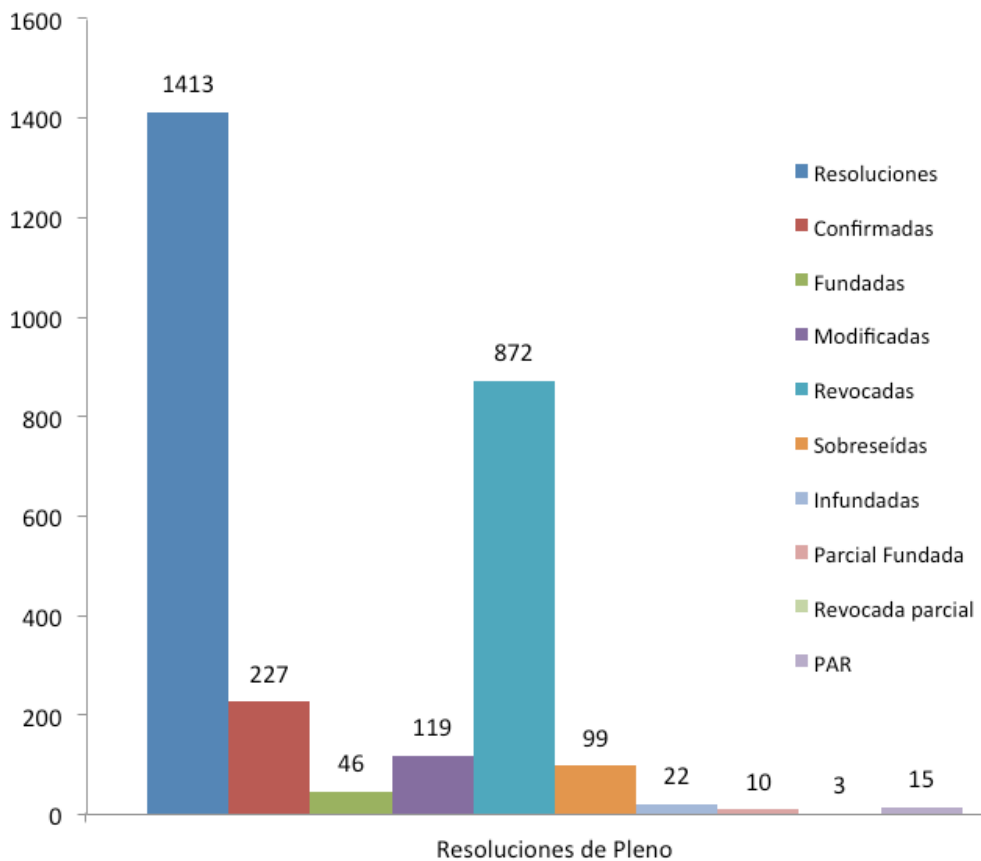


Fuente: Archivos electrónicos de la Ponencia III y Secretaría Ejecutiva, ITAIP.



Los datos generales sobre los sentidos de las resoluciones que tuvo el Pleno son los siguientes:

Gráfico 9: Resoluciones del Pleno, 2016



Fuente: Archivos electrónicos de la Ponencia I, Ponencia II, Ponencia III y Secretaría Ejecutiva, ITAIP.

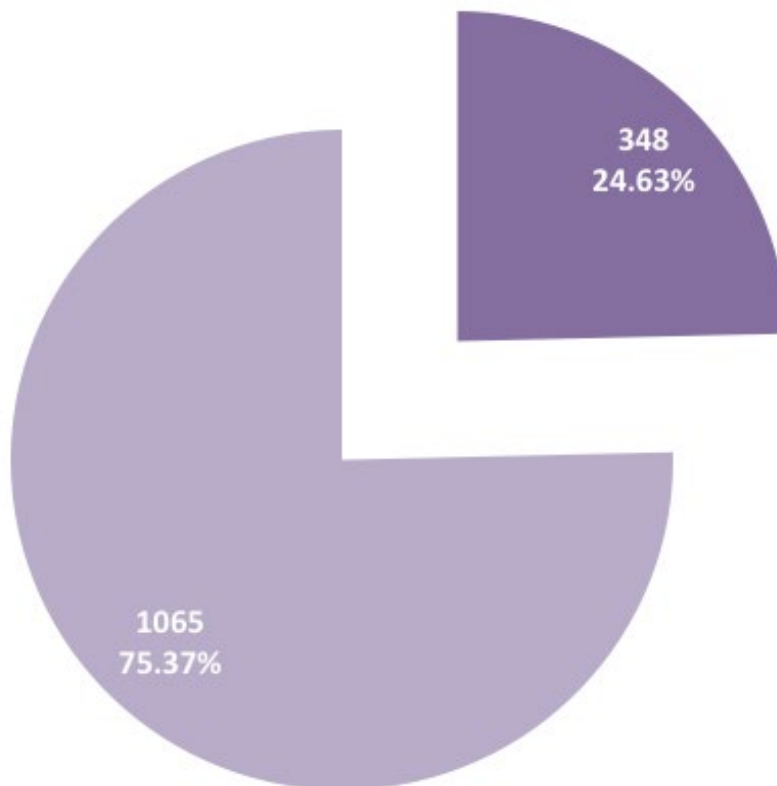
2.2 Total de resoluciones

Cabe destacar, que de las 1 mil 413 sentencias resueltas en el periodo que se informa, 1 mil 065 de ellas fueron resueltas garantizando el ejercicio del derecho de acceso a la información de los recurrentes, lo que representa el 75.3 por ciento, cifra que contrasta con las 348 resoluciones en las que se les dio la razón en la actuación de los Sujetos Obligados y que equivale al 24.63 por ciento.

Gráfico 10: Porcentaje del sentido de las resoluciones

1413 resoluciones en el 2016

■ a favor del Sujeto Obligado ■ a favor del Solicitante



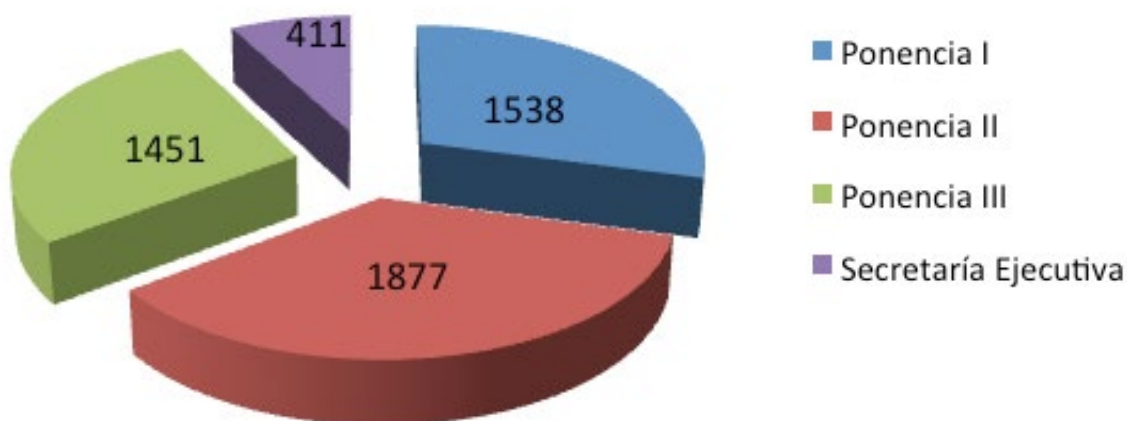
Fuente: Archivos electrónicos de la Ponencia I, Ponencia II, Ponencia III y Secretaría Ejecutiva, ITAIP.

Cabe mencionar que del análisis realizado a las 1413 resoluciones emitidas, la mayoría de ellas fueron revocadas porque los Sujetos Obligados no se ajustaron a los procedimientos previstos en la Ley de la materia, particularmente, no se le dio la intervención que le corresponde legalmente al Comité de Transparencia.

Ello motivó que el Pleno implementara las medidas conducentes para que a través de la Dirección de Capacitación y Vinculación, ejecutara un arduo programa de capacitación a los Sujetos Obligados durante el año 2016, y con ello coadyuvar en una vinculación institucional para mejorar los conocimientos y actuaciones hacia el interior de los entes públicos con motivo de la tramitación de las solicitudes de información que le corresponda y la debida intervención del Comité de Transparencia.

Las actuaciones de cada una de las Ponencias han sido intensas. Bajo las atribuciones que les proporciona el nuevo marco legal aplicable, éstas tienen nuevas facultades como las notificaciones, las cuales sumaron un total de 4 mil 866, más 411 notificaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva con motivo de los 78 recursos de revisión que le fueron turnados bajo el marco de la antigua Ley Transparencia.

Gráfico 11: Notificaciones, 2016



Fuente: Archivos electrónicos de la Ponencia I, Ponencia II, Ponencia III y Secretaría Ejecutiva, ITAIP.

Tabla 1: Notificaciones de las Ponencias 2016

	Ponencia I	Ponencia II	Ponencia III	Secretaría Ejecutiva
INFOMEX, Tabasco	639	787	574	130
Estrados	819	968	725	191
Personales	51	86	114	70
Correos Electrónicos	29	36	38	20
TOTAL	1538	1877	1451	411

Fuente: Archivos electrónicos de la Ponencia I, Ponencia II y Ponencia III.

Hay que resaltar que el trabajo jurisdiccional del Pleno al emitir sus resoluciones, se ha realizado, en todo momento, con estricto apego a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia.



2.3 Eficiencia del trabajo jurisdiccional

Los resultados de los trabajos realizados por las Ponencias puede medirse bajo dos modalidades económicas, la primera, el costo a cada habitante promedio con el cual pudo garantizarse sus derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales en el año, y el costo promedio que cada resolución le cuesta al Estado de Tabasco, considerando que según el INEGI, en el 2015 el total de habitantes en la entidad era de 2 millones 365 mil 272 personas y que el monto del Presupuesto asignado para el ITAIP en el 2016 fue de \$ 28 millones 040 mil 160 pesos con 60 centavos M.N. Los algoritmos son:

$$\text{CGD} = \text{PA2016} / \text{Habs}$$

Donde

CGD: Costo de Garantía de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

PA2016: Presupuesto Asignado 2016

Habs: Total de Habitantes de la Entidad

Costo Total por habitante

CGD = \$11 pesos con 85 centavos M.N.

$$\text{CPR} = \text{PA2016} / \text{R2016}$$

Donde

CPR: Costo Promedio por Resolución

PA2016: Presupuesto Asignado 2016

R2016: Total de Resoluciones 2016

Costo Total por resolución

CPR = \$19 mil 844 pesos con 44 centavos M.N.

2.4 Sistema Estatal de Transparencia

El 26 de enero con base en los artículos 28 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se realizó la firma de la Declaratoria de los Integrantes del Sistema Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, como un primer paso para instalar este Sistema, que tiene como objeto coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como establecer e implementar los criterios y lineamientos en la materia.

El 26 de octubre, se sostuvo la Primera Sesión relativa a la Instalación del Sistema Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con ello se dio inicio a los trabajos del Consejo Estatal del Sistema, en la cual se aprobaron tres acuerdos:

1. La propuesta para designar a los suplentes de los integrantes del Consejo Estatal del Sistema Estatal de Transparencia y Protección de Datos Personales;
2. La propuesta para que se conforme una Comisión Jurídica Redactora, para la elaboración del proyecto de Reglamento Interno del Consejo Estatal del Sistema Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; y
3. La propuesta para que se conforme una Comisión Jurídica Redactora, con el objeto de elaborar el proyecto de iniciativa de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

El ocho de diciembre, se efectuó la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo del Sistema Estatal, en la cual, con base en el artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el Comisionado Presidente del Consejo Estatal, presentó la propuesta para la implementación de acciones para un Gobierno Abierto en el Estado de Tabasco.

Con ello se busca que exista una dinámica de colaboración interdisciplinaria con los Sujetos Obligados y representantes de la Sociedad Civil para implementar mecanismos que permitan establecer nuevas políticas, programas y proyectos que impulsen la transparencia como una cultura, el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, y la apertura gubernamental, con beneficios que deben ser tangibles para la sociedad.



EJE 3

GARANTIZANDO LA
TRANSPARENCIA, EL DERECHO
HUMANO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y EL DERECHO
HUMANO DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



3.1 Transparencia

Se define por la Ley local como la práctica democrática de poner a disposición de las personas información pública sin que medie solicitud alguna. El principio rector de la transparencia es hacer efectivo el derecho que toda persona tiene para conocer la información que los Sujetos Obligados generen y tengan bajo su custodia.

3.1.1 Padrón de Sujetos Obligados

El Pleno aprobó el 19 de octubre de 2016, conforme el acta de Sesión Ordinaria, número ACT/ORD/P/040/2016 el Padrón de Sujetos Obligados en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Derivado de este Acuerdo se definió un total de 107 Sujetos Obligados en la entidad, como se muestra a continuación.

Tabla 2:

NÚMERO	NATURALEZA	PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, 2016
1	Gubernatura	Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas
2	Gubernatura	Representación del Poder Ejecutivo del Gobierno de Tabasco en el Distrito Federal
3	Gubernatura	Secretaría Particular del C. Gobernador
4	Gubernatura	Secretaría Técnica
5	Gubernatura	Coordinación de Asesores
6	Dependencias	Coordinación General de Asuntos Jurídicos
7	Dependencias	Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos
8	Dependencias	Secretaría de Administración
9	Dependencias	Secretaría de Planeación y Finanzas
10	Dependencias	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
11	Dependencias	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
12	Dependencias	Secretaría de Contraloría
13	Dependencias	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero
14	Dependencias	Secretaría de Desarrollo económico y Turismo

NÚMERO	NATURALEZA	PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, 2016
15	Dependencias	Secretaría de Educación
16	Dependencias	Secretaría de Gobierno
17	Dependencias	Secretaría de Desarrollo Social
18	Dependencias	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental
19	Dependencias	Secretaría de Salud
20	Dependencias	Secretaría de Seguridad Pública
21	Desconcentrado	Central de Maquinaria de Tabasco
22	Desconcentrado	Centro De Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (YUMKA)
23	Desconcentrado	Comisión de Radio y Televisión de Tabasco (CORAT)
24	Desconcentrado	Comisión Estatal Forestal
25	Desconcentrado	Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
26	Desconcentrado	Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal (CADEM)
27	Desconcentrado	Instituto de la Juventud
28	Desconcentrado	Instituto del Deporte del Estado de Tabasco
29	Desconcentrado	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET)
30	Desconcentrado	Junta Estatal de Caminos
31	Desconcentrado	Servicio Estatal de Empleo
32	Desconcentrado	Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco
33	Desconcentrado	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
34	Desconcentrado	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco
35	Desconcentrado	Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados
36	Descentralizado	Central de Abasto de Villahermosa
37	Descentralizado	Colegio de Bachilleres de Tabasco

NÚMERO	NATURALEZA	PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, 2016
38	Descentralizado	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
39	Descentralizado	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
40	Descentralizado	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico
41	Descentralizado	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco
42	Descentralizado	Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco
43	Descentralizado	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
44	Descentralizado	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco
45	Descentralizado	Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB)
46	Descentralizado	Instituto Estatal de Cultura
47	Descentralizado	Instituto Estatal de las Mujeres
48	Descentralizado	Instituto Tecnológico Superior de Centla
49	Descentralizado	Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
50	Descentralizado	Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra
51	Descentralizado	Instituto Tecnológico Superior de los Ríos
52	Descentralizado	Instituto Tecnológico Superior de Macuspana
53	Descentralizado	Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta
54	Descentralizado	Museo Interactivo Papagayo
55	Descentralizado	Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa
56	Descentralizado	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
57	Descentralizado	Universidad Politécnica del Centro
58	Descentralizado	Universidad Politécnica del Golfo de México
59	Descentralizado	Universidad Politécnica Mesoamericana
60	Descentralizado	Universidad Popular de la Chontalpa

NÚMERO	NATURALEZA	PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, 2016
61	Descentralizado	Universidad Tecnológica del Usumacinta
62	Descentralizado	Universidad Tecnológica de Tabasco
63	Descentralizado	Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco
64	Descentralizado	Instituto Registral del Estado de Tabasco
65	Descentralizado	Régimen Estatal de Protección Social en Salud
66	Descentralizado	Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco
67	Descentralizado	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF).
68	Empresas de participación estatal	Administración Portuaria Integral de Tabasco
69	Empresas de participación estatal	Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A. de C.V.
70	Empresas de participación estatal	Televisión Tabasqueña S.A. de C.V.
71	Órganos Autónomos	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
72	Órganos Autónomos	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
73	Órganos Autónomos	Tribunal de lo Contencioso Administrativo
74	Órganos Autónomos	Fiscalía General de Estado de Tabasco
75	Órganos Autónomos	Comisión Estatal de Derechos Humanos
76	Órganos Autónomos	Tribunal Electoral de Tabasco
77	Órganos Autónomos	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
78	Poder Legislativo	H. Congreso del Estado de Tabasco
79	Poder Legislativo. Desconcentrado	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco
80	Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia
81	Municipios	H. Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco
82	Municipios	H. Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco

NÚMERO	NATURALEZA	PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, 2016
83	Municipios	H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco
84	Municipios	H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco
85	Municipios	H. Ayuntamiento del Municipio de Cornalcalco, Tabasco
86	Municipios	H. Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, Tabasco
87	Municipios	H. Ayuntamiento del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco
88	Municipios	H. Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo, Tabasco
89	Municipios	H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, Tabasco
90	Municipios	H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco
91	Municipios	H. Ayuntamiento del Municipio de Jonuta, Tabasco
92	Municipios	H. Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco
93	Municipios	H. Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco
94	Municipios	H. Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco
95	Municipios	H. Ayuntamiento del Municipio de Tacotalpa, Tabasco
96	Municipios	H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco
97	Municipios	H. Ayuntamiento del Municipio de Tenosique, Tabasco
98	Municipios. Descentralizado	Sistema de Agua y Saneamiento de Balancán
99	Partidos Políticos	Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano
100	Partidos Políticos	Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza
101	Partidos Políticos	Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional
102	Partidos Políticos	Comité Directivo Estatal Partido Revolucionario Institucional

NÚMERO	NATURALEZA	PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, 2016
103	Partidos Políticos	Comité Ejecutivo Estatal de Morena
104	Partidos Políticos	Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática
105	Partidos Políticos	Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista
106	Partidos Políticos	Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo
107	Asociación Civil	Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad en el Sureste A.C.

3.1.2 Obligaciones de transparencia, verificación y vigilancia

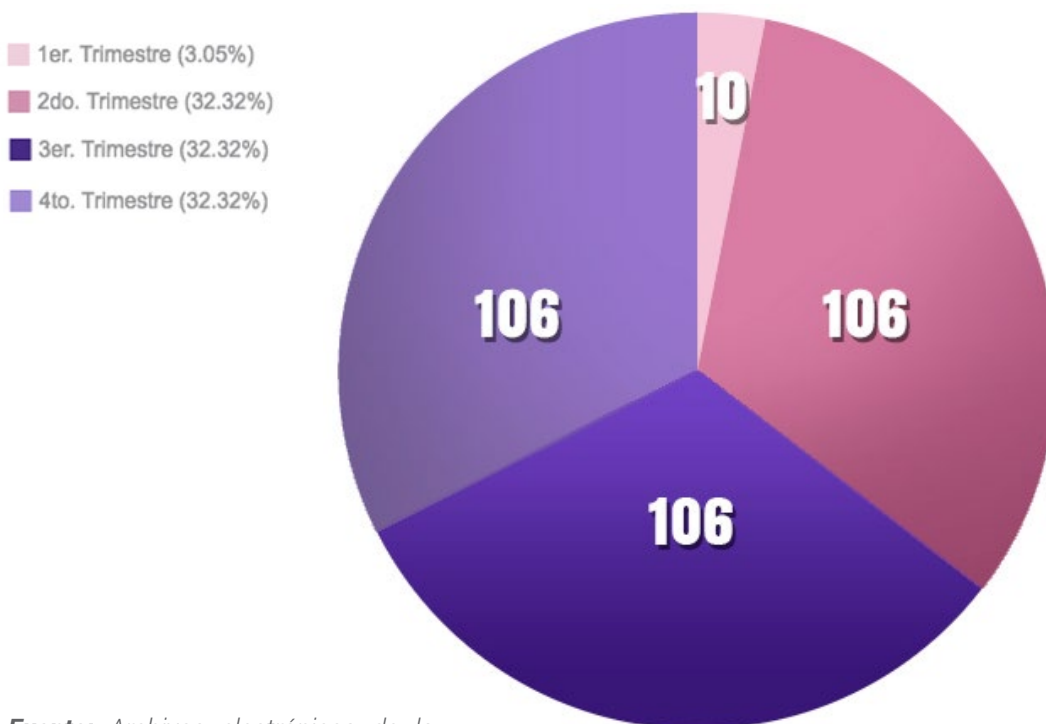
El Pleno, se ha ocupado en ejercer con objetividad las atribuciones que el nuevo marco legal le confiere, y entre ellas, es de destacar la supervisión y vigilancia realizada a los portales de transparencia de los Sujetos Obligados, en materia del cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Por tal motivo, el 19 de octubre el Pleno aprobó los Lineamientos Técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia en el Estado de Tabasco y sus anexos; así como, las tablas de aplicabilidad de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco. Es de señalar que el 100 por ciento de los Sujetos Obligados entregaron sus tablas de aplicabilidad en tiempo y forma, mismas que fueron validadas en Sesión Ordinaria por el Pleno, el 19 de octubre, por el Acuerdo contenido Acta número ACT/ORD/040/2016.

El 15 de diciembre de 2015 fue publicada la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo que de igual manera, el cuatro de mayo de 2016 fueron publicados Los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los cuales consideraron inicialmente una prórroga de seis meses para que los Sujetos Obligados pudieran cumplir con la carga de información en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Ante esta prórroga y de conformidad con lo previsto en el “ACUERDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, CON MOTIVO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO”, aprobado por el Pleno del Instituto en sesión celebrada el seis de enero del 2016, durante el primer trimestre del periodo que se informa, se llevó a cabo una primera verificación por muestreo a diez portales de transparencia de distintos Sujetos Obligados.

No obstante la prórroga otorgada a los Sujetos Obligados para que incorporaran a sus portales de internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia la información relativa a las obligaciones de transparencia, el Pleno del ITAIP, para los efectos de garantizar que la población pudiese consultar información relativa a las obligaciones de transparencia, instruyó que se realizaran las verificaciones conducentes en los siguientes trimestres del ejercicio que se informa al Padrón de Sujetos Obligados vigente en su momento, por lo que se llevaron cabo durante el segundo, tercer y cuarto trimestre 2016, las verificaciones a los portales de transparencia de 106 Sujetos Obligados, obteniéndose los siguientes resultados:

Gráfico 12: Verificaciones en el 2016



Fuente: Archivos electrónicos de la Unidad de Verificación de Obligaciones de Transparencia, ITAIP.

Tabla 3:

Evaluación Portales de Transparencia Concentrado del segundo al cuarto trimestre 2016							
Concepto	Promedio de distribución por Criterios						
TIPO SUJETO OBLIGADO	No. CRITERIOS EVALUADOS	NO CUMPLE	%	CUMPLE PARCIAL	%	CUMPLE TOTAL	%
Poder Ejecutivo	69	7	10	3.67	5.33	58	85.67
Otros Poderes (Legislativo y Judicial)	77	25.66	33.33	3.17	4	48.17	62.67
Desconcentrado del Poder Legislativo	70	5.33	7.67	2.24	2.67	62.67	89.67
Órganos Autónomos	69.86	10.04	14.33	1.86	3.33	57.24	82
Ayuntamientos	91	39.28	43	5.94	6.33	45.79	50
Descentralizado Municipal	67	66	99	0.00	0	1	1
Partidos Políticos	74	46.87	63.33	4.33	6	22.79	31
Asociación Civil	67	1.66	2.33	1.67	2.33	63	95
TOTALES	73.11	25.23	34.33	2.87	4	44.96	61.67

Fuente: Archivos electrónicos de la Unidad de Verificación de Obligaciones de Transparencia, ITAIP.

El 11 de noviembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia mediante el cual se realizaron modificaciones a los formatos establecidos en los anexos de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo en dicho acuerdo se aprobó una prórroga con fecha límite del cuatro de mayo de 2017 para que los Sujetos Obligados del país cumplan con la obligación de publicar sus respectivas obligaciones de transparencia.

Durante el ejercicio 2016 fueron presentadas por las personas 468 quejas conforme a la Ley de Transparencia abrogada, de las cuales fueron admitidas 46 y desechadas 422, por encontrarse transcurriendo la prórroga señalada en el párrafo que antecede.

Tabla 4: Sentidos de la resolución de las quejas, 2016

Sentido de la resolución	Número
Fundada	10
Fundada pero inoperante	3
Infundada	22
Infundada y fundada	2
Infundada, fundada parcialmente y fundada	1
Infundada parcialmente y fundada	1
Parcialmente fundada	3
Parcialmente fundada e infundada	1
Parcialmente fundada, fundada e infundada	2
Parcialmente fundada, infundada y fundada	1
TOTAL	46

Fuente: Archivos electrónicos de la Secretaría Ejecutiva, ITAIP.

3.1.2.1 Atención a la Población

Atender a todos los sectores de la población forma parte de la política que ha adoptado este Pleno, fomentando la transparencia como una forma de vida pública y democrática.

Es de resaltar el entusiasmo con el que las distintas Organizaciones de la Sociedad Civil han respondido a las convocatorias para la realización de encuentros y aportar desde su experiencia sus conocimientos, necesidades y opiniones, de forma tal que, enriquecen la visión del ITAIP, permitiéndole tomar mejores decisiones para promover a nivel estatal la transparencia y el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

“La Fiesta de la Verdad”, realizada el nueve de octubre pasado en el Parque Tomás Garrido Canabal de la ciudad de Villahermosa, tuvo como propósito el promover entre niños, jóvenes y adultos el conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales; mediante actividades lúdicas, artísticas y familiares, se impulsó el conocimiento elemental sobre los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales y las vías para ejercerlos. Fue la oportunidad para destacar la importancia de proteger los datos personales y la privacidad al navegar en Internet, al hacer uso de redes sociales y/o de aplicaciones móviles.





3.2 Acceso a la Información Pública

Con el nuevo marco legal, el derecho de acceso a la información pública ha tenido una renovación en su regulación procedimental, ha pasado de ser de un “derecho a saber”, a un derecho de acceder a la información que es pública. Las bases establecidas por la Ley General de la materia han añadido la obligación de cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, los estados y los municipios.

El ITAIP, se ha propuesto aportar desde el ámbito de su competencia a la reconstrucción y desarrollo del tejido social para coadyuvar con la mejora de la calidad de vida de la población, mediante el fomento de una sociedad que ejerza el derecho humano de acceso a la información pública de manera apropiada.

Reflejo de estos propósitos institucionales ha sido que la población realizó un total de 18 mil 788 solicitudes de acceso a la información, en comparación con las 18 mil 330 solicitudes del 2015; se puede notar una tendencia al alza en el interés de la población por hacer uso de estos derechos constitucionales. Los entes públicos con más solicitudes de información recibidas en el año fueron los siguientes:

1. Ayuntamiento de Centro con **1 mil 170**.
2. Ayuntamiento de Macuspana, **788**.
3. Secretaría de Educación, **757**.
4. Ayuntamiento de Jalapa, **755**.
5. Secretaría de Salud, **668**.
6. Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **658**.
7. Secretaría de Contraloría, **620**.
8. Ayuntamiento de Comalcalco, **568**.
9. Secretaría de Planeación y Finanzas, **546**.
10. Secretaría de Seguridad Pública, **500**.

Hay que precisar que estos números reflejan el interés de la población por conocer la vida institucional de estos entes; en otras palabras, que se reciba un número considerable de solicitudes de información no significa opacidad en los Sujetos Obligados,

3.2.1 La Actuación de los Sujetos Obligados¹

3.2.1.1 Poder Ejecutivo

Desde la perspectiva que la ciencia política y el derecho constitucional establecen, éste se entiende como la rama del gobierno que es responsable de la gestión diaria del Estado.

Si bien este Poder se deposita en un ciudadano denominado Gobernador, para el despacho de los asuntos de la Administración Pública del Estado, hay dependencias establecidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que conforman la administración pública centralizada, y organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal, los fideicomisos públicos y demás entidades, sin importar la forma en que sean identificadas, quienes integran la administración pública paraestatal.

Todos ellos conforman el Poder Ejecutivo del Estado, como lo indica el artículo tercero de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco: para el despacho de los asuntos que competan a su Titular, éste se auxiliará de las dependencias, entidades y órganos que señalen la presente Ley y demás disposiciones jurídicas.



¹ Las estadísticas aquí presentadas han sido tomadas del Registro Electrónico del Sistema Remoto Infomex Tabasco, del Sistema de Captura de Informes (SICAI) y comparadas con el informe anual que las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados han presentado en tiempo y forma ante este Órgano Garante para cumplir con el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

De forma signalética se presenta la información generada por el Poder Ejecutivo como puede apreciarse en el siguiente gráfico:

Gráfico 13:



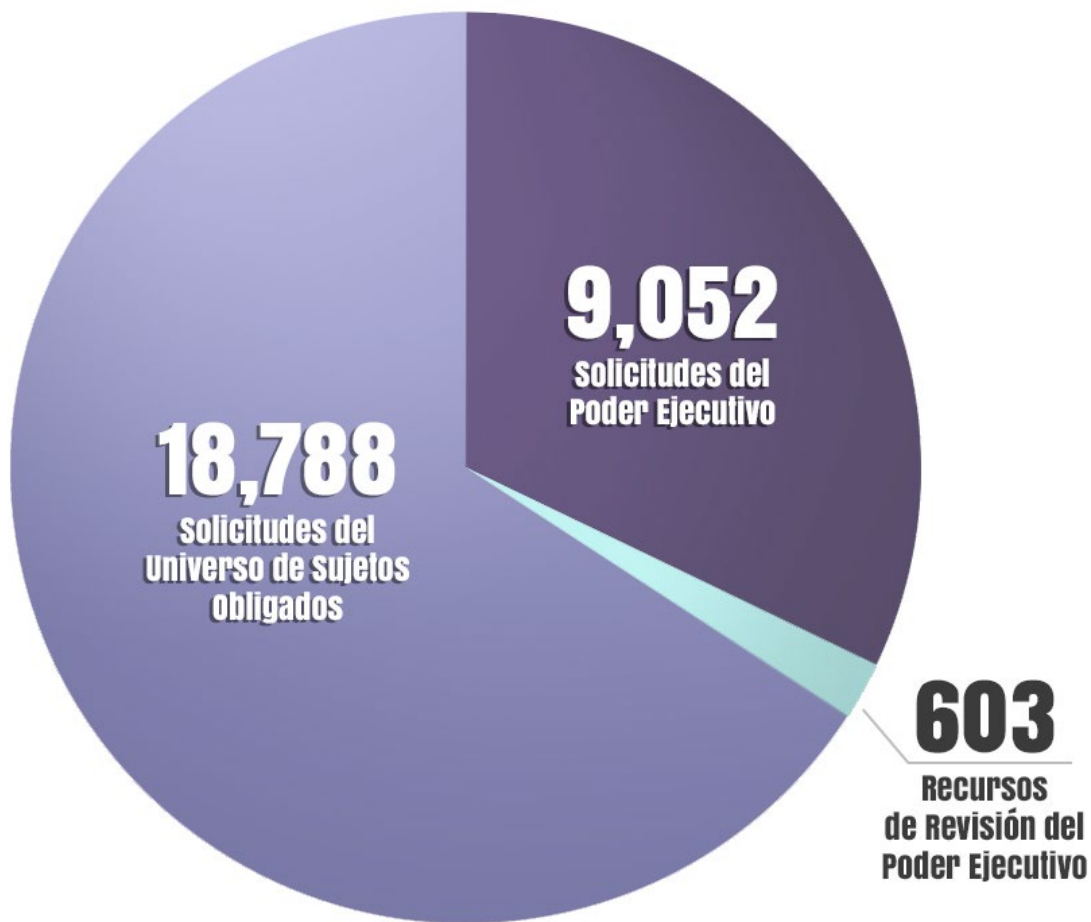
Gráfico: por Unidad de Planeación y Evaluación el desempeño Institucional, ITAIP.

En total, el Poder Ejecutivo recibió 9 mil 052 solicitudes de acceso a la información pública con un total de 603 recursos de revisión, lo cual representa un promedio de 6.66 por ciento de recursos de revisión con respecto al total de solicitudes recibidas.

Esta cantidad de solicitudes representa el 48.18 por ciento del total de solicitudes recibidas por todos los Sujetos Obligados.

Gráfico 14: Solicitudes de Información y Recursos de Revisión del Poder Ejecutivo, 2016

- Solicitudes de Información
- Recursos de Revisión
- Total de Solicitudes



Fuente: Sistema Remoto Infomex, Plataforma Nacional de Transparencia, archivos electrónicos de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, ITAIP.

A continuación, se presenta la estadística relativa a la actuación de los subgrupos que conforman al Poder Ejecutivo, como se ilustra al principio de este apartado.

a) Gubernatura

El término Gubernatura es una clasificación con el cual se designa al conjunto de Sujetos Obligados que brindan apoyo técnico al Titular del Ejecutivo; este subgrupo, ha recibido 382 solicitudes de información dirigidas a cinco entes públicos; la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas destacó con la mayor cantidad de solicitudes con un total de 140 solicitudes de información.

Tabla 5:

SUJETO OBLIGADO	TOTAL DE SOLICITUDES	RECURSOS DE REVISIÓN
Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas	140	2
Secretaría Particular	128	0
Coordinación de Asesores	42	0
Secretaría Técnica	42	6
Representación del Poder Ejecutivo del Gobierno de Tabasco en el Distrito Federal	30	1
TOTALES	382	09

Fuente: Sistema Remoto Infomex, Plataforma Nacional de Transparencia, archivos electrónicos de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, ITAIP.

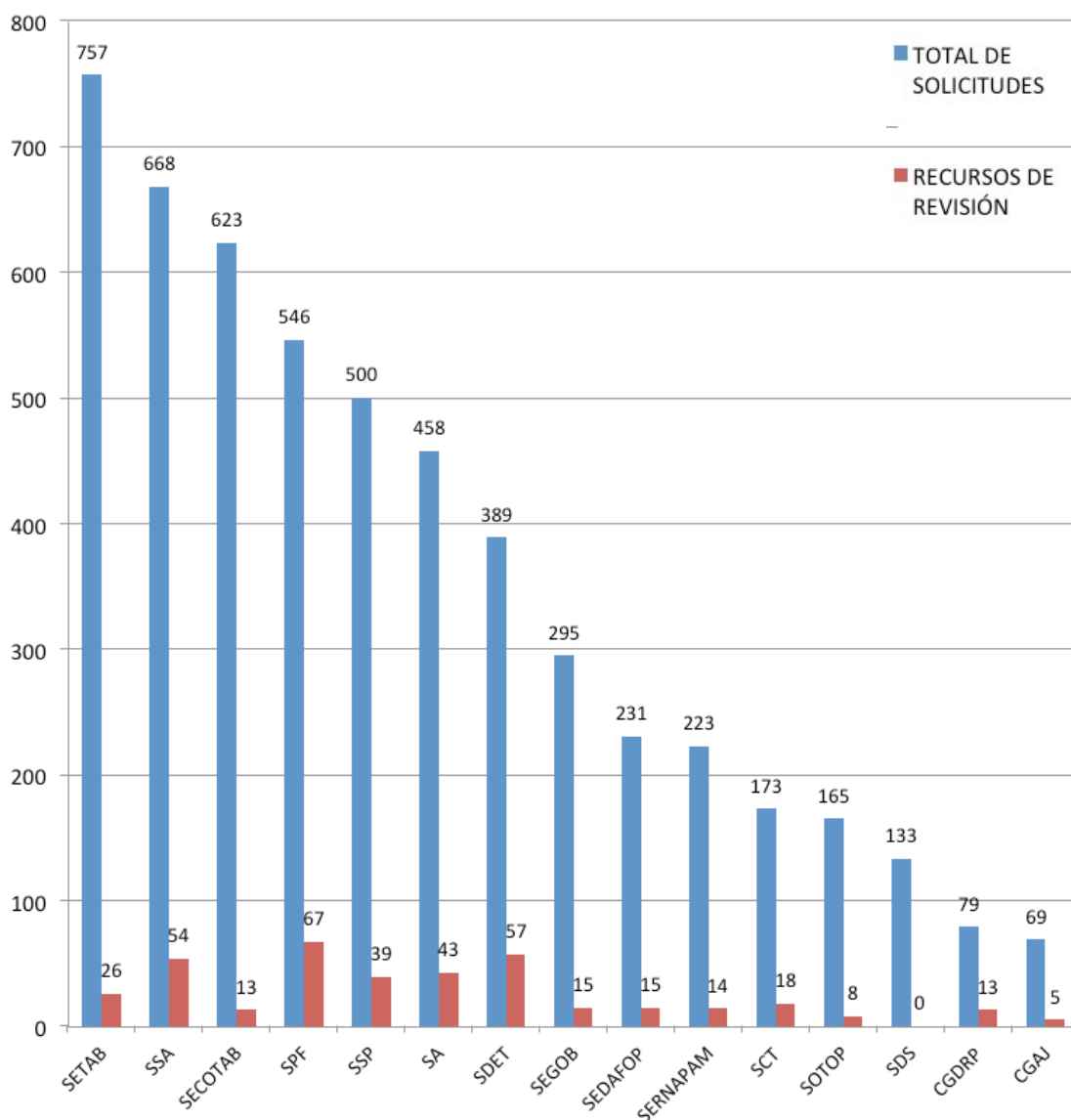
El promedio de recursos de revisión interpuestos con relación a las solicitudes de información de este subgrupo de Sujetos Obligados es de 2.35 por ciento.

b) Dependencias

Las dependencias, por la importancia que poseen para la actuación y ejercicio del Poder Ejecutivo, se encuentran bajo el constante escrutinio de la población, y como tal, las solicitudes de acceso a la información pública han reflejado un interés por conocer el ejercicio de los recursos públicos.

Así, este subgrupo de Sujetos Obligados reporta en su conjunto, un total de 5 mil 309 solicitudes recibidas y 387 recursos de revisión distribuidos de la siguiente manera:

Gráfico 15: Solicitudes y recursos de las dependencias 2016



Fuente: Sistema Remoto Infomex, Plataforma Nacional de Transparencia, archivos electrónicos de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, ITAIP.

La Secretaría de Educación es el ente público dentro del Poder Ejecutivo que recibió más solicitudes de información con 757 requerimientos; y, por su parte la Secretaría de Planeación y Finanzas es la más recurrida por parte de la población con 66 recursos de revisión.

El promedio de recursos de revisión interpuestos con relación a las solicitudes de información de este subgrupo de Sujetos Obligados es de 6.93 por ciento.

c) Organismos desconcentrados

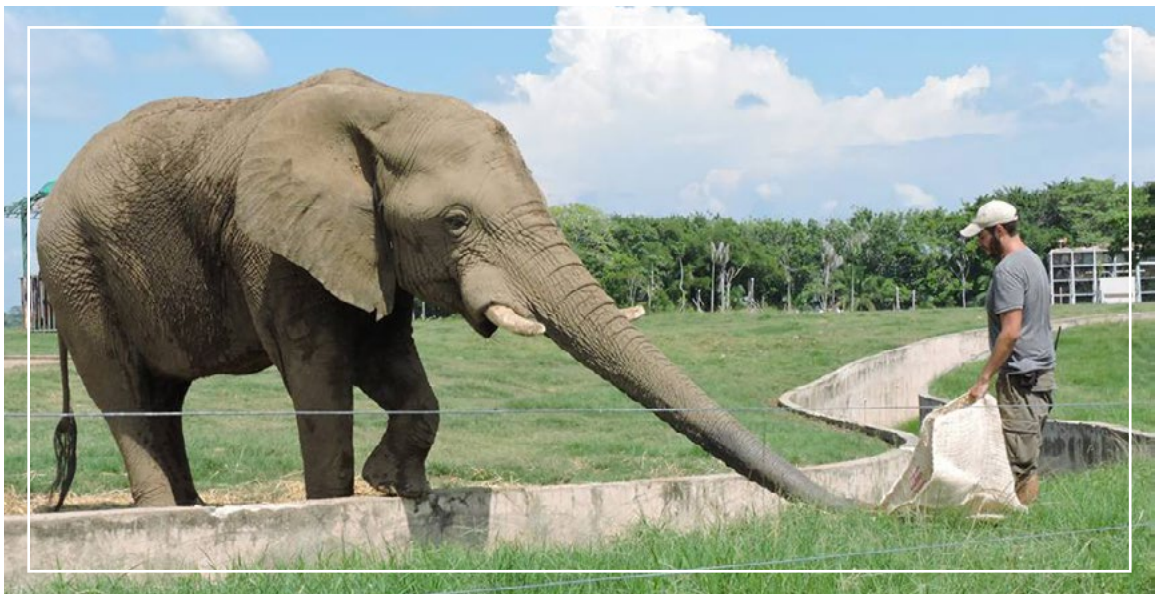
Este subgrupo de Sujetos Obligados recibió 1 mil 066 solicitudes de información, destacándose de entre ellos el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza, mejor conocido como Yumká, el cual recibió 283 solicitudes.

Tabla 6:

SUJETO OBLIGADO	Solicitudes de Información	Recursos de Revisión
Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)	283	17
Instituto de la Juventud del Estado de Tabasco	271	19
Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	225	12
Comisión Estatal Forestal	48	1
Instituto del Deporte de Tabasco	41	2
Central de Maquinaria de Tabasco	31	0
Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados	26	0
Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco	26	8
Junta Estatal de Caminos	25	3
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	23	0
Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco	22	0
Servicio Estatal de Empleo	17	0
Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	16	0
Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	7	0
Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal	5	0
TOTALES	1066	62

Fuente: Sistema Remoto Infomex, Plataforma Nacional de Transparencia, archivos electrónicos de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, ITAIP.

La estadística permite observar un interés relativo por parte de la población ante estos entes públicos, donde destaca el Instituto de la Juventud del Estado de Tabasco con la mayor cantidad de recursos de revisión, un total de 19. El promedio de recursos de revisión interpuestos con relación a las solicitudes de información en este subgrupo de Sujetos Obligados es del 5.85 por ciento.



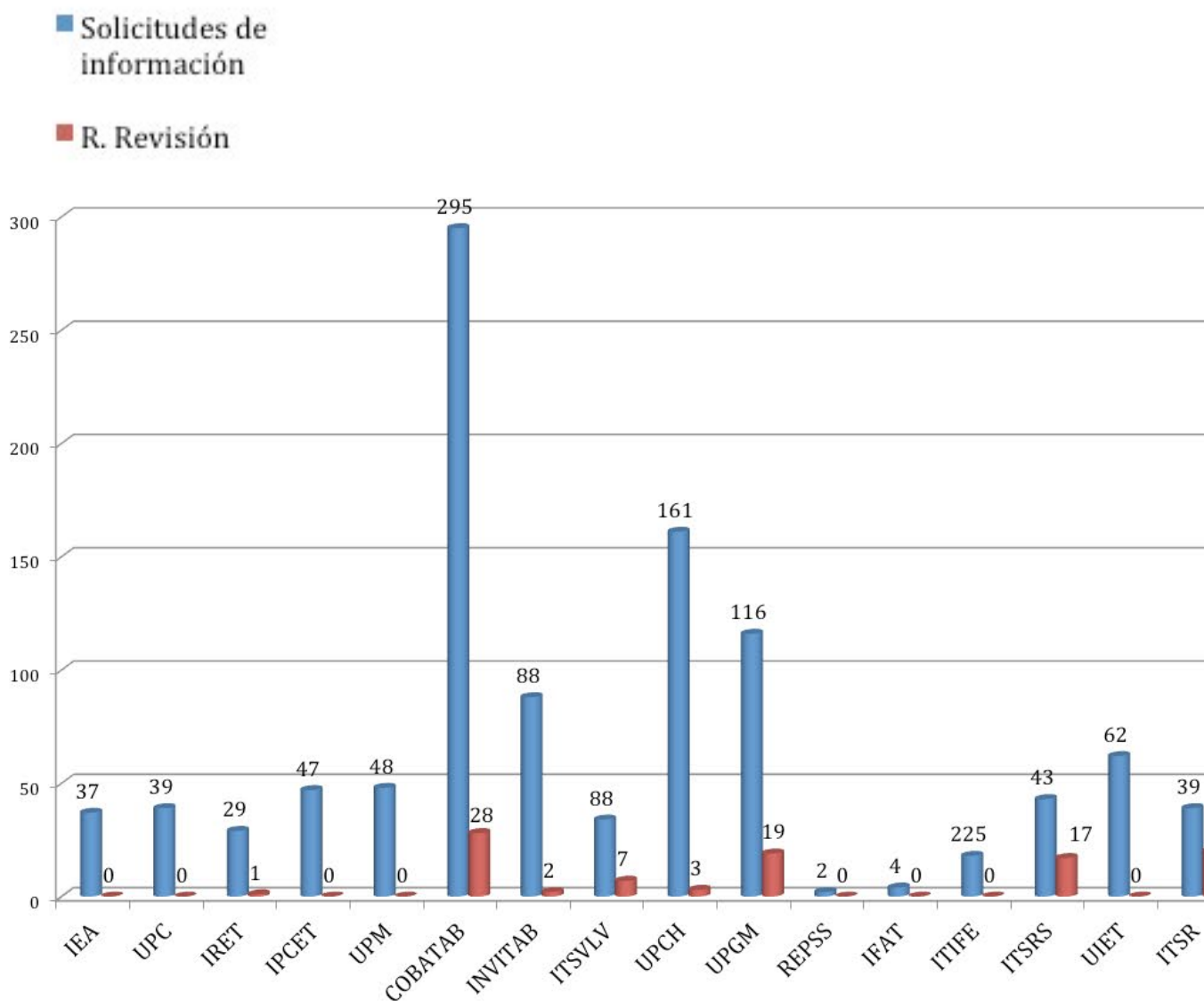
Fuente: Fotografías tomadas de la Fanpage del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (CICN) Yumká en Facebook @YumkaANP

d) Organismos descentralizados

Estos entes públicos han recibido 2 mil 206 solicitudes de información y 138 recursos de revisión, la mayoría relacionadas con cuestiones presupuestales, percepciones de los servidores públicos y sobre trámites y servicios ofrecidos por cada una de estas instituciones.

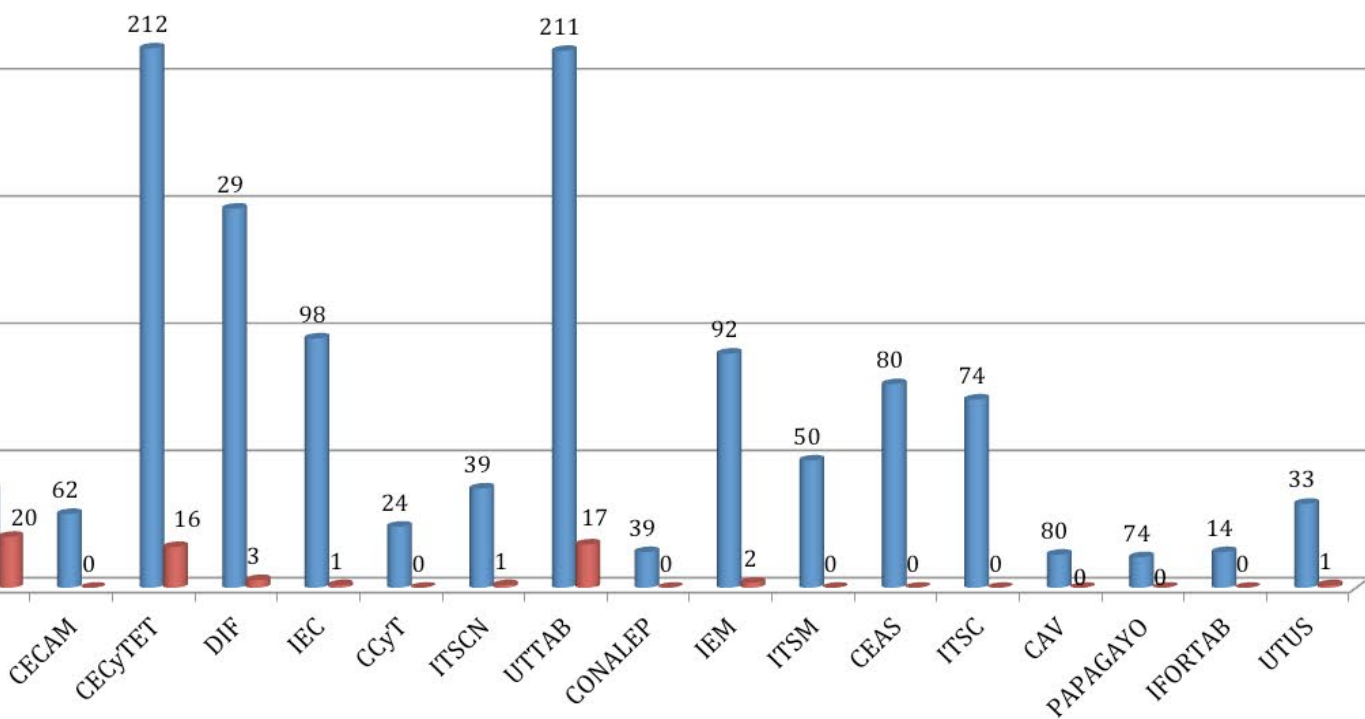
Gráfico 16:

Solicitudes y Recursos de los Organismos Descentralizados, 2016



El Colegio de Bachilleres fue el Sujeto Obligado en este subgrupo con la mayor cantidad de solicitudes de información, 295; asimismo, recibió 28 recursos de revisión interpuestos por los solicitantes. El promedio de recursos de revisión con relación a las solicitudes de información en este subgrupo de Sujetos Obligados es de 6.19 por ciento.

Fuente: Sistema Remoto Infomex, Plataforma Nacional de Transparencia, archivos electrónicos de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, ITAIP.



e) Empresas de participación estatal

Estos Sujetos Obligados recibieron 89 solicitudes de acceso a la información, de las cuales los solicitantes presentaron siete recursos de revisión; el promedio de recursos de revisión interpuestos con relación a las solicitudes de información es de 7.86 por ciento, muy cercana a la media del Padrón de Sujetos Obligados que es de 7.79 por ciento. Dichas solicitudes y recursos, se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 7:

SUJETO OBLIGADO	Solicitudes de Información	Recursos de Revisión
Administración Portuaria Integral de Tabasco S.A. de C.V.	26	0
Televisión Tabasqueña S.A. de C.V.	22	1
Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A. de C.V.	41	6
TOTAL	89	07

Fuente: Sistema Remoto Infomex, Plataforma Nacional de Transparencia, archivos electrónicos de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, ITAIP.

A pesar de los pocos recursos de revisión el ente público que destaca es el denominado Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A. de C.V., cuyas respuestas a las solicitudes fueron recurridas seis veces.



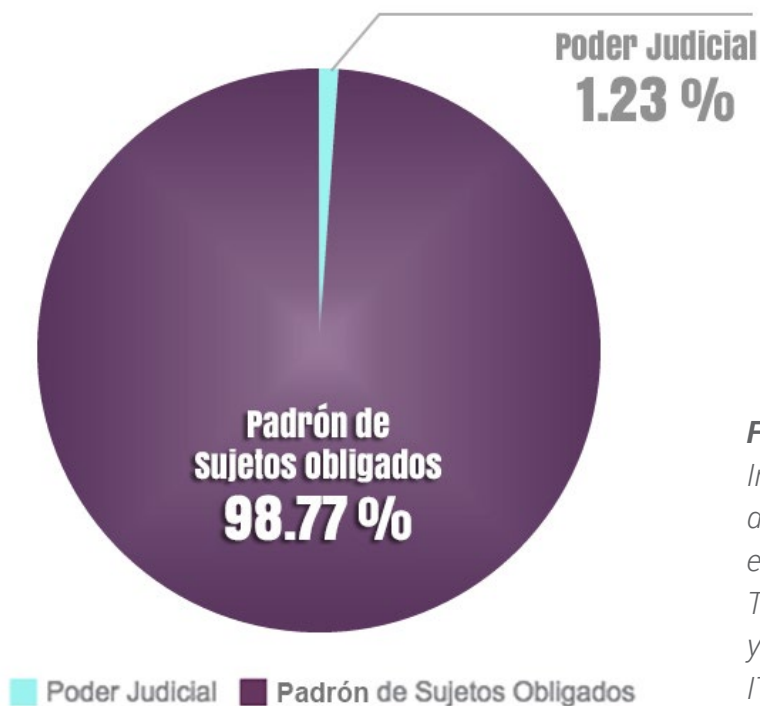
Fuente: Fotografía tomada de la Fanpage de los Olmecas de Tabasco en Facebook @OlmecasTab

3.2.1.2 Poder Judicial

Es el Poder del Estado encargado de administrar justicia en la sociedad, mediante la aplicación de las normas jurídicas para la resolución de conflictos. Por "Poder", en el sentido de poder público, se entiende a la organización, institución o conjunto de órganos del Estado, que en el caso del Poder Judicial son los órganos judiciales o jurisdiccionales: juzgados y tribunales.

En este caso, el Tribunal Superior de Justicia como Sujeto Obligado reportó 231 solicitudes de información lo cual lo ubica en el lugar 37 de 107; esta cantidad representa el 1.23 por ciento del total de las solicitudes recibidas por el Padrón de Sujetos Obligados, como se aprecia en la siguiente gráfica:

Gráfico 17: Solicitudes de Información recibidas por el Poder Judicial 2016



Fuente: Sistema Remoto Infomex, Plataforma Nacional de Transparencia, archivos electrónicos de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, Sistema SICAI, ITAIP.

Los recursos de revisión interpuestos por la población fueron 12; el promedio de recursos de revisión Con relación a las solicitudes de información es de 6.45 por ciento.

3.2.1.3 Poder Legislativo

El Poder Legislativo de Tabasco, en calidad de Sujeto Obligado, tuvo un registro de 294 solicitudes de acceso a la información que, con relación al total de solicitudes recibidas por todo el Padrón de Sujetos Obligados, representan el 1.58 por ciento, lo cual expresa una actividad ligeramente superior, en cuestiones de acceso a la información, con relación a lo reportado por el Poder Judicial.

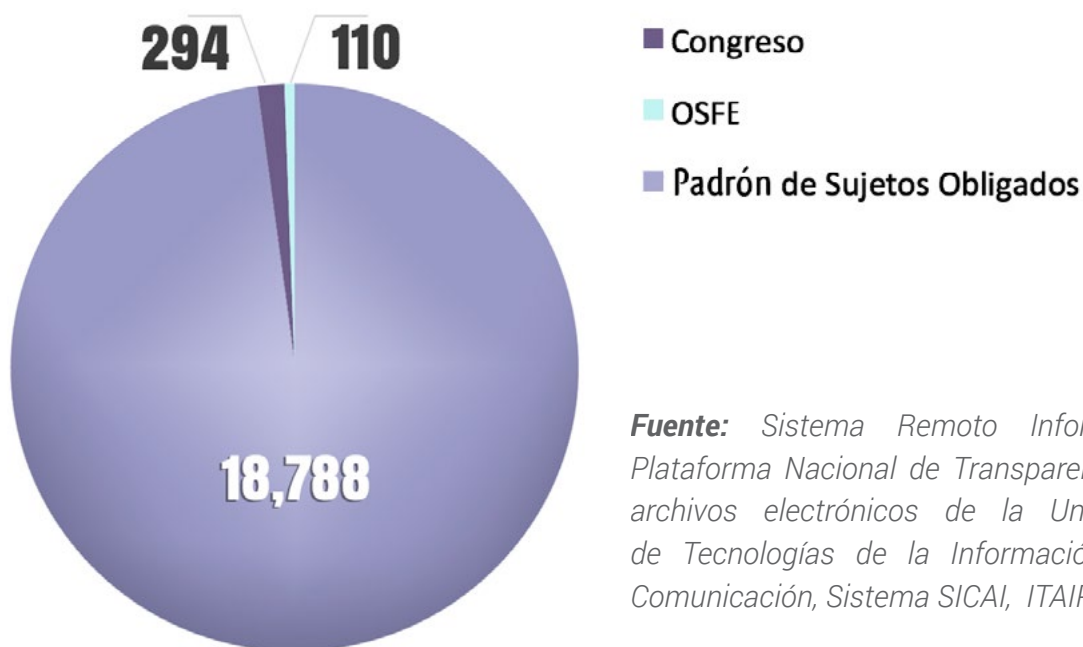
En cuanto a los recursos de revisión éste recibió 21 en total, el promedio de recursos de revisión interpuestos con relación a las solicitudes de información es de 7.14 por ciento.

a) El OSFE

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, es un organismo desconcentrado del Poder Legislativo, y como tal, recibió un total de 110 solicitudes de acceso a la información y cinco recursos de revisión; el promedio de recursos de revisión interpuestos con relación a las solicitudes de información es de 4.53 por ciento.

El Congreso y el OSFE, representan un total de 404 solicitudes de acceso a la información y 26 recursos de revisión lo cual hace un promedio de recursos de revisión interpuestos con relación a las solicitudes de información del 6.43 por ciento.

Gráfico 18: Solicitudes de Información del Poder Legislativo, 2016



Fuente: Sistema Remoto Infomex, Plataforma Nacional de Transparencia, archivos electrónicos de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, Sistema SICAI, ITAIP.

3.2.1.4 Municipios

Este grupo recibió un total de 6 mil 496 solicitudes de acceso a la información con 334 recursos de revisión. Entre los Sujetos Obligados con el mayor número de solicitudes destacan los municipios de Centro, que tuvo un total de 1 mil 170 solicitudes de información, Macuspana con 788 solicitudes y Jalapa con 755 solicitudes.

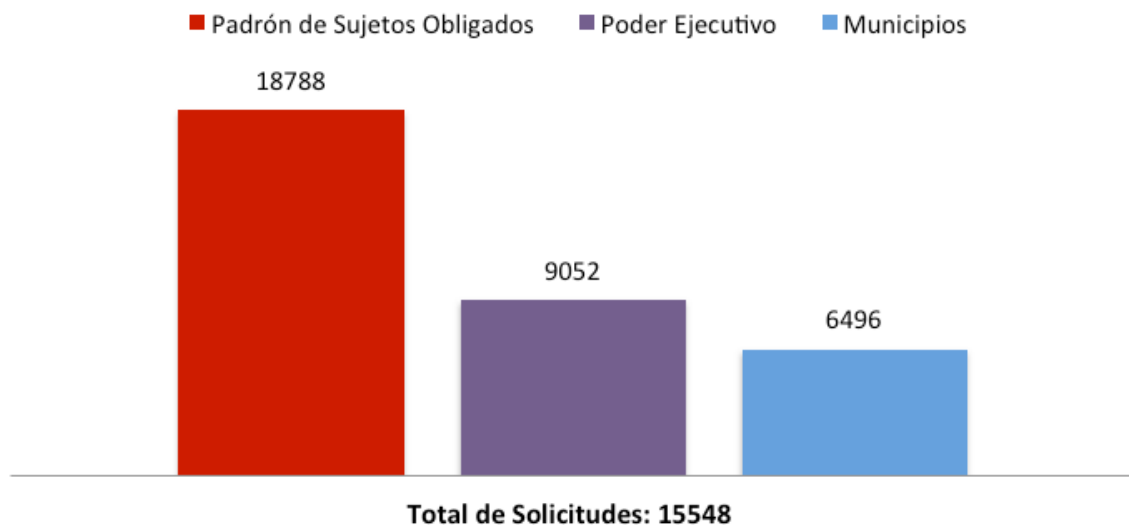
Tabla 8:

SUJETO OBLIGADO	Solicitudes de Información	Recursos de Revisión
Municipio de Centro	1170	95
Municipio de Macuspana	791	50
Municipio de Jalapa	755	5
Municipio de Comalcalco	562	21
Municipio de Cárdenas	338	39
Municipio de Teapa	310	11
Municipio de Centla	302	8
Municipio de Cunduacán	278	45
Municipio de Nacajuca	276	16
Municipio de Paraíso	258	7
Municipio de Huimanguillo	230	2
Municipio de Balancán	229	7
Municipio de Tacotalpa	226	3
Municipio de Jalpa de Méndez	213	4
Municipio de Emiliano Zapata	193	8
Municipio de Tenosique	182	4
Municipio de Jonuta	167	9
Sistema de Agua y Saneamiento de Balancán	16	0
TOTALES	6496	334

Fuente: Sistema Remoto Infomex, Plataforma Nacional de Transparencia, archivos electrónicos de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, Sistema SICAI, ITAIP.

Las 6 mil 496 solicitudes recibidas representan un porcentaje de 34.57 en comparación con el total de solicitudes recibidas por el Padrón de Sujetos Obligados. Este grupo junto el del Poder Ejecutivo, conforman el 82.75 por ciento del total de solicitudes recibidas por los entes públicos del Estado de Tabasco en el 2016.

Gráfico 19: Comparativo de solicitudes de acceso a la información entre los grupos de Sujetos Obligados con mayor cantidad de solicitudes, 2016



Fuente: Sistema Remoto Infomex, Plataforma Nacional de Transparencia, archivos electrónicos de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, ITAIP.

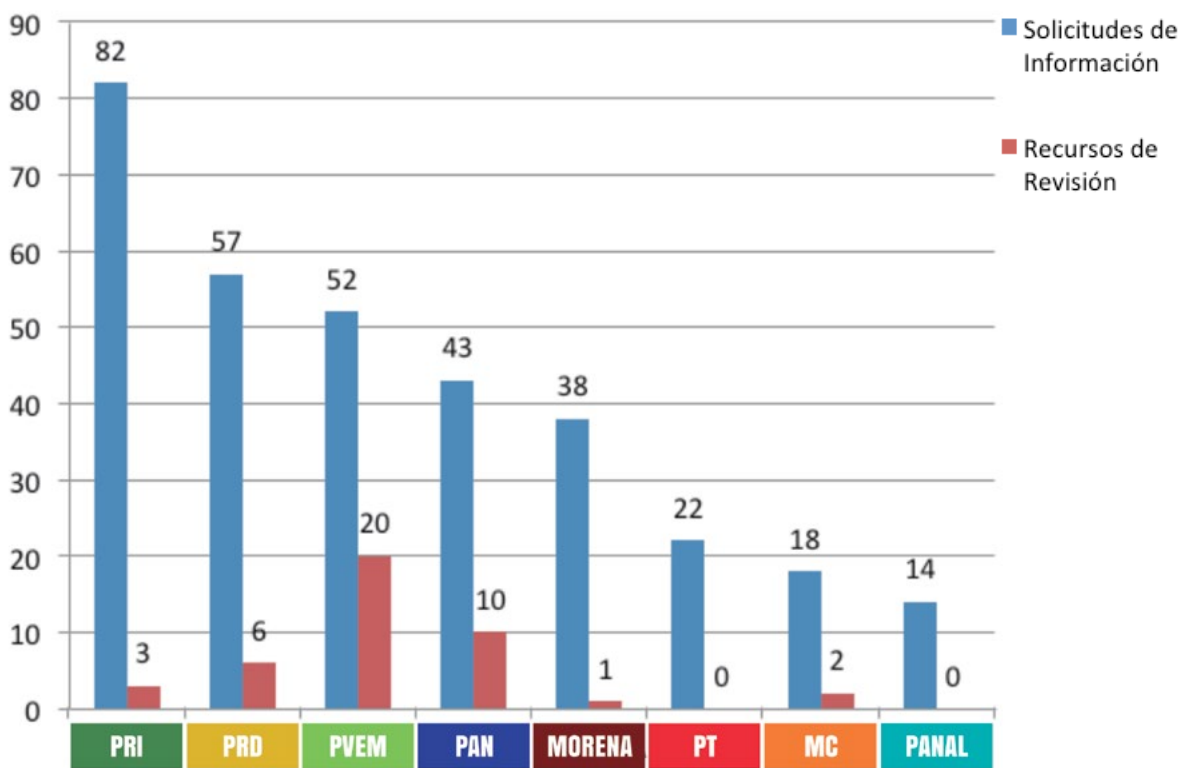
El promedio de recursos de revisión interpuestos con relación a las solicitudes de información es del 5.14 por ciento, lo cual es un número inferior a la media del Padrón de Sujetos Obligados que es de 7.79 por ciento de recursos de revisión con respecto al total de solicitudes de información.



3.2.1.5 Partidos Políticos

En el 2016, ocho fueron los partidos políticos registrados en la entidad, y como receptores de recursos de origen público, están considerados como Sujetos Obligados; como tal, en el informe que rindieron ante este Órgano Garante, recibieron en su conjunto un total de 326 solicitudes de información de las cuales solo se recurrieron 42 recursos de revisión, organizados de la siguiente manera:

Gráfico 20: Solicitudes de información y recursos de revisión de los partidos políticos, 2016

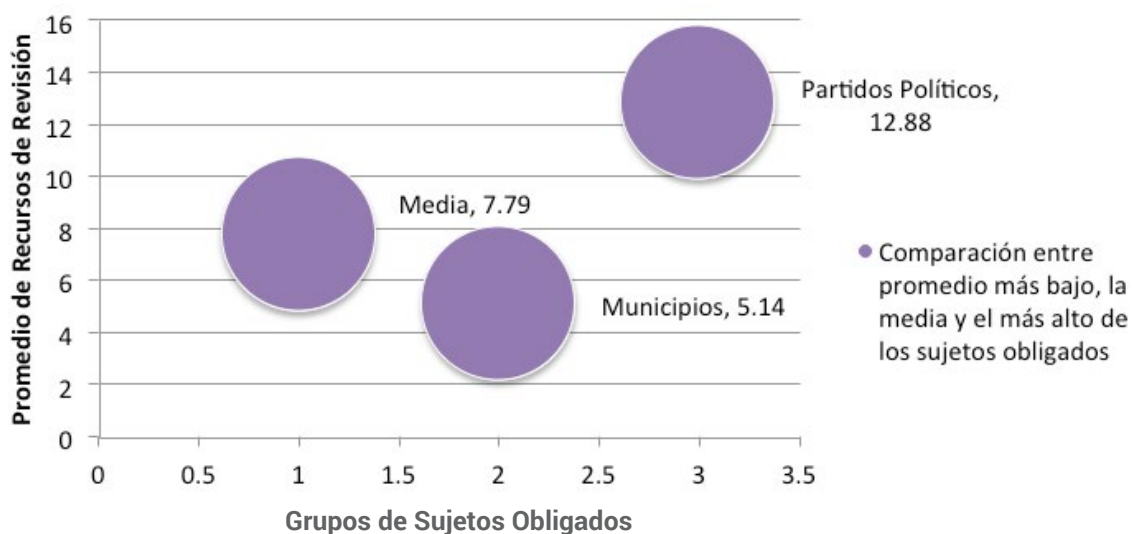


Fuente: Fuente: Sistema Remoto Infomex, Plataforma Nacional de Transparencia, archivos electrónicos de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, Sistema SICAI, ITAIP.

Entre los partidos políticos destaca el Partido Verde Ecologista de México, el cual recibió 52 solicitudes de información y un total de 20 recursos de revisión.

El promedio de recursos de revisión interpuestos con relación a las solicitudes de información de este grupo de Sujetos Obligados es de 12.88 por ciento, mayor a la media del Padrón de Sujetos Obligados que es de 7.79 por ciento.

Gráfico 21: Promedio Porcentual de Recursos de Revisión con relación a las Solicitudes de Información, 2016



Fuente: Fuente: Sistema Remoto Infomex, Plataforma Nacional de Transparencia, archivos electrónicos de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, Sistema SICAI, ITAIP.

3.2.1.6 Órganos Autónomos

Los Sujetos Obligados conocidos como Órganos Autónomos en el Estado de Tabasco son la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), la Fiscalía General del Estado (FGE), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT), el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), el Tribunal Electoral de Tabasco (TET), el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT); todos éstos recibieron 2 mil 225 solicitudes de información, y de ello tan solo se interpusieron 124 recursos de revisión.

Tabla 9:

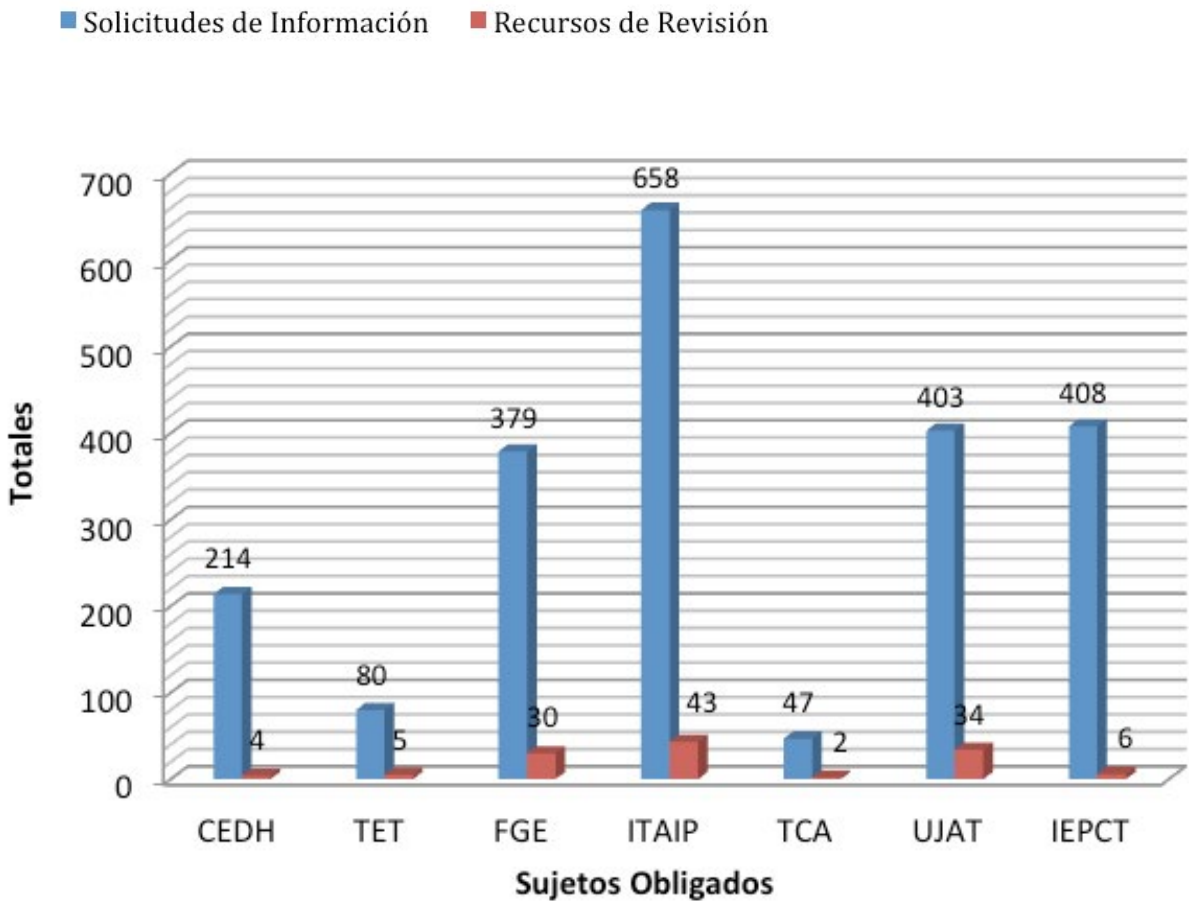
SUJETO OBLIGADO	Solicitudes de Información	Recursos de Revisión
Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública	658	43
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	414	6
Fiscalía General del Estado de Tabasco	406	30
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	404	34
Comisión Estatal de los Derechos Humanos	215	4
Tribunal Electoral de Tabasco	80	5
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	48	2
TOTALES	2225	124

Fuente: Sistema Remoto Infomex, Plataforma Nacional de Transparencia, archivos electrónicos de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, ITAIP.

Hay que destacar que, con base en los informes recibidos por este sector de Sujetos Obligados, y por la información generada en los sistemas electrónicos vigentes en la entidad, el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública es el ente público de este tipo de organismos que más solicitudes de información ha recibido con 658 solicitudes, ubicándose en la quinta posición de 107 en el universo de sujetos obligados.



Gráfico 22: Solicitudes y Recursos de los Órganos Autónomos, 2016



Fuente: Sistema Remoto Infomex, Plataforma Nacional de Transparencia, archivos electrónicos de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, Sistema SICAI, ITAIP.

Hay que añadir que el promedio de recursos de revisión interpuestos con relación a las solicitudes de información es de 5.57 por ciento, lo cual está por debajo de la media del Padrón de Sujetos Obligados que es de 7.79 por ciento.

3.2.1.7 Asociación civil

El Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad en el Sureste A.C., en su calidad de Sujeto Obligado, recibió 54 solicitudes de información, siendo recurridas tres de ellas lo que representa el 5.55 por ciento de recursos de revisión con respecto al total de solicitudes recibidas, muy por debajo de la media porcentual del Universo de Sujetos Obligados de 7.79 por ciento.

3.2.1.8 Conclusiones generales

El grupo del Poder Ejecutivo presentó un promedio de 6.66 por ciento de recursos de revisión con respecto al total de solicitudes recibidas. Ello revela que el 93.34 por ciento de los solicitantes de información estuvieron conformes con las respuestas de los Sujetos Obligados que integran el Poder Ejecutivo del Estado.

El Poder Judicial tuvo un promedio de recursos de revisión interpuestos con relación a las solicitudes de información del 6.45 por ciento, lo cual quiere decir que el 93.55 por ciento de los solicitantes estuvieron conformes con las respuestas.

El Poder Legislativo contabilizó un promedio de recursos de revisión interpuestos con relación a las solicitudes de información de 6.43 por ciento, lo que significa que el 93.57 por ciento de las personas se conformaron con las respuestas.

Los municipios presentaron un promedio de 5.14 por ciento de recursos de revisión, lo que indica que 94.86 por ciento de solicitantes conformes.

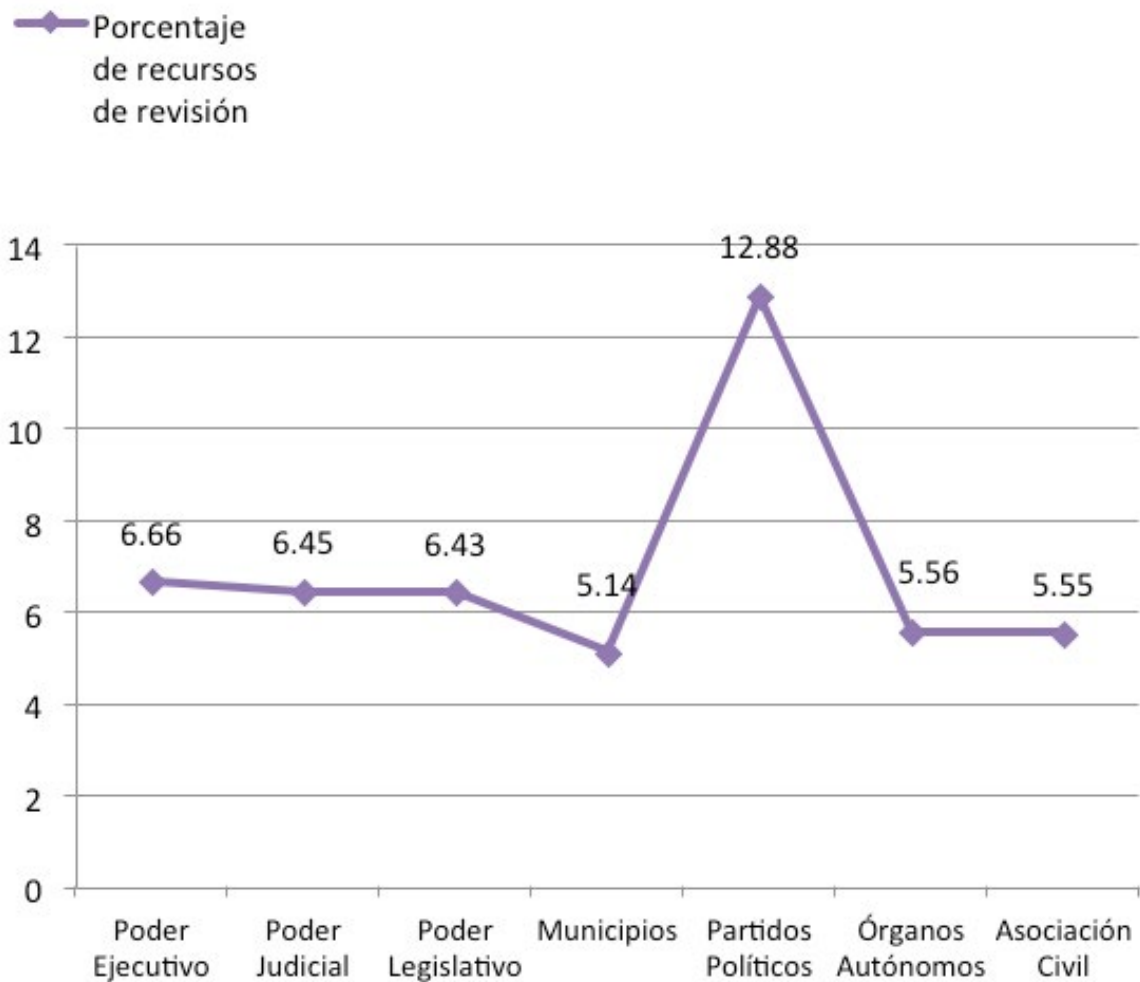
Los partidos políticos con su promedio de recursos de revisión interpuestos con relación a las solicitudes de información de 12.88 por ciento, son el grupo con menor conformidad en las respuestas por parte de los solicitantes con 87.12 por ciento.

Los órganos autónomos tuvieron un promedio de 5.56 de recursos de revisión con relación a las solicitudes de información, lo que revela un 94.44 por ciento de solicitantes estuvieron conformes con las respuestas de estos organismos autónomos.

La asociación civil tuvo un promedio de recursos de revisión interpuestos con relación a las solicitudes de información de 5.55 por ciento, de lo cual se infiere que el 94.45 de los solicitantes se conformaron con sus respuestas.

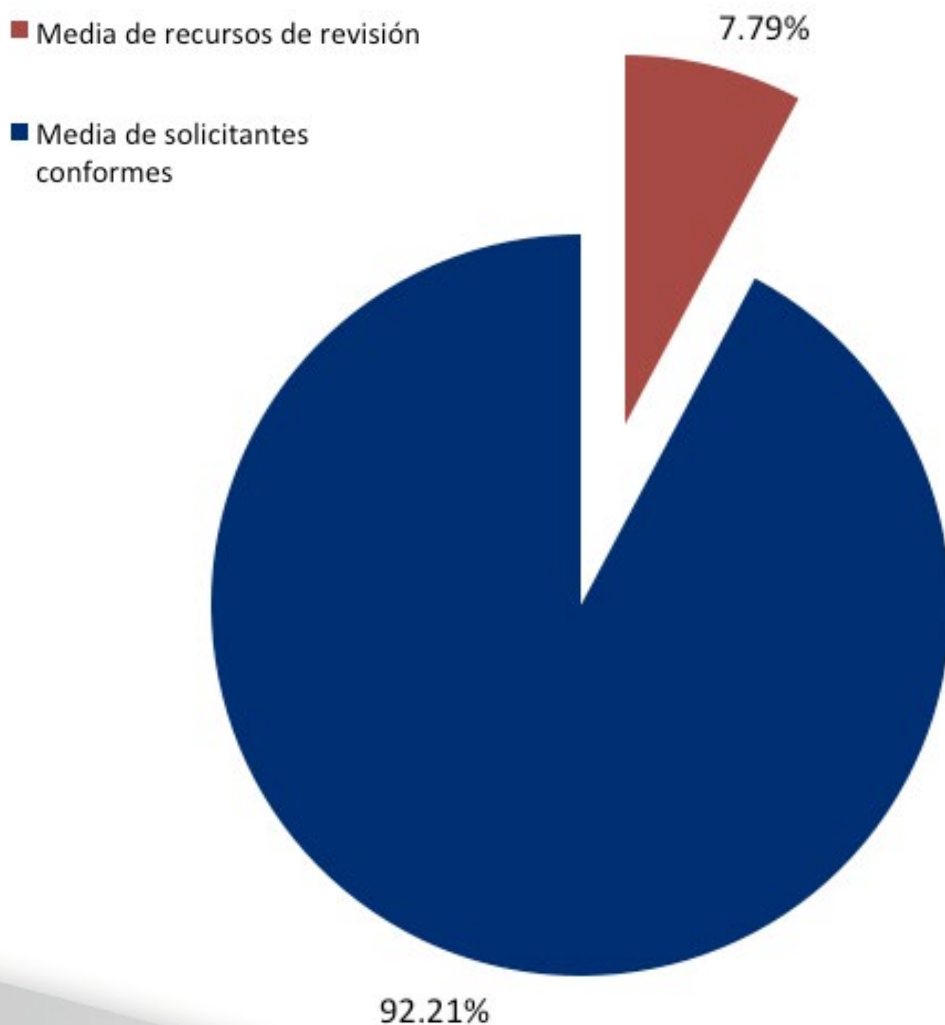
Los solicitantes en su mayoría, se sintieron conformes con las respuestas proporcionadas por los Sujetos Obligados, siendo el grupo de los partidos políticos el que tuvo un mayor promedio de recursos interpuestos con relación a las solicitudes de información 12.88 por ciento, mientras que el promedio más bajo de recursos interpuestos con relación a las solicitudes de información recibidas fue el de los municipios con 5.14 por ciento.

Gráfico 23: Porcentaje de recursos de revisión, 2016



Así, con base a las cifras presentadas, se puede afirmar que de las 18 mil 788 solicitudes recibidas en el año 2016, los solicitantes se inconformaron en un 7.79 por ciento, lo que indica que el 92.21 por ciento de los solicitantes estuvieron conformes con las respuestas que los 107 Sujetos Obligados de la entidad les proporcionaron, como se indica el siguiente gráfico.

Gráfico 24: Efectividad de la actuación de los Sujetos Obligados, 2016

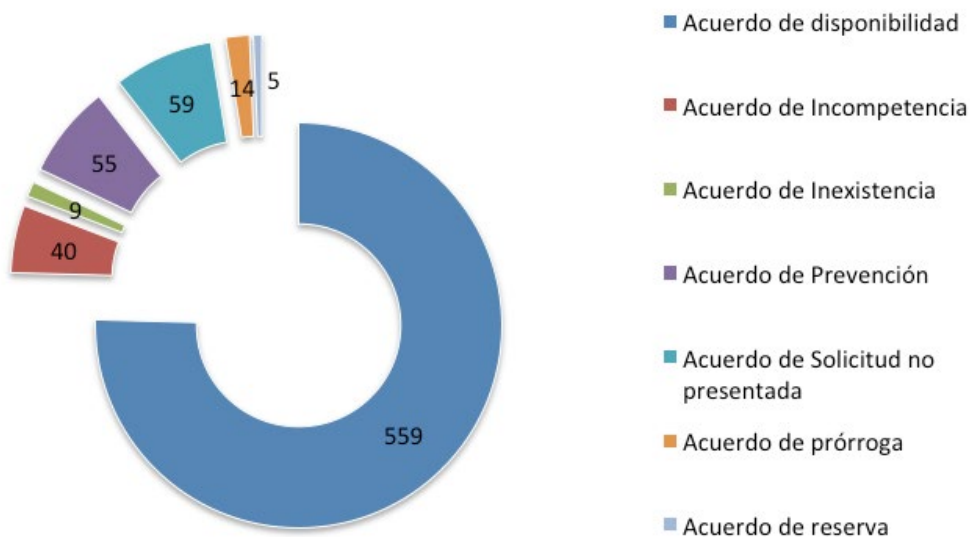


3.3 La Casa de la Transparencia

El Pleno ha llamado en reiteradas ocasiones al ITAIP como “la casa de la transparencia”, y existe la firme convicción de serlo en los hechos, por lo que, como cualquier Sujeto Obligado, dedica su esfuerzo institucional para cumplir con sus obligaciones.

El ITAIP recibió 658 solicitudes de información, lo cual superó las expectativas, pues los cálculos giraban en torno a las 500 solicitudes, rebasando así la cantidad del año anterior que fue de 415 solicitudes de información; dichas solicitudes han sido atendidas en un 100 por ciento.

Gráfico 25: Total de Acuerdos emitidos para atender las solicitudes



Fuente: Archivos electrónicos de la Unidad de Transparencia, ITAIP

Tabla 10:

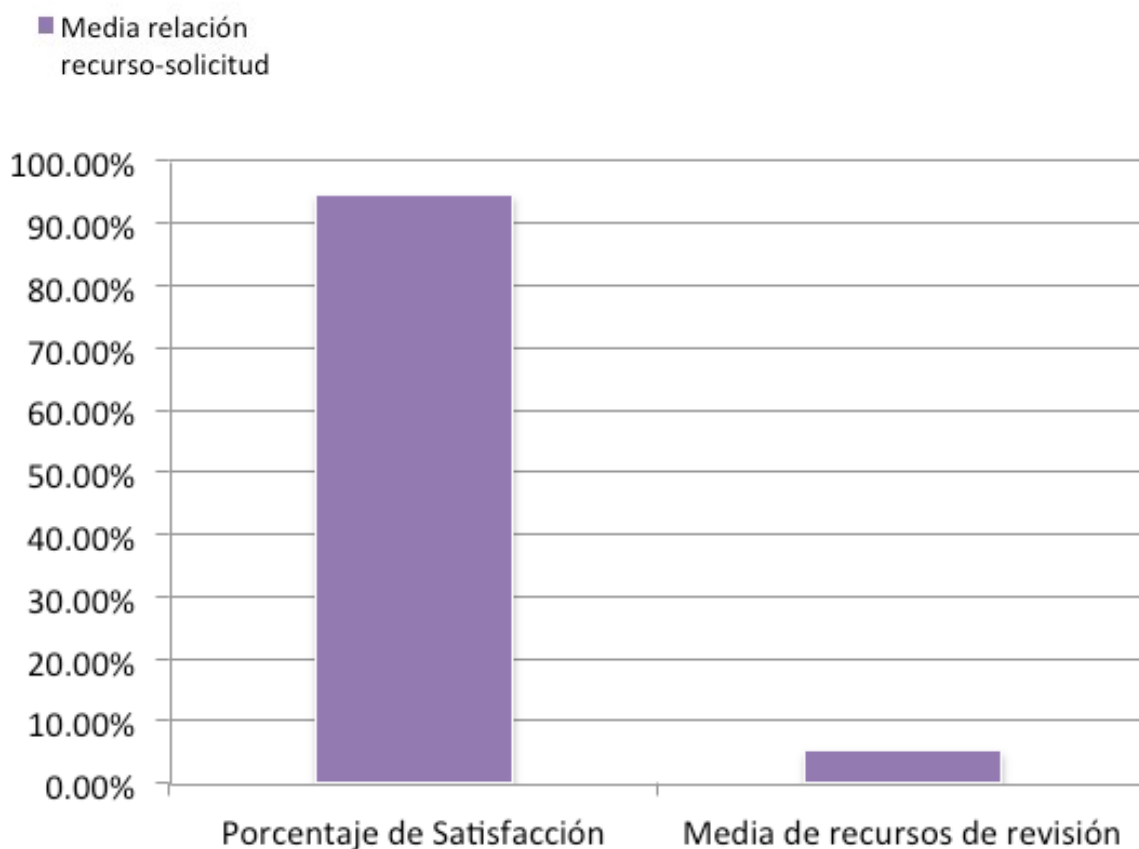
Acuerdos para responder las Solicitudes de Información	Total
Acuerdo de disponibilidad	559
Acuerdo de Incompetencia	40
Acuerdo de Inexistencia	9
Acuerdo de Prevención	55
Acuerdo de Solicitud no Presentada	59
Acuerdo de Prórroga	14
Acuerdo de Reserva	5
TOTAL	741

Fuente: Archivos electrónicos de la Unidad de Transparencia, ITAIP

Partiendo del derecho humano de Acceso a la Información Pública, el ITAIP ha garantizado este derecho, y al igual garantizar el derecho de recurrir si es el caso de que el solicitante no se considere satisfecho con las respuestas de la Institución como Sujeto Obligado.

En este sentido, el saldo ha sido positivo, pues de las 658 respuestas a la misma cantidad de solicitudes de información, solamente se recibieron 35 recursos de revisión, lo cual representa el 5.31 por ciento del total de respuestas, promedio muy inferior a la media de 7.79 por ciento.

Gráfico 26: Media relación recurso-solicitud



Fuente: Archivos electrónicos de la Unidad de Transparencia, ITAIP

Los 35 recursos de revisión interpuestos contra el ITAIP fueron resueltos de la siguiente forma:

- Revocados = **5**
- Sobreseídos = **9**
- Modificados= **10**
- Confirmados = **11**

A favor de la actuación del ITAIP, se tuvieron 20 resoluciones, 11 confirmados y nueve sobreseídos, lo cual representa el 57.14 por ciento a favor del Sujeto Obligado, en cambio 15 resoluciones, 10 modificados y cinco revocados, fueron fallos a favor del solicitante, lo cual representa el 42.86 por ciento del total de las resoluciones, cabe destacar que en estos últimos 15 recursos citados, la Unidad de Transparencia del ITAIP, realizó todas las gestiones necesarias para dar el debido cumplimiento en la atención y entrega de la información solicitada, por lo que se encuentran concluidos.

En el año 2016 fueron presentados 12 recursos de quejas, de los cuales, el Órgano Garante determinó como infundadas y concluidas todas ellas.

3.3.1 El Comité de Transparencia

Según el artículo 3, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el Comité de Transparencia es el organismo colegiado de carácter normativo, constituido al interior de los Sujetos Obligados; y como tal, el ITAIP ha cumplido con el artículo 25, fracción I de la misma Ley con su obligación de constituir dicho Comité.

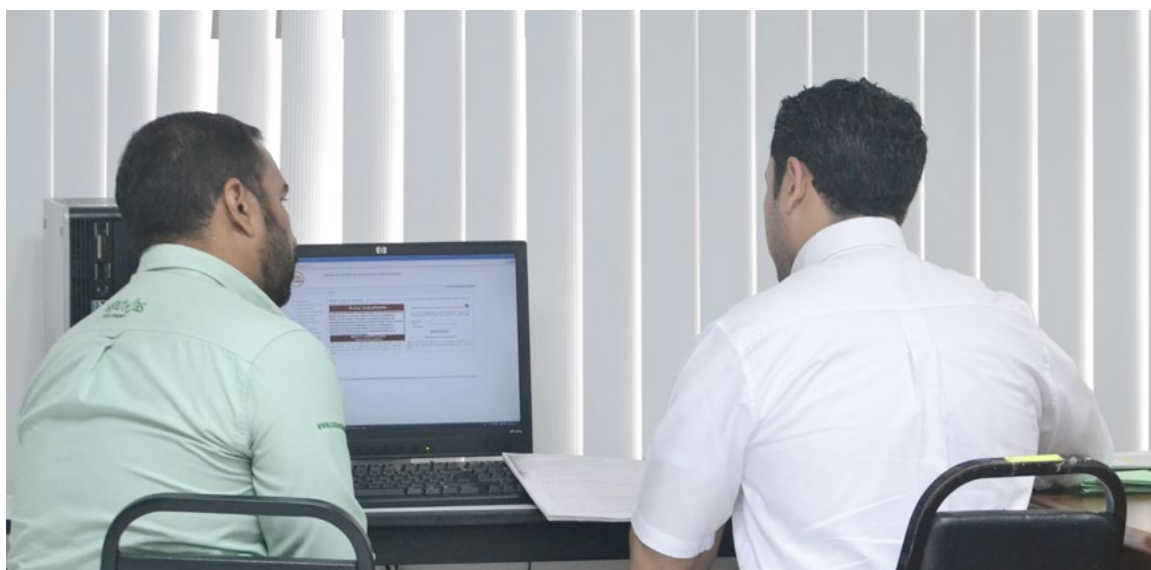
El Comité de Transparencia del Instituto quedó instalado el 18 de enero de 2016, realizó 43 sesiones donde se aprobaron 64 acuerdos, como se muestra a continuación:

Tabla 11:

SENTIDO DEL ACUERDO	Cantidad
Incompetencia	13
Inexistencia	18
Acceso restringido (reserva)	5
Acceso restringido (confidencial)	17
Ampliación de plazo de reserva	7
Ampliación del plazo (prórroga)	4
Total	64

Fuente: Archivos electrónicos de la Dirección Jurídica Consultiva y Protección de Datos Personales.

Asimismo, con la finalidad de afinar los procedimientos de los Sujetos Obligados y atender a la población, se ha brindado un espacio físico propicio en la Unidad de Transparencia, donde se han asesorado a 291 personas, servidores públicos de diversos Sujetos Obligados, así como particulares interesados en ejercer sus derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales.

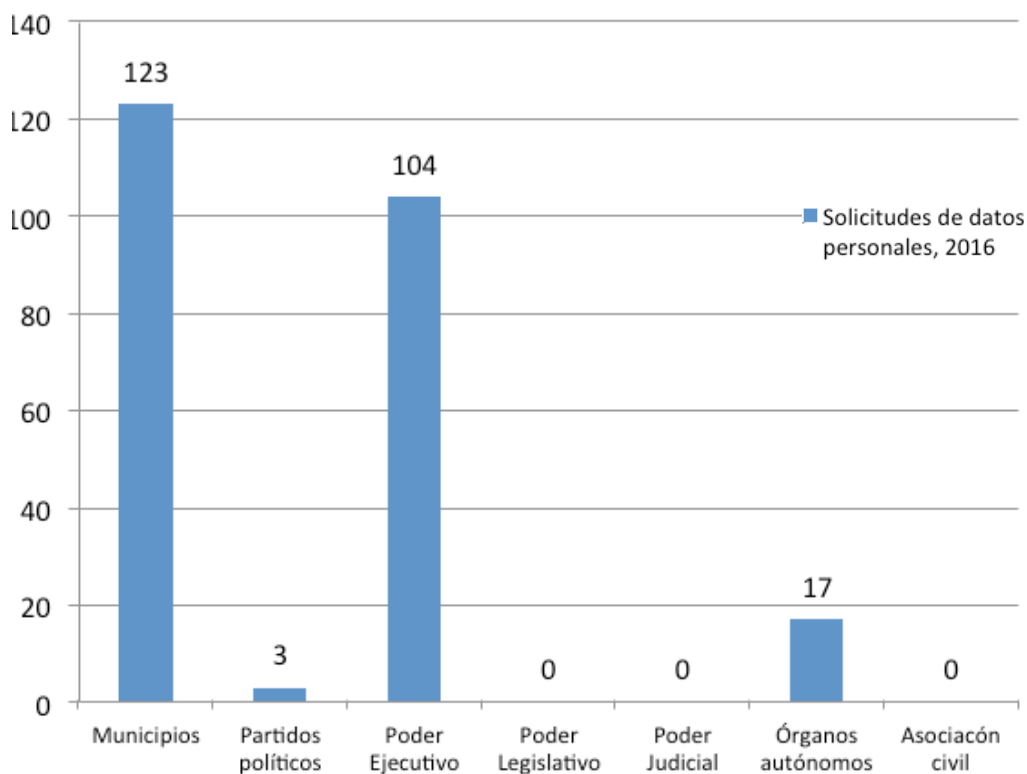


3.4 Derecho Humano de Protección de Datos Personales

El ITAIP, como el Órgano Garante de la entidad, se ha ocupado en garantizar la privacidad de datos personales en poder de los Sujetos Obligados; los razonamientos jurídicos establecidos por el Pleno, han dejado ver la firmeza en la defensa de la información privada de cada persona, lo cual se hace evidente en las resoluciones dictadas por el Pleno en las que se requieren a los entes públicos a respetar y garantizar el debido tratamiento de los datos personales que tienen bajo su resguardo y custodia.

En el periodo que se informa, los Sujetos Obligados recibieron 247 solicitudes de datos personales distribuidas de la siguiente manera:

Gráfico 27: Solicitudes de Datos personales, 2016



Fuente: Archivos electrónicos de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación

La propuesta de creación de La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, junto con las nuevas directrices que el Sistema Nacional de Transparencia proporcionó a los órganos garantes del país, ha propiciado un periodo de reflexión, análisis y acciones por parte del ITAIP para garantizar el derecho humano y constitucional de protección de la información que puede identificar a una persona, o mejor conocido como “datos personales”.



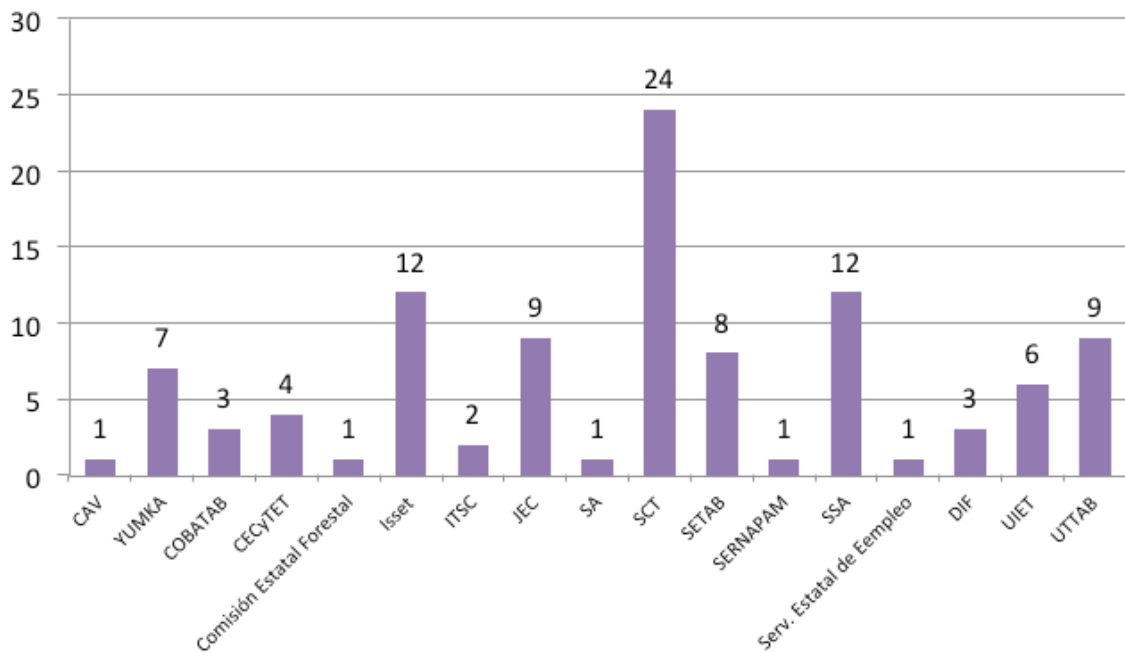
3.4.1 La actuación de los Sujetos Obligados

3.4.1.1 Poder Ejecutivo

Este grupo de Sujetos Obligados recibió 104 solicitudes de datos personales como se ilustra a continuación:

Gráfico 28: Solicitudes de Datos Personales, Poder Ejecutivo, 2016

■ Solicitudes de Datos Personales, 2016



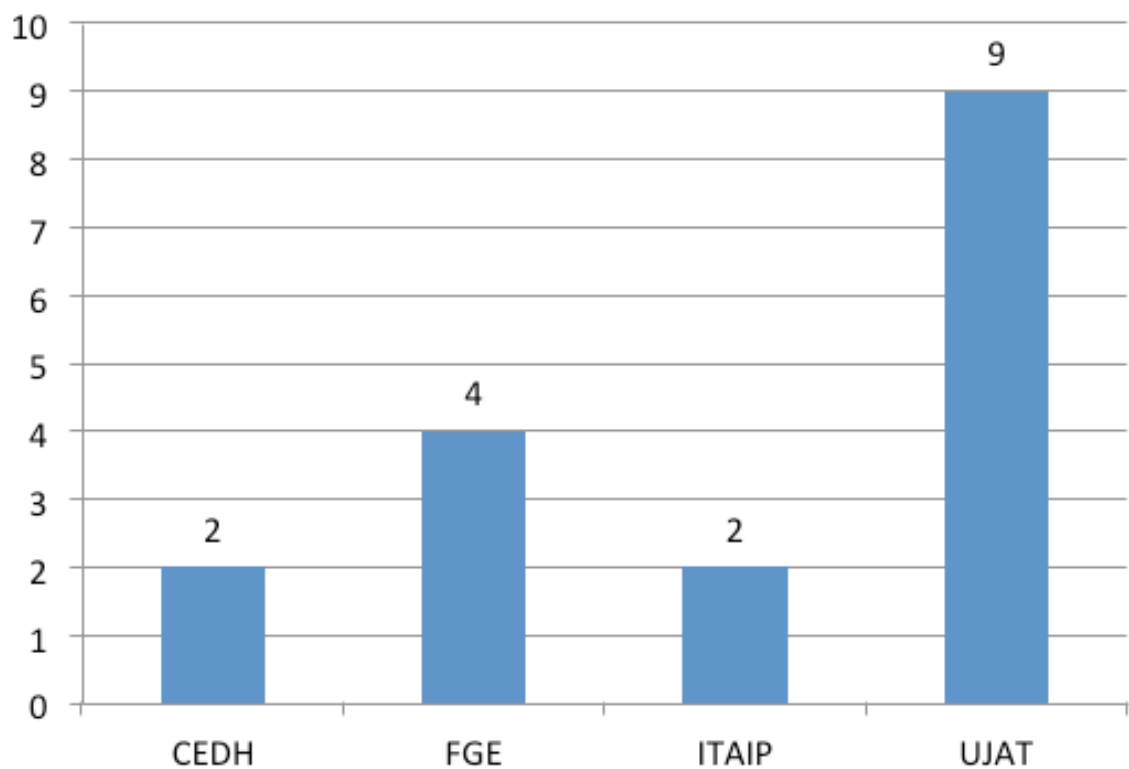
Fuente: Archivos electrónicos de la Unidad de Tecnologías y Comunicación, Sistema Electrónico SICAI, ITAIP.

3.4.1.2 Órganos Autónomos

Estos presentan una actividad importante con un total de 17 solicitudes de datos personales, distribuidos como puede verse en el siguiente gráfico:

Gráfico 29: Solicitudes de datos personales, Órganos Autónomos 2016

■ Solicitudes de datos personales, 2016



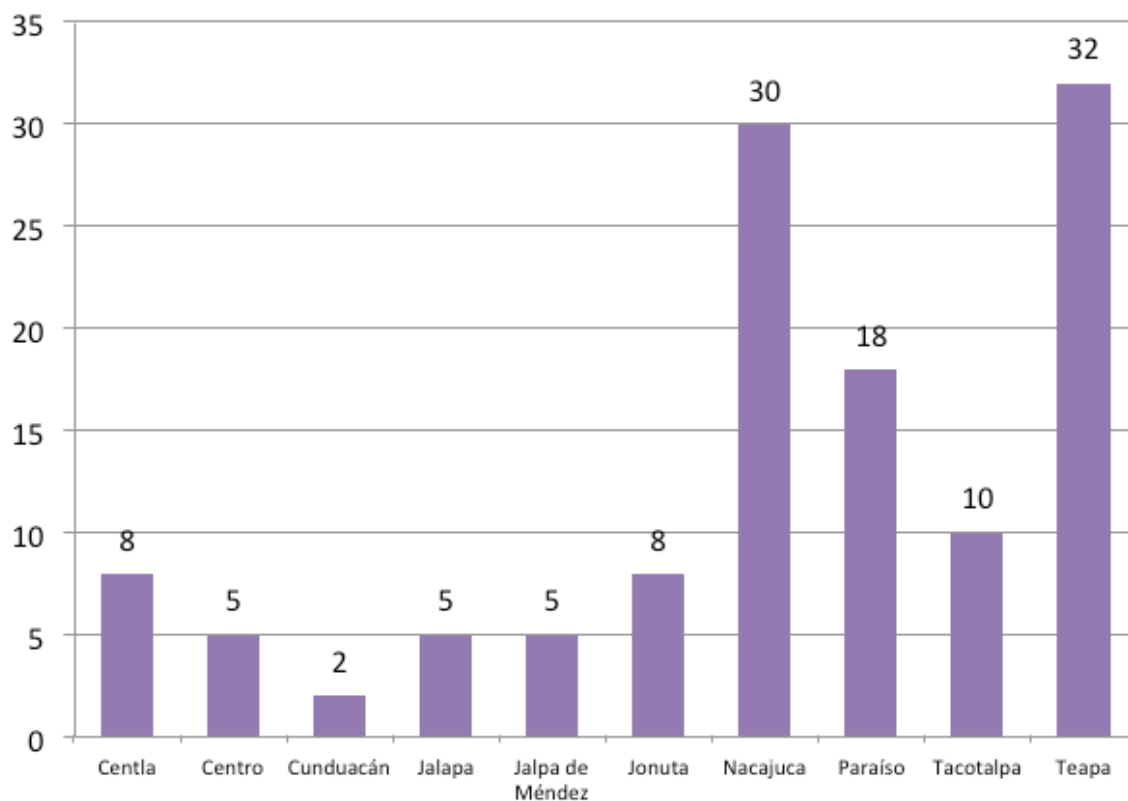
Fuente: Archivos electrónicos de la Unidad de Tecnologías y Comunicación, Sistema Electrónico SICAI, ITAIP.

3.4.1.3 Municipios

Los municipios recibieron un total de 123 solicitudes de datos personales, donde destaca el Ayuntamiento de Teapa, con 32 solicitudes, el Ayuntamiento de Nacajuca con 30 y el de Paraíso con 18.

Gráfico 30: Solicitudes de datos personales, Municipios, 2016

■ Solicitudes de datos personales, 2016



Fuente: Archivos electrónicos de la Unidad de Tecnologías y Comunicación, Sistema Electrónico SICAI, ITAIP.

3.4.1.4 Partidos Políticos

En este grupo de Sujetos Obligados, solo el Comité Directivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática fue quien recibió tres solicitudes de datos personales.

3.4.1.5 Promoción del Derecho de Protección de Datos Personales

El 15 de marzo el ITAIP firmó un Convenio Específico sobre la Aplicación Móvil para Tabletas o Tablets con Sistema Operativo Android, denominado “A Cuidar tus Datos Personales” con la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco; con el objeto de compartir y proporcionar esta herramienta digital didáctica. Dicha acción muestra la trascendencia del debido cuidado y tratamiento de los datos personales tales como teléfono, domicilio, vida familiar y patrimonio.

La aplicación contiene videos y actividades interactivas, así como un manual para su operación; ésta herramienta tiene como objetivo fomentar en los niños de las escuelas primarias de cuarto, quinto y sexto año, la cultura de la auto-protección de datos personales.

Este convenio también incluye la impartición de seminarios, pláticas, cursos, capacitaciones, talleres, concursos literarios, de dibujo y demás actividades afines a la materia. Además de los trabajos coordinados, se estableció la facilitación recíproca del uso de las instalaciones, aulas, equipos y aparatos electrónicos con que cada institución cuente para implementar esta aplicación móvil.



EJE 4

PROBLEMÁTICA Y
DIFICULTADES EN EL
CUMPLIMIENTO DE LA LEY
Y RECOMENDACIONES
RESPECTIVAS.



Realizar un diagnóstico implica establecer un procedimiento ordenado, sistemático, para conocer de manera clara un contexto o circunstancia, a partir de observaciones y datos concretos. El diagnóstico conlleva siempre una evaluación de acciones y el cumplimiento de sus objetivos.

Por tal motivo, se eligió una metodología de presentación de la información estadística producida por los grupos del Padrón de Sujetos Obligados, motivando a la vez, datos e indicadores del desempeño en la transparencia con las variables de solicitudes, recursos de revisión, dando un porcentaje que subraya qué tan efectivo ha sido tal grupo de Sujetos Obligados para garantizar el derecho humano de acceso a la información y protección de datos personales.

4.1 Problemáticas

Con relación a los municipios, aquellos que presentaron su informe, Balancán, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Tacotalpa y Teapa, han manifestado en común cuatro grupos de problemáticas que han dificultado la actuación de las Unidades de Transparencia de estos Sujetos Obligados:

1. Rotación constante de personal.
2. La falta de capacitación para dar respuesta a las solicitudes y tecnología deficiente.
3. Escasez de personal capacitado y plazos de atención a solicitudes reducidos.
4. El nivel jerárquico inferior de la Unidades de Transparencia, lo cual dificulta la comunicación con titulares de otras áreas de la administración.
5. El aumento de las solicitudes y la falta de claridad de las mismas.

Estos problemas propios de los ayuntamientos se pueden agrupar de la siguiente forma: a) conocimiento y tecnología, b) recursos humanos, c) deficiencia organizacional humana y, d) carencia de información para la población.

Ante estos desafíos el ITAIP debe responder en sus planes y programas para beneficio de los Sujetos Obligados y de la población, con proyectos adecuados para proponer soluciones a la problemática y necesidades que puntualmente estos sujetos obligados han informado.

Los órganos autónomos en la entidad que remitieron su informe anual, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el Tribunal Electoral de Tabasco, la Universidad Juárez

Autónoma de Tabasco, la Fiscalía General del Estado y la Comisión Estatal de Derechos Humanos coincidieron en un problema general: el aumento de las solicitudes y la falta de claridad de las mismas.

Con referencia a los partidos políticos, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Revolucionario Institucional, Movimiento de Regeneración Nacional y Movimiento Ciudadano reportaron a este Órgano Garante que no tienen problemáticas que les impidan realizar su labor.

El Poder Legislativo, expuso no haber tenido dificultades para realizar sus actividades, salvo cuestiones de comunicación entre las unidades administrativas y por el desconocimiento de la población sobre la información que cada Sujeto Obligado genera.

El Poder Judicial, hizo alusión a una problemática que dificulta su actuar: la carga de trabajo que implica atender las solicitudes.

El Poder Ejecutivo presentó en su informe varias problemáticas: el faltante de documentos e información por parte de los titulares anteriores, y las dificultades que emanan cuando las solicitudes de información no son claras y/o realizadas de manera correcta.



Las *dependencias* en general, han presentado cinco problemáticas:

- Problemas de tipo administrativo,
- Falta de recursos tecnológicos,
- Las solicitudes poco claras o formuladas de manera errónea,
- Reducción de tiempos para dar respuesta, y
- El conocimiento limitado del solicitante acerca de las atribuciones que tienen los Sujetos Obligados.

Los entes públicos que forman parte del Ejecutivo, y que por su constitución propia se les conoce como *desconcentrados*, han referido al ITAIP en sus informes, problemas de tipo administrativo por el poco convencimiento de las áreas sobre la importancia de la transparencia, los plazos cortos para brindar respuesta a las solicitudes de información y carencias tecnológicas.

De la misma manera, formando parte del Ejecutivo, los *organismos descentralizados* en sus informes presentaron las siguientes problemáticas: la capacidad de carga del INFOMEX, lo poco claras que son las solicitudes, el desconocimiento de los solicitantes sobre las atribuciones de los Sujetos Obligados, los plazos cortos para dar respuesta a las solicitudes, los procesos internos lentos para recopilar la información y carencia en la capacitación del personal.



4.1.2 Diagnóstico

Con base en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se ha elaborado un análisis y un diagnóstico con ayuda de la información remitida por los Sujetos Obligados en su informe anual donde se observan las dificultades en el cumplimiento de esta Ley. De la misma manera se efectúan las recomendaciones respectivas ante las problemáticas detectadas.

1. Problemas de tipo administrativo.

Estas dificultades inician con la designación del Titular de la Unidad de Transparencia, quien muchas veces no está preparado para esta labor fundamental. De la misma manera, las Unidades de Transparencia carecen de la jerarquía institucional suficiente en las estructuras de los Sujetos Obligados, lo que motiva que en repetidas ocasiones se ignoren sus requerimientos.

Asimismo, se ven afectados por la constante rotación de personal, por la falta de equipamiento y los lentos procedimientos para la obtención de la información cuando son involucradas las unidades administrativas del Sujeto Obligado.

Estas problemáticas podrían solucionarse mediante la designación preferentemente de un abogado como Titular de la Unidad de Transparencia, el cual deberá ser nombrado y depender directamente del Titular del Sujeto Obligado, en cumplimiento irrestricto a lo previsto en la fracción II del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; de igual manera, se deberán eficientar hacia el interior de los Sujetos Obligados los mecanismos correspondientes para una adecuada tramitación de las solicitudes de información.

2. Las cargas de trabajo son intensas.

Derivado de que una sola solicitud puede incluir un número ilimitado de preguntas, que puede representar incluso varios años de información; esto implica mayor personal y tiempo por parte del Sujeto Obligado para poder atenderla. Este fenómeno puede disminuir si los Sujetos Obligados se dan a la tarea de poner a disposición la mayor cantidad de información al público en general a través de su portal como una práctica proactiva en la difusión de la información.

3. Se cuenta con plazos cortos para atender las solicitudes de información.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco redujo los plazos de 20 a 15 días hábiles en comparación con la Ley General, para dar trámite y atención a las solicitudes de información, que las personas presentan ante los Sujetos Obligados; lo cual, si bien es cierto, se traduce en un beneficio en favor de los solicitantes, también ha propiciado hacia el interior de los Sujetos Obligados el atender inclusive mayores números de solicitudes en menor tiempo.

Aunado a lo anterior, se desprende la falta de una adecuada administración de archivos y gestión documental dentro de los Sujetos Obligados que dificulta garantizar con mayor eficiencia y eficacia el ejercicio del derecho humano de acceso a la información pública.

Con la finalidad de que los Sujetos Obligados puedan cumplir con mayor eficacia y eficiencia con las solicitudes de información recibidas, este Órgano Garante considera necesario que los plazos actuales que prevé la Ley local sean homologados con los previstos en la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



EJE 5

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES



Las acciones de apoyo que realizan las unidades responsables o ejecutoras del gasto de este Órgano Garante, acorde a sus atribuciones, y responsabilidades son indispensables para alcanzar en una cadena de resultados, los objetivos, indicadores y metas establecidas.

Todas las actividades institucionales han sido realizadas con un enfoque de colaboración mediante objetivos sustantivos y de apoyo al Pleno, conforme al marco legal correspondiente, siendo congruentes con el presupuesto.

Las actividades se efectuaron conforme a la metodología de Marco Lógico, obteniendo Matrices de Indicadores de Resultados, que inéditamente han sido adoptadas institucionalmente, como puede verse a continuación:



INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ID: IP-1014004E044-801

AVANCES DE INDICADORES

Nivel	Objetivo	Indicador	Porcentaje de Avances			
			Periodo	Meta	Avance	Justificación
Fin	Contribuir a que la administración pública del Estado sea transparente, mediante procedimientos de acceso a la información pública y protección de datos personales, cercanos a las personas.	Nombre: Índice de eficiencia en el derecho a saber	Periodo	Meta	Avance	Justificación
		Periodicidad: Anual	1	0	0.12	Se debe a un cálculo no correcto en la planeación,
Propósito	Las personas del Estado de Tabasco conocen y ejercen eficazmente los derechos de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	Nombre: Tasa de variación de usuarios en el derecho a saber	Periodo	Meta	Avance	Justificación
		Periodicidad: Anual	1	10	18.67	Creció más de lo esperado el interés de la ciudadanía
Componente 1	Programa de capacitación en cultura de la transparencia y eventos ejecutados.	Nombre: Porcentaje de avance en las acciones de talleres, capacitación y eventos	Periodo	Meta	Avance	Justificación
		Periodicidad: Semestral	1	68	68.85	
			2	100	154.05	Con respecto al año 2015, se inició un nuevo modelo
Componente 2	Cobertura de difusión del derecho a saber ampliada.	Nombre: Porcentaje de cumplimiento de difusión del derecho a saber	Periodo	Meta	Avance	Justificación
		Periodicidad: Semestral	1	50	50	
			2	100	100	
Componente 3	Sistemas informáticos modernizados.	Nombre: Porcentaje de avance en sistematización y resguardo	Periodo	Meta	Avance	Justificación
		Periodicidad: Semestral	1	75	48	
			2	100	95.5	
Actividad 1.1	Ejecución de los programas de capacitación.	Nombre: Porcentaje de avance en la ejecución del programa de capacitación	Periodo	Meta	Avance	Justificación
			1	14	5.6	
			2	66	66	
			3	90	128	El excedente de las capacitaciones se debe al
Periodicidad: Trimestral	4	100	196	Creció la demanda de capacitaciones por parte		

Actividad 1.2	Ejecución de programas de talleres.	Nombre: Porcentaje de eficiencia en la ejecución del programa de talleres	Periodo	Meta	Avance	Justificación
			1	25	0	
			2	100	125	
			3	100	125	
			4	100	125	
Periodicidad: Trimestral						
Actividad 1.3	Ejecución de programa de eventos.	Nombre: porcentaje de ejecución de los programa de eventos	Periodo	Meta	Avance	Justificación
			1	30	22.2	
			2	60	57.14	
			3	75	71.43	
			4	100	85.71	
Periodicidad: Trimestral						
Actividad 2.1	Diseño y ejecución de plan de medios	Nombre: Índice de eficiencia en la ejecución del plan de medios	Periodo	Meta	Avance	Justificación
			1	0	0	
			2	33	33	



INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ID: IP-1014004E044-801

AVANCES DE INDICADORES

Nivel	Objetivo	Indicador	Porcentaje de Avances			
Actividad 2.1	Diseño y ejecución de plan de medios	Nombre: Índice de eficiencia en la ejecución del plan de medios	Periodo	Meta	Avance	Justificación
			3	66	75	
			4	100	100	
Periodicidad: Trimestral						
Actividad 3.1	Automatización y administración de la gestión de los recursos de revisión y numeralía.	Nombre: Porcentaje de avance de ejecución de la implementación de soluciones tecnológicas	Periodo	Meta	Avance	Justificación
			1	0	0	
			2	100	100	
			3	100	100	
			4	100	100	
Periodicidad: Trimestral						
Actividad 3.2	Ejecución del sistema de digitalización documental.	Nombre: Índice de eficiencia en la digitalización de documentos	Periodo	Meta	Avance	Justificación
			1	25	20	
			2	50	50	
			3	75	298.38	Los cálculos presentados se hicieron con equipo
			4	100	318.14	Los cálculos presentados se hicieron con equipo
Periodicidad: Trimestral						

5.1 Fomento de la Cultura de la Transparencia

Se entiende por cultura al conjunto de valores, costumbres, creencias y prácticas que constituyen la forma de vida de un grupo específico², y desde esta perspectiva, cuando nos referimos a la cultura de la transparencia, se alude al entrettejido de estos elementos, valores, costumbres, creencias y prácticas que consolidan la vida democrática entre gobierno y sociedad.

Uno de los objetivos primordiales del ITAIP es fomentar, promover e impulsar la cultura de la transparencia, mediante la suma de esfuerzos con diversas instituciones y personas de forma tal, que permita fortalecer la vida participativa y democrática en la entidad y la rendición de cuentas.

Por estos motivos, con base en el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, el ITAIP ha dedicado sus esfuerzos a consolidar la cultura de la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales entre la población; para ello, se han establecido acciones de colaboración con instituciones educativas y culturales, medios de comunicación, sectores públicos y privados.



² Terry Eagleton. *La idea de cultura*. Paidós, Barcelona, 2001, p.58

5.2 Actividades formativas

Este Pleno ha considerado la capacitación como el eje rector de su política pública, misma que se ha realizado con las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, sociedad civil organizada, instituciones públicas y privadas.

A lo largo del año, se ha mantenido esta política pública con la finalidad de optimizar los procedimientos de los Sujetos Obligados para dar respuesta a las solicitudes de información; fomentar el conocimiento en la sociedad civil para hacer valer su derecho a la información y protección de datos personales, lo que ha dado como resultado fomentar la proactividad y la transparencia gubernamental que fortalece la cultura de la rendición de cuentas.

Los objetivos planteados a inicio de año han sido alcanzados gracias a los esfuerzos y creatividad del personal, pues ante las limitaciones de recursos humanos y financieros, se han buscado opciones, modalidades y vías alternas de forma tal que, se han podido atender hasta la fecha 25 mil 872 personas, resultado de las 95 actividades de capacitación, superando así las 19 mil 716 personas atendidas el año pasado.

Tabla 12: Capacitaciones en el 2016

PERIODO	TEMA	HORAS	PERSONAS	DIRIGIDO A
TEMAS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA				
ENE	Declaratoria de los Integrantes del Sistema Estatal de Transparencia	1.0	164	Sujetos Obligados
MAR	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco	3.3	41	Sujetos Obligados
MAY-JUN	Lineamientos Técnicos de Obligaciones de Transparencia	8.0	115	Sujetos Obligados
JUN	Comité de Transparencia	18.8	307	Sujetos Obligados
JUL-SEP	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco	38.0	407	Sujetos Obligados
JUL-AGO	Comité de Transparencia	7.5	13	Sujetos Obligados

PERIODO	TEMA	HORAS	PERSONAS	DIRIGIDO A
OCT-NOV	Comité de Transparencia	4.1	23	Sujetos Obligados
NOV	Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título V y en la Fracc. IV del Art. 31 de la LGTAIP, que deben difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia	1.5	17	Sujetos Obligados
OCT-DIC	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco	73.3	933	Sujetos Obligados
TOTAL		155.5	2020	
PLATAFORMAS DIGITALES DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES				
MAR	Sistema Infomex 2.5	4.5	17	Sujetos Obligados
ABR-MAY	Plataforma Nacional de Transparencia	7.9	172	Sujetos Obligados
ABR-JUN	Sistema Infomex 2.5, SICAI y REUSDAP	3.7	14	Sujetos Obligados
JUL-AGO	Sistema Infomex 2.5, SICAI y REUSDAP	5.8	5	Sujetos Obligados
TOTAL		21.9	208	
PROMOCIÓN DE DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN				
ABR	Reunión de la Región Sureste	4.0	140	Sujetos Obligados
MAY-JUN	Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	5.4	64	Sociedad (Universitarios y Medios de Comunicación)
JUN	A Cuidar los Datos Personales	3.6	213	Sociedad (Primaria)

PERIODO	TEMA	HORAS	PERSONAS	DIRIGIDO A
JUL-AGO	Derecho a la Protección de Datos Personales y Derecho de Acceso a la Información	6.7	39	SOCIEDAD Medios de Comunicación Universitarios
SEP	Primer encuentro entre Unidades de Transparencia y el ITAIP	4.5	92	Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados
OCT-NOV	Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1.9	78	SOCIEDAD Universitarios
TOTAL		26.0	626	
ACTUALIZACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS DEL PERSONAL DEL ITAIP				
FEB	Organización de Archivos Públicos	1.0	6	Personal ITAIP
MAR	Acuerdos de Reserva	1.0	20	Personal ITAIP
JUL	Argumentación con Prueba de Daño Video Conferencia	2.7	30	Personal ITAIP Congreso y OSFE
TOTAL		4.7	56	
TOTAL		208 horas	2910 personas	

Fuente: Archivos electrónicos de la Dirección de Capacitación y Vinculación, ITAIP.





Capacitación al **Ayuntamiento de Centro**



Capacitación al **Ayuntamiento de Comalcalco**



Capacitación al **Ayuntamiento de Tacotalpa**



Entre las actividades que se realizaron hay que destacar los talleres, por la dedicación y esfuerzo para generar las competencias en materia de transparencia y acceso a la información pública para garantizar los derechos constitucionales de la población. Los talleres han beneficiado a 632 servidores públicos de los diversos Sujetos Obligados de la entidad.

Gráfico 31: Talleres impartidos en el 2016



Fuente: Archivos electrónicos de la Dirección de Capacitación y Vinculación, ITAIP.

Dentro de las actividades formativas están consideradas las realizadas en la Feria Tabasco 2016, donde se atendieron a poco más de 17 mil 500 personas en 132 horas de actividades, a su vez se hizo entrega de material informativo, explicando a los visitantes sobre sus derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales; además, se les orientó en el uso y funcionamiento de la plataforma informática local INFOMEX para promover así en la población el correcto ejercicio de sus derechos constitucionales.



Resulta importante destacar las actividades extraordinarias que se realizaron para promover la transparencia, acceso a la información pública y la protección de datos personales, algunas de ellas en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, INAI.

Tabla 13: Eventos con el INAI

PERIODO	TEMA	HORAS	PERSONAS	DIRIGIDO A
SEP	Taller sobre Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPOT	16.0	125	Sujetos Obligados
OCT	Fiesta de la Verdad	8.0	4500	Público en General
OCT	Jornada Estatal por la Armonización Legislativa: en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	4.0	205	Público en General
TOTALES		28	4830	

Fuente: Archivos electrónicos de la Dirección de Capacitación y Vinculación, ITAIP.

5.3 Revista Institucional

De conformidad con el artículo 45, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el ITAIP busca promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública ha continuado con la publicación y difusión de la revista institucional *Saber + es tu derecho*, en la que se divulgan las opiniones y estudios realizados por diversos actores especializados, que colaboran de manera profesional, con la visión de hacer de esta revista, una herramienta para enriquecer el conocimiento de la sociedad en general.

En la edición 17 se profundizó sobre la *“Ética y Transparencia”*, y el autor fue el Mtro. Emilio de Ygartua y Monteverde, Subsecretario de Educación Media y Superior del Estado de Tabasco. Además, se trató el tema *“El Aspecto Procesal del Sistema No Jurisdiccional de los Derechos Humanos”*, con la autoría del Dr. Jesús Manuel Argáez De Los Santos, Comisionado Presidente del ITAIP; y, finalmente se presentó la Semblanza del pintor Fernando Arellano.



En su edición digital número 18 titulada: "Archivos, Transparencia y Acceso a la Información", se incluye aportaciones de especialistas en la materia, tal es el caso de Fernando Pichardo Arzate, vocal del Comité de Transparencia de la CEMATAB, SOTOP con el artículo: "Redes, Archivos y Transparencia", y Pablo Muñoz Díaz, Director General de Asuntos Jurídicos del INAI con su aportación "Las nuevas necesidades argumentativas en el acceso a la información".

En esta última publicación se destacó la extensiva invitación realizada con el propósito de fortalecer el carácter científico, académico, de investigación e informativo, para que los interesados en publicar sus aportaciones sobre la temática de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, puedan participar en esta revista, siendo los medios para hacer llegar los artículos respectivos tanto en las oficinas de este Instituto, como a través de correo electrónico difusion@itaip.org.mx y/o en el portal www.itaip.org/revista contando con un Comité Editorial para su revisión.



Tabla 14: Publicaciones 2016

No. de Revista	Periodo	TEMAS
17	Primer Trimestre	<i>Aspectos procesales del Sistema No Jurisdiccional de los Derechos Humanos</i> , autor: Jesús Manuel Argáez De Los Santos
		<i>Ética y Transparencia</i> , autor: Emilio de Ygartua y Monteverde
		Sección CULTURA: Semblanza del pintor Fernando Arellano
18	Segundo Trimestre	<i>Las nuevas necesidades argumentativas en el acceso a la información</i> , autor: Pablo Francisco Muñoz Díaz
		<i>Redes, Archivos y Transparencia</i> , autor: Fernando Pichardo Arzate
		<i>Noticia sobre los Archivos históricos de Tabasco</i> , autor: Jorge Priego Martínez
		Sección CULTURA: El Edén de las Aves, Exposición pictórica colectiva.

Fuente: Archivos electrónicos de la Dirección de Capacitación y Vinculación, ITAIP.



5.4 Las Actividades del Instituto

Entre las actividades más importantes de la Institución a favor de la población tabasqueña podemos destacar los procesos relativos al trámite y resolución de los recursos de revisión, los procedimientos de quejas, ahora conocidos como denuncias, los procedimientos administrativos de responsabilidad, la atención a las solicitudes de información recibidas que como Sujeto Obligado se tiene el imperativo de contestar, la verificación de los portales de transparencia y a la plataforma nacional de transparencia, así como la capacitación y difusión del marco jurídico que regula los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Todas éstas acciones muestran en su conjunto la dinámica del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hay que añadir que algunas actividades tuvieron una fuerte demanda por parte de la población; las personas han visto como pieza indispensable de su vida democrática el uso de sus derechos constitucionales de acceder a la información pública, y si es preciso, la protección de sus datos personales.



5.5 El Órgano de Gobierno

El Órgano de Gobierno, formado por el Pleno, propone las políticas y directrices de la Institución, buscando la óptima dirección y administración de los recursos del mismo, según lo indica el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sus atribuciones son colegiadas y tienen como finalidad establecer las bases necesarias para garantizar la efectividad del ITAIP como ente público que requiere dar resultados a la población.

Por su propia naturaleza directiva, las sesiones del Órgano de Gobierno son de suma importancia, y son convocadas por el Comisionado Presidente, o en su ausencia por las Comisionadas, para proponer, resolver y decidir asuntos relacionados con las políticas públicas del Instituto, cuestiones legales, administrativas y financieras.

El Órgano de Gobierno del ITAIP realizó 13 sesiones ordinarias y siete extraordinarias, aprobó un total de 100 acuerdos con repercusiones fundamentales para la vida de la Institución como la creación de nuevas áreas para la atención de la población, reformas al marco legal vigente y de tipo financiero en consonancia con las disposiciones de austeridad propias del contexto histórico que vive nuestra entidad.

Tabla 15: Sesiones de Órgano de Gobierno, 2016

Periodo trimestral	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Acuerdos
Enero-marzo	4	2	39
Abril- junio	3	1	19
Julio - septiembre	3	3	31
Octubre - diciembre	3	1	11
TOTAL	13	7	100

Fuente: Archivos electrónicos de la Secretaría Ejecutiva, ITAIP.

5.6 Control y Planeación Institucional

Como ente público, se ha establecido un programa puntual de control institucional susceptible de mejora continua conforme las recientes reformas en materia de transparencia, anticorrupción y fiscalización; por tal motivo, se ha cumplido permanentemente con la rendición de informes trimestrales, donde las áreas del Instituto deben presentar con evidencia documental los avances a sus programas de trabajo, sus acciones realizadas, así como el uso y destino de los recursos. Asimismo, se ha atendido a cabalidad cualquier recomendación realizada por el Órgano Superior de Fiscalización, sin detrimento de la autonomía constitucional que posee el ITAIP.

Derivado del mandato constitucional de rendición de cuentas, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado expidió Pliegos de Cargo por el periodo auditado de 2015, por lo cual se radicaron e iniciaron dos Procedimientos de Responsabilidades Administrativas como resultado de las auditorías realizadas al Primer y Cuarto Trimestre del 2015, mismos que se encuentran en trámite.

Asimismo, se elaboraron los informes de Evaluación Cuatrimestral con base en los avances de los programas de trabajo de las diversas unidades administrativas de acuerdo con la normatividad.

El próximo año será uno con mayores retos, por lo cual, se ha implementado el uso de las herramientas de la planeación participativa y democrática para introducir nuevos mecanismos institucionales que permitan atender de manera más incluyente las necesidades de la población en nuestro ámbito de competencia, siempre con la perspectiva de una participación democrática, transparente y responsable, haciendo un uso racional y efectivo de los recursos.

Por ello, el primero de agosto, el Pleno creó la Unidad de Planeación y Evaluación al Desempeño Institucional, como una área especializada para colaborar con la planeación, programación y evaluación del desempeño de los programas institucionales del ITAIP.

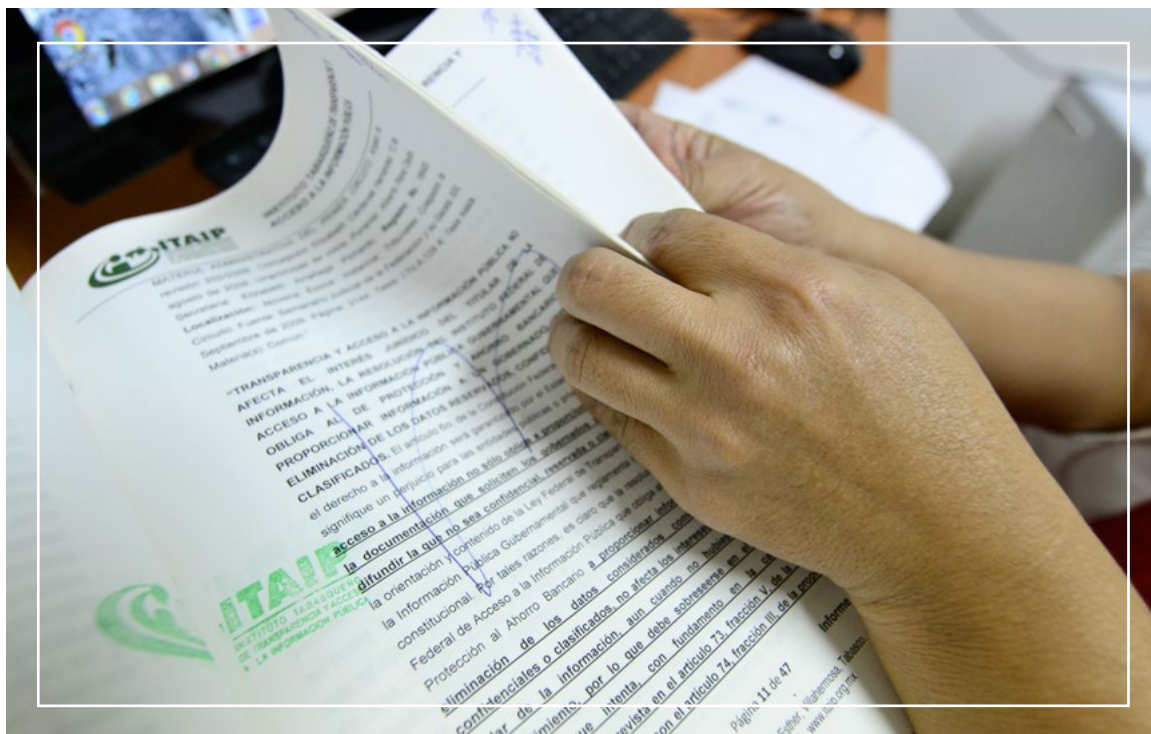
5.7 Gestión Jurídica

Como ente público, el ITAIP tiene asuntos relacionados con las demandas y amparos, por ello también se debe realizar las labores vinculadas al seguimiento o gestión de asuntos legales o extrajudiciales y a la administración de documentos y/o expedientes, a través de la Dirección Jurídica Consultiva y Protección de Datos Personales.

5.7.1 Actualización del marco normativo.

Con el Decreto 235 de fecha cuatro de diciembre de 2015, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco fue publicada el 15 de diciembre del mismo año, por lo que de conformidad con el transitorio TERCERO, en junio de 2016 se envió a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Estado de Tabasco la propuesta de anteproyecto de Reglamento de la Ley, y se iniciaron los trabajos respectivos.

Junto con este paso importante, se tuvieron dos reformas al Reglamento Interior que rige al Instituto; una de esas reformas fue con fecha 19 de julio donde se reformó el artículo 18 con sus fracciones, para dar una mejor especificidad a los requerimientos para ser Secretario Ejecutivo, Director, Titular de Unidad o del Órgano de Control Interno de la Institución; la segunda reforma es la del 30 de noviembre, donde se creó la Unidad de Planeación y Evaluación al Desempeño Institucional.



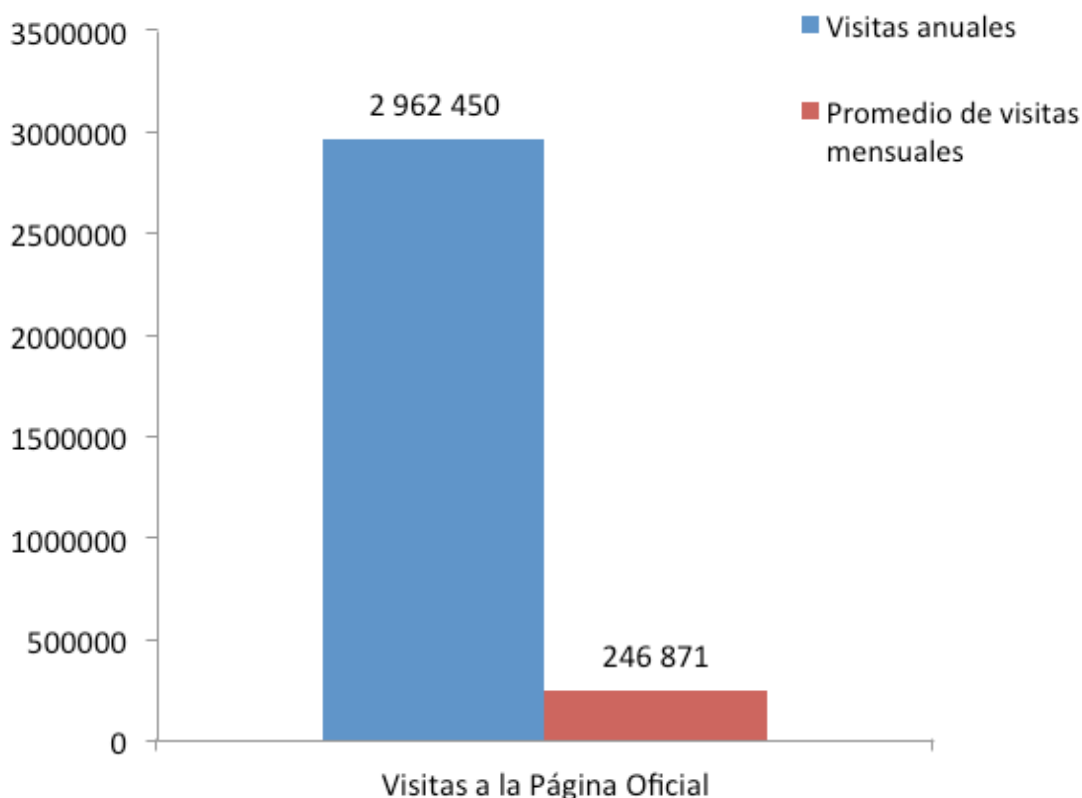
5.8 Conectividad y Tecnología

La transparencia, el derecho de acceso a la información pública y el derecho de protección de datos personales, como una prioridad constitucional, basados en los derechos fundamentales del hombre, requiere de los mecanismos para concretar su correcto y puntual ejercicio. Por tal motivo las nuevas generaciones de tecnologías de la información, la conectividad y la facilidad de acceso a estas herramientas tecnológicas son una prioridad para el ITAIP.

En ese sentido, esta Institución ha reforzado en la medida de las posibilidades humanas y presupuestales, el uso de las tecnologías de la información y comunicación y se pueden notar los avances en distintos temas.

Una muestra es la página oficial del ITAIP con la dirección www.itaip.org.mx, recibió 2 millones 962 mil 450 visitas, es decir un promedio de 250 mil visitas mensuales.

Gráfico 32: Visitas al portal del ITAIP, 2016



Fuente: Archivos electrónicos de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación

En cumplimiento al plan de trabajo de la Unidad de Tecnologías de la Información, se realizan trimestralmente respaldos de la información de los equipos de cómputo de los usuarios adscritos a este Instituto, con la finalidad de proteger y salvaguardar los documentos electrónicos se cuenta con un resguardo de la información generada derivada de las atribuciones de cada usuario.

Los respaldos a servidores, se realizaron semanalmente, un total de 48 en el año, privilegiando estas actividades con relación a la base de datos Oracle, en la cual se encuentra alojado el Sistema Infomex; de la misma manera, se generaron respaldos de forma automática de la misma base para contar siempre con la información salvaguardada.

Estos respaldos, y los sistemas del Instituto en general requieren de seguridad informática, tanto para las redes, sistemas, servidores y discos rígidos del almacenamiento de datos; a principios del cuarto trimestre se invirtió poco más de \$56 mil pesos M.N., por concepto de las licencias para dos equipos de seguridad; además se adquirió un equipo especializado para la misma función con una inversión cercana a los \$198 mil pesos M.N. Estos equipos combaten los ataques o intentos de intrusión por parte de hackers a los sistemas.

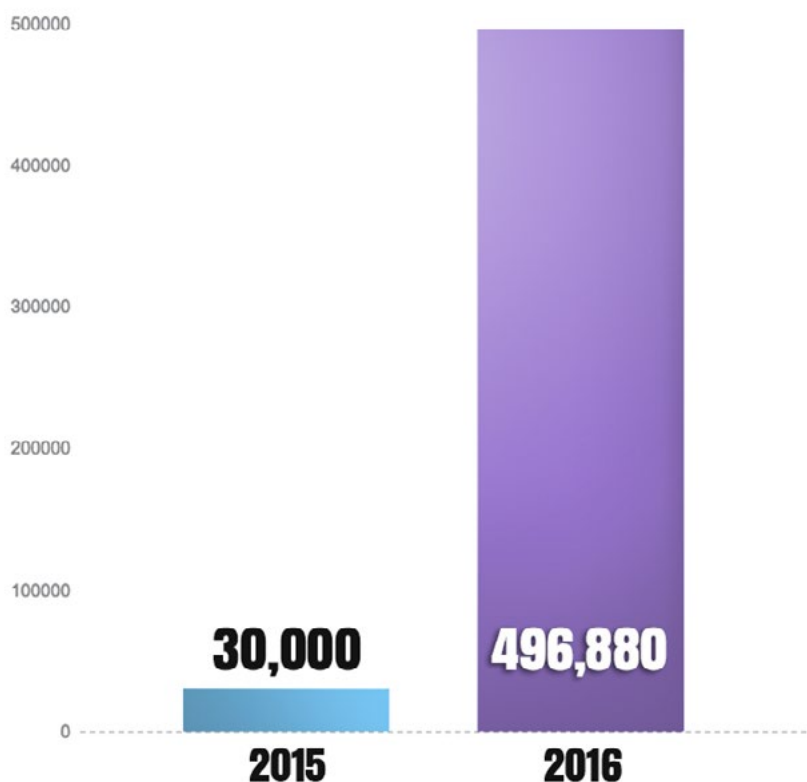


5.9 Gestión documental

El manejo y resguardo de la información generada es una obligación de cualquier ente público, y para lograrlo con calidad y profesionalismo, se debe estar preparado. Con tal motivo se impartieron tres capacitaciones, una de ellas dirigida al personal de nuevo ingreso denominada “*Manejo de Archivos Públicos*”; y las otras dos, a los responsables de los archivos de trámite denominadas “*Transferencia Primaria del Archivo de Trámite al Archivo de Concentración*”, y “*Presentación del Expediente del Archivo de Trámite para entregar al archivo de concentración*”, beneficiando a 30 personas que forman parte de la Institución.

Asimismo, con la finalidad de conservar la documentación y facilitar la gestión informativa, se ejecutó un programa de digitalización de documentos que se encuentran en resguardo en el archivo de concentración, digitalizando 496 mil 880 documentos provenientes de las diversas Unidades Administrativas del ITAIP, superando con creces la cifra del año pasado que ascendió a 30 mil documentos digitalizados.

Gráfico 33: Documento digitalizados



Fuente: Archivos electrónicos de la Unidad de Archivo, ITAIP.

5.10 Difusión social y vinculación institucional

Uno de los objetivos de este Órgano Garante es acercarse a la población de manera constante y amplia, por ello, ha realizado una campaña de información y difusión, conocido como Plan de Medios, que busca hacer uso de los medios de comunicación locales para que la población se informe sobre sus derechos constitucionales, presentándose 2 mil 578 spots en radio y televisión local desde el mes de marzo a diciembre, siempre observando la normatividad electoral y la ética en comunicación social.

Hay que señalar y agradecer, la presencia de los medios de comunicación, quienes, a lo largo de este año, han cubierto con interés y profesionalismo las sesiones de este Órgano Colegiado. De la misma manera, se extiende la invitación a usar las redes sociales oficiales de esta institución donde se brinda información valiosa en la materia.

En tal aspecto, las redes sociales han sido una forma de empoderar a la ciudadanía con la información pública generada por el ITAIP, por lo que en la red social Facebook se generaron 1 mil 560 publicaciones, y en su similar Twitter, 963 publicaciones, promoviendo así el interés por parte de la ciudadanía sobre sus derechos constitucionales, con miras a la participación ciudadana.

En Twitter se alcanzaron los 2 mil seguidores, mientras que en la red social de Facebook los amigos llegaron casi a los 5 mil, por lo que para el 2017 se prevé la creación de una modalidad conocida como "Fan Page", que permitirá tener una mayor cantidad de personas adheridas a las redes sociales oficiales.



Itaip Tabasco



@itaiptabasco



EJE 6

INFORMACIÓN FINANCIERA



6.1 Ejercicio presupuestal

Estados Financieros

Los Estados Financieros de los entes gubernamentales, cumplen la función primordial de proveer de información financiera y presupuestal a los principales usuarios de la misma, al H. Congreso del Estado y a los ciudadanos.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Instituto a las condiciones relacionadas con la información financiera y presupuestal de cada periodo fiscal de gestión, como es el que se informa, que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

1. Estado de situación financiera al 31 de diciembre 2016.
2. Estado de actividades financieras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
3. Estado de actividades presupuestales del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
4. Comparativo entre el estado de actividades financieras y presupuestales del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
5. Estado de flujo de efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre 2016.
6. Estado de variaciones en la hacienda pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
7. Estado Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.



1. Estado de situación financiera al 31 de diciembre 2016

ACTIVO	2016	2015	PASIVO	2016	2015
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	4,884,737.90	11,003,844.21	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,011,615.21	1,974,522.19
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	274,466.70	-	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Tercero en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
			Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
Total de Activos Circulantes	5,159,204.60	11,003,844.21	Total de Pasivos Circulantes	3,011,615.21	1,974,522.19
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	19,441,331.80	19,441,331.80	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	11,237,302.06	10,148,325.35	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	1,831,017.05	1,831,017.05	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-10,318,758.52	-8,351,050.15	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	-	-			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-			
Otros Activos no Circulantes	-	-			
Total de Activos No Circulantes	21,990,892.39	22,869,624.05	Total de Pasivos Circulantes	-	-
			TOTAL DE PASIVO	3,011,615.21	1,974,522.19
TOTAL DEL ACTIVO	27,150,096.99	33,873,468.26	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
			Aportaciones	22,837,264.62	21,117,438.62
			Donaciones de Capital	32,369.53	42,476.38
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,268,857.73	10,291,924.07
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-	447,107.00
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Resultados por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	24,138,481.78	31,898,946.07
			TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	27,150,096.99	33,873,468.26

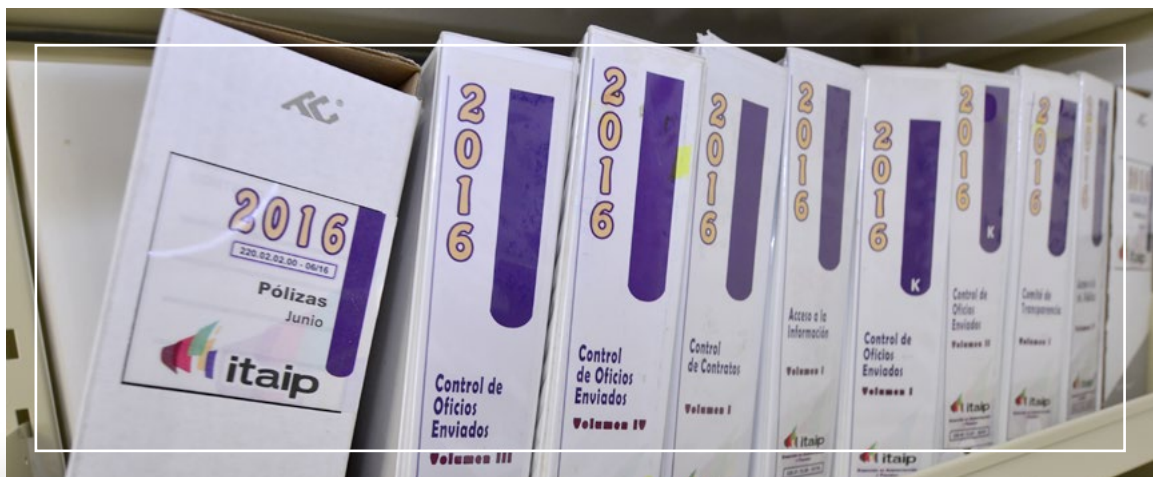
2. Estado de actividades financieras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Concepto	2016	2015
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSF., ASIGNACIONES, SUBS. Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,040,160.60	31,155,734.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
Ingresos Financieros	290,368.14	301,093.12
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	28,330,528.74	31,456,827.12

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Concepto	2016	2015
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Servicios Personales	26,486,014.02	22,536,571.52
Materiales y Suministros	1,328,699.86	838,395.66
Servicios Generales	6,309,903.62	5,349,917.03
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Becas y otras ayudas para programa de capacitación	-	143,166.47
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	1,967,708.37	1,415,210.14
Otros Gastos	-	-
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	36,092,325.87	30,283,260.82
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	- 7,761,797.13	1,173,566.30



3. Estado de actividades presupuestales del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Concepto	2016	2015
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSF., ASIGNACIONES, SUBS. Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,040,160.60	31,155,734.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
Ingresos Financieros	290,368.14	301,093.12
Otros Ingresos y Beneficios Varios	9,030,654.86	9,118,357.77
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	37,361,183.60	40,575,184.89

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Concepto	2016	2015
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Servicios Personales	26,486,014.02	22,536,571.52
Materiales y Suministros	1,328,699.86	838,395.66
Servicios Generales	6,309,903.62	5,349,917.03
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Becas y otras ayudas para programa de capacitación	-	143,166.47
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,088,976.71	3,124,919.19
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	-	-
Otros Gastos	-	-
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	35,213,594.21	31,992,969.87

RESULTADO DEL EJERCICIO	2,147,589.39	8,582,215.02
PRESUPUESTO AUTORIZADO	37,069,482.62	40,208,391.77

4. Comparativo entre el estado de actividades financieras y presupuestales del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Concepto	Financiero	Presupuestal	Diferencia	Observaciones
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,040,160.60	28,040,160.60	-	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS				
Ingresos Financieros	290,368.14	290,368.14	-	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	9,030,654.86	- 9,030,654.86	La diferencia corresponde a los remanentes de los Ejercicios Anteriores.
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	28,330,528.74	37,361,183.60	- 9,030,654.86	

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Concepto	Financiero	Presupuestal	Diferencia	Observaciones
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Servicios Personales	26,486,014.02	26,486,014.02	-	
Materiales y Suministros	1,328,699.86	1,328,699.86	-	
Servicios Generales	6,309,903.62	6,309,903.62	-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
Donativos	-	-	-	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	1,088,976.71	- 1,088,976.71	La diferencia corresponde a los bienes muebles e inmuebles adquiridos durante el presente ejercicio, son IVA.
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia	1,967,708.37	-	1,967,708.37	La diferencia corresponde a la depreciación del presente ejercicio ***
Otros Gastos	-	-	-	
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	36,092,325.87	35,213,594.21	878,731.66	

RESULTADO DEL EJERCICIO	- 7,761,797.13	2,147,589.39	9,909,386.52
--------------------------------	-----------------------	---------------------	---------------------

* REPRESENTA EL MONTO DE LAS ADQUISICIONES DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO DEL EJERCICIO 2016, RESULTANDO LA DIFERENCIA QUE SE MUESTRA.

** REPRESENTA EL MONTO DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EFECTUADAS DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO, EL CUAL SE REFLEJARÁ EN LA CUENTA DE PATRIMONIO AL INICIO DEL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL.

*** REPRESENTA EL MONTO DE LAS DEPRECIACIONES DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL PRESENTE EJERCICIO, EL CUAL SE REFLEJARÁ EN LA CUENTA DE PATRIMONIO AL INICIO DEL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL.

5. Estado de flujo de efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre 2016.

	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión		
Origen		
Impuestos		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente	290,368.14	301,093.12
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en establecimiento del Gobierno		
Otras Contribuciones Causadas en Ejercicio Anteriores	-	65,700.00
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público	28,040,160.60	31,155,734.00
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos		
Otros ingresos y Beneficios		
Aplicación		
Servicios Personales	26,486,014.02	22,536,571.52
Materiales y Suministros	1,328,699.86	838,395.66
Servicios Generales	6,309,903.62	5,349,917.03
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		143,166.47
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	- 5,794,088.76	2,654,476.44

Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión

Origen		
Contribuciones de Capital	1,332.84	447,107.00
Venta de Activos Físicos		
Otros		
Aplicación		
Bienes Inmuebles y Muebles	1,088,976.71	3,124,919.19
Construcciones en Proceso (Obra Pública)		
Otros		
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	- 1,087,643.87	- 2,677,812.19

Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Incremento de Otros Pasivos	9,927,889.20	10,061,177.40
Disminución de Activos Financieros	1,991,941.26	2,003,992.22
Aplicación		
Incremento de Activos Financieros	2,266,407.96	2,003,992.22
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Disminución de Otros Pasivos	8,890,796.18	11,010,789.07
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	762,626.32	- 949,611.67

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes**- 6,119,106.31****- 972,947.42****Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio1****11,003,844.21****11,976,791.63****Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio1****4,884,737.90****11,003,844.21**

6. Estado de variaciones en la hacienda pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

CONCEPTO	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	PATRIMONIO GENERADO DE EJERC. ANTERIORES	PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	21,159,915.00	-	-	-	21,159,915.00
Aportaciones	21,117,438.62	-	-	-	21,117,438.62
Donaciones de Capital	42,476.38	-	-	-	42,476.38
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	-	-	10,739,031.07	-	10,739,031.07
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	-	-	-	-	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	10,739,031.07	-	10,739,031.07
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	21,159,915.00	-	10,739,031.07	-	31,898,946.07
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016					
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	1,709,709.05	-	-	-	1,709,709.05
Aportaciones	1,719,815.90	-	-	-	1,719,815.90
Donaciones de Capital	- 10,106.85	-	-	-	- 10,106.85
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	-	-	- 9,470,173.34	-	- 9,470,173.34
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	-	-	- 9,470,173.34	-	- 9,470,173.34
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2016	22,869,624.05	-	1,268,857.73	-	24,138,481.78

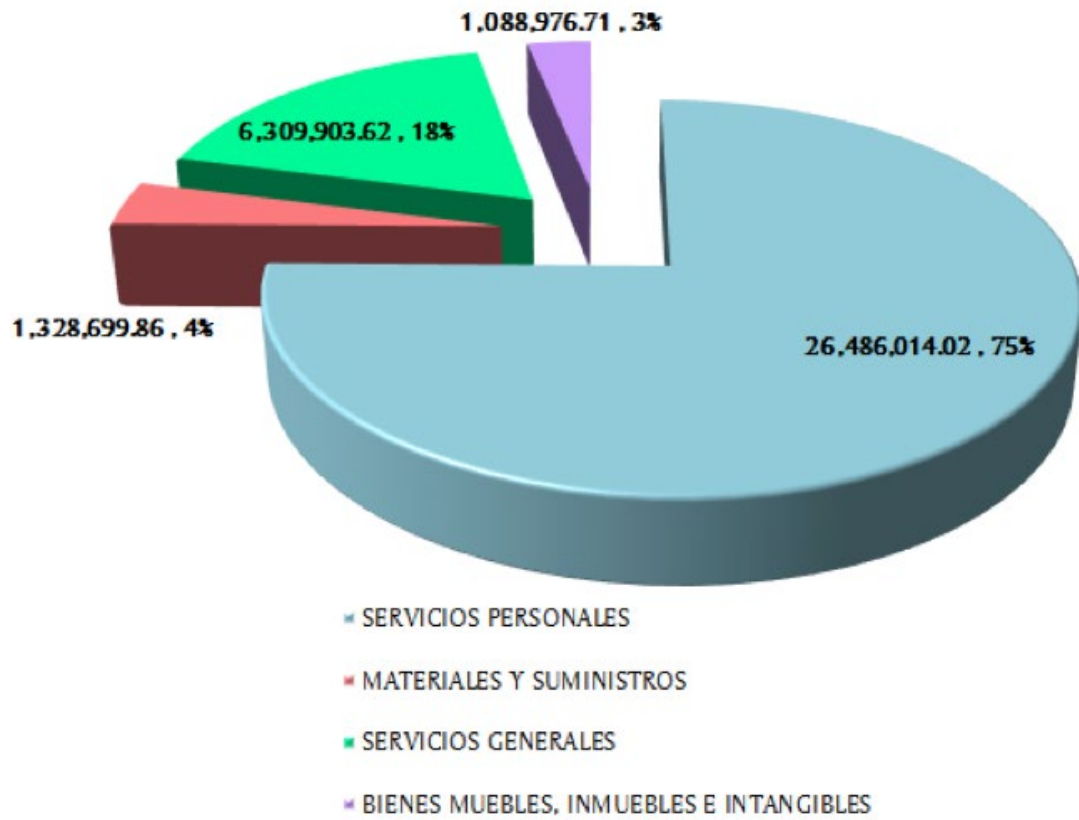
7. Estado Analítico del Activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Concepto	Saldo Inicial (1)	Cargos del Periodo (2)	Abonos del Periodo (3)	Saldo Final (4 = (1+2-3))	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE	5,177,615.76	32,345,774.82	32,364,185.98	5,159,204.60	- 18,411.16
Efectivo y Equivalentes	4,892,053.06	26,049,681.66	26,056,996.82	4,884,737.90	- 7,315.16
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	274,562.70	6,199,534.00	6,199,630.00	274,466.70	- 96.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	41,044.76	41,044.76	-	-
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	11,000.00	55,514.40	66,514.40	-	- 11,000.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
ACTIVO NO CIRCULANTE	21,279,574.56	876,426.07	165,108.24	21,990,892.39	711,317.83
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	19,441,331.80	-	-	19,441,331.80	-
Bienes Muebles	10,360,875.99	876,426.07	-	11,237,302.06	876,426.07
Activos Intangibles	1,631,017.05	-	-	1,631,017.05	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 10,153,650.28	-	165,108.24	- 10,318,758.52	- 165,108.24
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
TOTAL DEL ACTIVO	26,457,190.32	33,222,200.89	32,529,294.22	27,150,096.99	692,906.67

8. Presupuesto ejercido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

CAPÍTULO	EJERCIDO	%
SERVICIOS PERSONALES	26,486,014.02	75.22%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,328,699.86	3.77%
SERVICIOS GENERALES	6,309,903.62	17.92%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,088,976.71	3.09%
	35,213,594.21	100.00%

Gáfico 34:



Auditorías realizadas, Observaciones y Solventadas al 31 de diciembre de 2016.

Nº DE AUDITORÍA	TIPO DE AUDITORÍA	OBSERVACIONES DETERMINADAS	OBSERVACIONES SOLVENTADAS	OBSERVACIONES PENDIENTES	ÓRGANO REVISOR
1	Financiera, Presupuestal y de Control Interno, Tercer Trimestre del 2014.	5	4	1**	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco
2	Financiera, Presupuestal y de Control Interno, Cuarto Trimestre del 2014.	9	6	3**	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco
3	Financiera, Presupuestal y de Control Interno, Primer Trimestre del 2015.	En Proceso			Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco
4	Financiera, Presupuestal y de Control Interno, Segundo Trimestre del 2015.	0	0	0	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco
5	Financiera, Presupuestal y de Control Interno, Tercer Trimestre del 2015.	0	0	0	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco
6	Financiera, Presupuestal y de Control Interno, Cuarto Trimestre del 2015.	En Proceso			Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco
7	Financiera, Presupuestal y de Control Interno, Primer Trimestre del 2016.	De acuerdo al numeral 7, Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, de los Sujetos Obligados de Tabasco; este Instituto no ha generado información respecto a este inciso.			Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco
8	Financiera, Presupuestal y de Control Interno, Segundo Trimestre del 2016.	De acuerdo al numeral 7, Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, de los Sujetos Obligados de Tabasco; este Instituto no ha generado información respecto a este inciso.			Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco
9	Financiera, Presupuestal y de Control Interno, Tercer Trimestre del 2016.	De acuerdo al numeral 7, Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, de los Sujetos Obligados de Tabasco; este Instituto no ha generado información respecto a este inciso.			Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco
10	Financiera, Presupuestal y de Control Interno, Cuarto Trimestre del 2016.	De acuerdo al numeral 7, Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, de los Sujetos Obligados de Tabasco; este Instituto no ha generado información respecto a este inciso.			Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco

* Las observaciones pendientes igual a cero, significan auditorias concluidas.

** Se inició procedimiento de Responsabilidad Administrativa, concluyéndose Inexistencia de Responsabilidad Administrativa.

ASUNTO CONCLUIDO

Recursos Humanos

El Instituto cuenta con los siguientes servidores públicos:

CATEGORÍA	CANTIDAD
Comisionados	3
Secretario Ejecutivo	1
Director "B"	3
Órgano de Control Interno	1
Subdirector "B"	10
Coordinador "C"	10
Coordinador "B"	1
Notificador "C"	1
Subcoordinador "C"	8
Subcoordinador "B"	5
Secretaria	2
Capturista "C"	1
Chofer	4
Asimilados al Salario	19
TOTAL	69

6.2 Comité de Compras

Sesiones realizadas por el Comité de Compras del ITAIP.

Resultado de las licitaciones simplificadas efectuadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016

Nº	FECHA	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	MONTO SIN IVA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	PLAZO COMPROMISO	MECANISMO DE VIGILANCIA
1	28-ene-16	LICITACIÓN 1, REQUISICIÓN DAF/007/2016 Y DAF/008/2016	\$117,700.00	MR. LIMPIO, S.A. DE C.V.	11 MESES	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
2	26-feb-16	LICITACIÓN 2, REQUISICIÓN DAF/008/2016	SE DECLARA DESIERTA			ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DURANTE EL 2DO. TRIMESTRE DE 2016, NO SE EFECTUARON LICITACIONES						
DURANTE EL 3ER. TRIMESTRE DE 2016, NO SE EFECTUARON LICITACIONES						
3	07-nov-16	LICITACIÓN 3, REQUISICIÓN DAF/161/2016	\$186,271.64	DISTRIBUIDORA MERCANTIL DE TABASCO, S.A. DE C.V.	5 DÍAS HABILES	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
4	14-dic-16	LICITACIÓN 4, REQUISICIÓN DAF/204/2016	\$197,977.48	OFILINEA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	30 DÍAS HABILES	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
	14-dic-16	LICITACIÓN 4, REQUISICIÓN DAF/213/2016	\$260,500.00	GOLFO MOTRIZ, S.A. DE C.V.	5 DÍAS HABILES	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
	14-dic-16	LICITACIÓN 4, REQUISICIÓN UTIC/019/2016	\$197,850.70	AR-SITE INTEGRADORES, S.A. DE C.V.	20 DÍAS HABILES	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

RETOS



El presente informe es el reflejo de los logros que el ITAIP ha obtenido mediante el cumplimiento de sus funciones, sin embargo, estamos conscientes de los retos que se presentan con la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, lo que implica nuevos desafío institucionales.

Retos Institucionales

La experiencia de trabajo, las relaciones interinstitucionales y la atención a la población han sido pieza fundamental para identificar las áreas de oportunidad en esta Institución. Entre muchos fenómenos que se presentan, se ha logrado aislar los siguientes, que representan verdaderos retos para el ITAIP:

- Fomentar y difundir la cultura de la transparencia, el acceso a la Información pública y la protección de datos personales.
- Establecer criterios orientadores y procedimientos para dar respuesta a las solicitudes de información.
- Obtener mayores recursos públicos para optimizar el desempeño institucional.
- Promover masivamente el ejercicio del derecho humano de acceso a la información y de protección de datos personales.
- Capacitar constantemente a los Sujetos Obligados y promover actividades formativas para beneficio de la sociedad.
- Emitir los ordenamientos normativos y administrativos del ITAIP, derivados de la expedición de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como actualizar los existentes.
- Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación entre las personas para acceder a la información pública.
- Coadyuvar en la elaboración del proyecto de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, y con el cual se garantice el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales (Derechos ARCO), avisos de privacidad, portabilidad de datos, entre otros, y para el beneficio de los titulares de esos datos.
- Consolidar la conformación e instalación de los Comités de Transparencia de los Sujetos obligados.

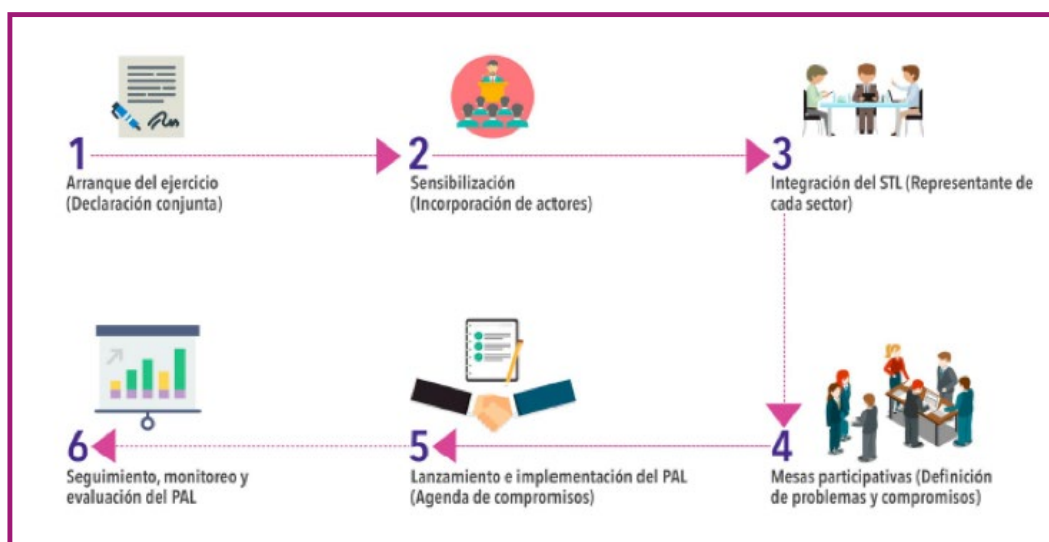
El Programa Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública 2017-2021 implicará sumas de esfuerzos por parte de los Órganos Garantes a nivel nacional, y por ende, el de la entidad. Este Programa, conocido por sus siglas como PROTAL, establece una agenda de trabajo con acciones concretas a realizar, por lo cual se medirán, para hacer del acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, elementos prácticos para la vida de las personas, con avances en materia de transparencia y de fiscalización social, que combatan la corrupción y beneficien el desarrollo socioeconómico del país.

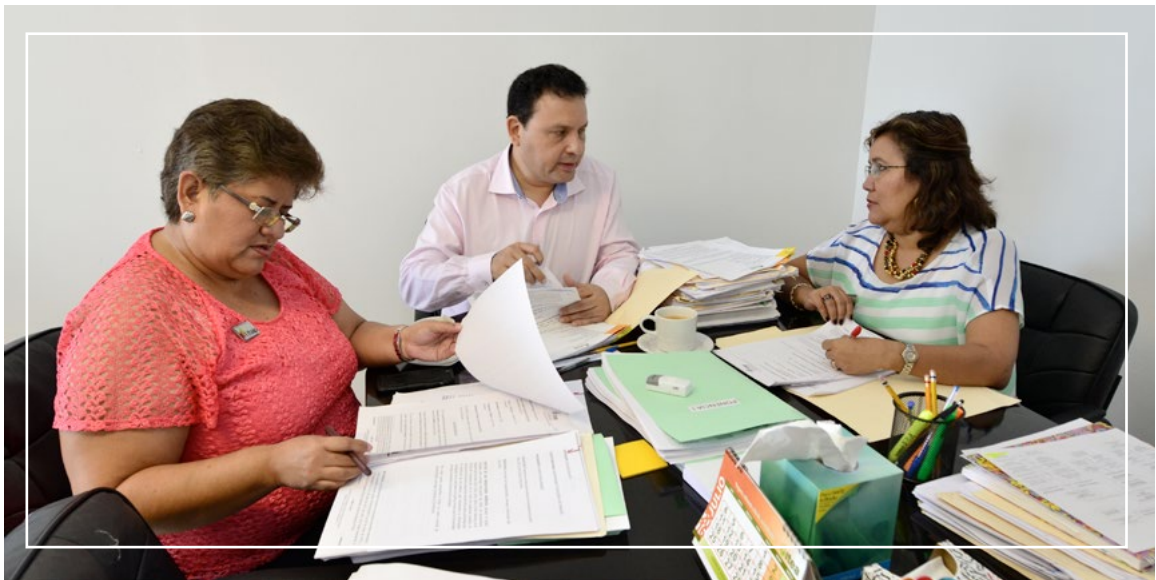
El Gobierno Abierto es un modelo político administrativo, que fundamenta sus líneas de acción en la interacción social y gubernamental, con base en los valores democráticos y transparentes, garantizando a las personas una participación efectiva, con base en la rendición de cuentas, datos abiertos y el uso de las herramientas tecnológicas.

En febrero de 2017 se tiene programado llevar a cabo la firma de una declaratoria conjunta, con el Gobierno del Estado, el Órgano Garante y un representante de la sociedad civil organizada, con miras a iniciar los trabajos para integrar una agenda encaminada a realizar los ejercicios locales de Gobierno Abierto.

Los objetivos concretos contenidos en la declaratoria son: promover la transparencia, luchar contra la corrupción, empoderar a los ciudadanos y aprovechar el poder de las nuevas tecnologías, para un gobierno más eficaz y responsable.

Además, hay que considerar que ante el panorama presupuestario adverso que se tiene tanto en el país como en el estado, es indispensable establecer nuevos mecanismos para acceder a nuevas fuentes de recursos, humanos, tecnológicos y financieros, pues la demanda exige una nueva infraestructura humana y material con la finalidad de responder a las nuevas necesidades de la población.





Programas y proyectos

Se estima que para finales del segundo trimestre del próximo año, se publique el Programa de Fortalecimiento Institucional de la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, PROFITAP, con la finalidad de cumplir con las actividades y los retos identificados.

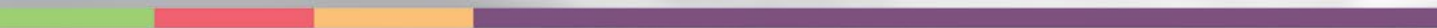
Este programa deberá utilizar las herramientas que proporciona la planeación democrática, contando con la opinión y participación activa de varios sectores de la población, los cuales vienen representados tanto por instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil, quienes mediante su participación en distintos foros, enriquecerán la planeación para la toma de decisiones.

El PROFITAP deberá contener un Programa de Inclusión de Grupos Vulnerables a las actividades de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, con el objeto de hacer accesible el uso de estos derechos constitucionales a estos sectores de la población tabasqueña: adultos mayores, niños, personas con discapacidad y personas de lengua madre indígena.

Uno de los programas que en los primeros meses del 2017 se implementará, es el de *"ITAIP Cerca de Ti"*, el cual tiene por objeto brindar capacitación de forma abierta y permanente a toda la población, de manera semanal y con diversos temas de interés sobre la materia propia del ITAIP, de manera gratuita y de calidad.



GLOSARIOS



GLOSARIO DE TÉRMINOS JURÍDICOS

Confirma: Es el sentido de una resolución en el cual el Pleno del Instituto, después de realizar el estudio correspondiente, llega a la conclusión que el actuar del Sujeto Obligado fue apegado a la Ley, lo anterior en relación a las solicitudes de información impugnadas por los solicitantes mediante Recurso de Revisión.

Comité de Transparencia: Organismo Colegiado integrado por tres servidores públicos, constituido al interior de los Sujetos Obligados, cuya función principal es confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.

Datos Personales: La información concerniente a una persona física, identificada o identificable, entre otra, la relativa a su origen étnico o racial, o que esté referida a las características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva o familiar, domicilio, número telefónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, las preferencias sexuales, u otras análogas que afecten su intimidad.

Denuncia Fundada: Cuando después de interponer una denuncia, el Instituto resuelve que un Sujeto Obligado incumplió con alguna de las obligaciones de transparencia.

Denuncia Infundada: Es el fallo que emite el Pleno del Instituto después de analizar una denuncia, en la que se advirtió que no se ajusta a lo estipulado en la Ley, por lo que se absuelve al Sujeto Obligado de dicha denuncia.

Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia: Este medio de impugnación se interpone ante el Instituto por el incumplimiento por parte de los Sujetos Obligados en la publicación de las obligaciones de transparencia comunes o específicas previstas en los artículos 76 al 87 de la Ley.

Derecho de Acceso a la Información Pública: La prerrogativa que tiene toda persona para acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada, creada, administrada o en poder de los Sujetos Obligados.

Desechamiento: Es el acto mediante el cual un recurso de revisión es rechazado por improcedente, toda vez que se adecúa a los supuestos establecidos en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Información Confidencial: Es aquella a la que sólo pueden tener acceso los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

Información Pública: Todo registro, archivo o dato, contenido en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, químico, físico, biológico o en cualquier otro elemento técnico que haya sido creado u obtenido por los Sujetos Obligados, en el ejercicio de sus funciones y que se encuentre en su posesión y bajo su control, y que no haya sido previamente clasificada como información reservada o confidencial.

Información Reservada: La información que se encuentra temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Modificación: Es la resolución en la cual el Pleno del Instituto ordena a los Sujetos Obligados que se ajusten al procedimiento marcado por la Ley en la materia, ya que, aunque se haya cumplido con la entrega de la información, siempre se deberá observar los procedimientos marcados por la Ley, si no es así deberán modificar su actuar, o en su caso complementar la información faltante.

Pleno: Órgano Colegiado conformado por los tres Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, encargado de resolver los diferentes medios de impugnación, así como para tratar los asuntos de relevancia del Instituto como la aprobación de suscripción de convenios, bases de colaboración y demás actos, establecer los criterios de interpretación de la Ley y las demás normas o lineamientos que de ella deriven, analizar los programas a cargo de las diferentes áreas del Instituto, entre otras.

Protección de Datos Personales: La garantía de tutela de la privacidad de datos personales en poder de los Sujetos Obligados.

Revocación: Es el sentido de una resolución, en el cual el Pleno del Instituto deja sin efectos la actuación de un Sujeto Obligado respecto de la respuesta a una solicitud de información y ordena la entrega de la información al solicitante, o cuando no se ajusta a algún procedimiento marcado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Recurso de Revisión: Es el medio de impugnación que podrán interponer las personas ante el Instituto, cuando no estén de acuerdo con la respuesta a la solicitud de información dada por los Sujetos Obligados.

Sesión: El acto en el cual se reúne el Pleno del Instituto para resolver las inconformidades o impugnaciones que presenten las personas. Éstas tendrán el carácter de ordinarias y/o extraordinarias.

Sesión Extraordinaria: Se celebrarán tantas como sean necesarias estando presentes los Comisionados previo acuerdo, éstas se llevarán a cabo sin que se requiera cumplir con las formalidades exigidas, se tratarán asuntos de carácter urgente, y podrán ser convocadas por los Comisionados.

Sesión Ordinaria: Se celebrarán una vez a la semana, serán convocadas por escrito, señalando fecha, lugar, hora, asuntos a tratar y la propuesta de orden del día.

Silencio Administrativo: Cuando el Sujeto Obligado no emite acto alguno durante el plazo establecido en la Ley para dar respuesta a una solicitud de acceso a la información pública.

Sobreseimiento: Es el acto por el cual el Pleno del Instituto declara que no hay lugar para proseguir el estudio y análisis correspondiente, toda vez que el recurso de revisión se ajusta a las causales previstas en el artículo 162 de la Ley.

Sujetos Obligados: Cualquier dependencia, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial o de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, jurídica colectiva o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad.

Versión Pública: Documento en el que se da acceso a información, eliminando u omitiendo la información de acceso restringido por estar catalogada como reservada o confidencial (datos personales).

GLOSARIO DE ABREVIATURAS

CAV: Central de Abasto de Villahermosa.

CCyT: Consejo de Ciencia y Tecnología.

CEAS: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

CECAM: Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.

CECyTET: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

CGAJ: Coordinación General de Asuntos Jurídicos.

CGDRP: Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos.

COBATAB: Colegio de Bachilleres de Tabasco.

IEA: Instituto de Educación para Adultos.

IEC: Instituto Estatal de Cultura.

IEM: Instituto Estatal de la Mujer.

IFORTAB: Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

INFODF: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

INVITAB: Instituto de Vivienda de Tabasco.

IPCET: Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

IRET: Instituto Registral del Estado de Tabasco.

ISSET: Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

ITIFE: Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa.

ITSC: Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.

ITSCN: Instituto Tecnológico Superior de Centla.

ITSM: Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.

ITSR: Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.

ITSRS: Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra.

ITSVLV: Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.

Papagayo: Museo Interactivo Papagayo.

PNT: Plataforma Nacional de Transparencia.

PROTAI: Programa Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

REPSS: Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

SNT: Sistema Nacional de Transparencia.

UIET: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

SA: Secretaría de Administración.

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

SDS: Secretaría de Desarrollo Social.

SECOTAB: Secretaría de Contraloría.

SEDAFOP: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.

SERNAPAM: Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental.

SETAB: Secretaría de Educación.

SDET: Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.

SEGOB: Secretaría de Gobierno.

SOTOP: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

SPF: Secretaría de Planeación y Finanzas.

SSA: Secretaría de Salud.

SSP: Secretaría de Seguridad Pública.

UPC: Universidad Politécnica del Centro.

UPCH: Universidad Popular de la Chontalpa.

UPGM: Universidad Politécnica del Golfo de México.

UPM: Universidad Politécnica Mesoamericana.

UTTAB: Universidad Tecnológica de Tabasco.

UTUS: Universidad Tecnológica del Usumacinta.

Informe de Labores y Resultados 2016

Se terminó de imprimir en el mes de abril de 2017

Tiraje: 70 ejemplares

Edición a cargo del
Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública (ITAIP)



Informes

José Martí 102, Fraccionamiento Lidia Esther
C.P. 86040 Villahermosa, Tabasco

Teléfono:

01 (993) 131-39-99

Horario de Atención:

Lunes a Viernes de 8:00 hrs. a 16:00 hrs.

Correo Electrónico:

transparencia@itaip.org.mx